

1. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden EDU/2/2009, de 2 de enero, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación secundaria para las personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria y las condiciones para la evaluación, promoción y titulación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, concibe la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida, planteando que todas las personas deben tener la posibilidad de formarse, tanto dentro como fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional. La capacidad de aprender se mantiene a lo largo de los años, aunque cambien el modo en que se aprende y la motivación para seguir formándose. Las necesidades derivadas de los cambios económicos y sociales obligan a los ciudadanos a ampliar permanentemente su formación y, por ello, la atención hacia la educación de las personas adultas se ve incrementada. Asimismo, el artículo 68.1 de la LOE, establece que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y conocimientos correspondientes a la educación básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades.

Por otra parte, el Decreto 96/2002, de 22 de agosto, por el que se establece el marco de actuación para la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, dispone que la libertad y el bienestar social de los ciudadanos dependen, en buena parte, de la educación, entendida ésta como un proceso permanente e inacabado. Sólo mediante el desarrollo personal, educativo, cultural y profesional resulta posible la plena participación democrática de las personas en una sociedad avanzada. En este sentido, la educación permanente se configura como una necesidad inaplazable de las sociedades plurales, en cuanto proceso que acompaña al individuo a lo largo de toda su vida y garantiza su derecho efectivo a la igualdad.

La disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria establece la estructura básica de la organización de las enseñanzas de la Educación secundaria para personas adultas, fijando un marco común para todo el Estado regido por los principios de movilidad y transparencia.

La disposición adicional primera del Decreto 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria, recoge los principios y la estructura organizativa de la Educación secundaria para personas adultas.

Con objeto de favorecer la flexibilidad en la adquisición de los aprendizajes, facilitar la movilidad, permitir la conciliación con otras responsabilidades y actividades, así como el reconocimiento de aprendizajes y experiencias previas, la estructura modular de estas enseñanzas permite que cada persona, de acuerdo a sus necesidades y características, establezca su propio itinerario formativo y su ritmo de aprendizaje, según sus circunstancias personales, familiares y laborales y su disponibilidad de tiempo.

Los centros docentes, por su parte, juegan un papel activo en la determinación del currículo, puesto que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 de la LOE, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6.4 del Real Decreto 1631/2006, les corresponde desarrollar y completar, en su caso, el currículo establecido en el Decreto 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación secundaria obligatoria en la Comuni-

dad Autónoma de Cantabria. Este papel que se asigna a los centros en el desarrollo del currículo responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que dicha Ley atribuye a los centros docentes, con el fin de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a sus características y a su realidad educativa. De acuerdo con ello, se establecen las especificidades del proyecto curricular referidas a la etapa de la Educación secundaria obligatoria para personas adultas, así como de las programaciones didácticas. Todo ello tomando como referencia las características del centro y de su alumnado.

El currículo establecido por la Comunidad Autónoma de Cantabria, completado y desarrollado por los propios centros docentes, supone una garantía de calidad de la oferta educativa, puesto que, a través del mismo, se hace posible una adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades educativas que se observan desde la realidad de cada centro. En la presente Orden se incluyen diversos elementos y concreciones referidos a nuestra Comunidad Autónoma cuya incorporación en el currículo pretende promover el conocimiento, por parte de las personas adultas, del patrimonio histórico, natural y cultural de Cantabria, dentro del contexto del Estado español y de un mundo globalizado, así como motivar para su defensa y conservación.

Cabe destacar que en la regulación del currículo propio de esta Comunidad Autónoma tiene especial relevancia la incorporación de las competencias básicas que el alumnado debe alcanzar al finalizar la Educación secundaria para las personas adultas. Estas competencias permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Su logro deberá capacitar a las personas para una mejor realización personal y profesional, para el ejercicio de la ciudadanía activa, para la inclusión social, para la mejora de la empleabilidad, para el acceso a otras enseñanzas del sistema educativo y para favorecer un aprendizaje permanente que se lleve a cabo a lo largo de la vida. El referente fundamental para valorar el grado de adquisición de estas competencias, al igual que para valorar la consecución de los objetivos, son los criterios de evaluación.

Finalmente, el currículo de esta Comunidad Autónoma pretende proporcionar a las personas que cursen estas enseñanzas una formación plena que permita contribuir a la creación de una sociedad más desarrollada, más cohesionada y más justa desde el respeto al pluralismo, la libertad, la solidaridad, la tolerancia y la cooperación como valores fundamentales. Se trata, por tanto, de formar ciudadanos competentes, autónomos y responsables que actúen ante la realidad de manera activa, crítica y constructiva, desarrollando valores y normas que hagan posible la vida en sociedad.

De acuerdo con lo expuesto, corresponde a la Consejería de Educación promover ofertas que, garantizando estos principios, permitan a las personas adultas la adquisición, mejora y actualización de las competencias básicas, la obtención, en su caso, de la correspondiente titulación de Graduado en Educación secundaria obligatoria y que, asimismo, promuevan que la población adulta llegue a alcanzar una formación correspondiente a la educación secundaria postobligatoria.

Mediante la presente orden, se regula la ordenación y el currículo de la Educación secundaria para las personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria y las condiciones para la evaluación, promoción y titulación.

En desarrollo de la Disposición final primera del Decreto 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 33.f) de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer la ordenación y el currículo de las enseñanzas de Educación secundaria para las personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria y las condiciones para la evaluación, promoción y titulación.

2. La presente Orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2.- Principios generales.

1. Con objeto de favorecer la flexibilidad en la adquisición de los aprendizajes, facilitar la movilidad y permitir la conciliación con la vida personal, familiar y laboral u otras responsabilidades y actividades, las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas se estructuran de forma modular y podrán realizarse a través de actividades presenciales y a distancia.

2. Además del reconocimiento de la formación reglada que las personas acrediten, se valorarán los conocimientos y experiencias previas adquiridos a través de aprendizajes no formales, informales o por la experiencia con objeto de proceder a su orientación y adscripción a un nivel determinado dentro de cada uno de los ámbitos de conocimiento.

3. La Educación secundaria para personas adultas prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

Artículo 3. Finalidad.

La Educación secundaria para personas adultas tiene como finalidad ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y actitudes para su desarrollo personal y profesional y, en su caso, obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 4. Objetivos generales.

La Educación secundaria para personas adultas contribuirá a desarrollar las capacidades que les permitan:

1. Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.

2. Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.

3. Desarrollar sus capacidades personales, en los ámbitos expresivos, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.

4. Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.

5. Desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, especialmente de los sectores más desfavorecidos.

6. Responder adecuadamente a los desafíos que supone el envejecimiento progresivo de la población asegurando a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.

7. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.

Artículo 5. Organización.

1. La Educación secundaria para personas adultas se organiza en tres ámbitos: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico.

2. Cada uno de los ámbitos incluye los aspectos básicos del currículo de la Educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. El ámbito de comunicación recoge los aspectos referidos a las materias de Lengua castellana y literatura y Primera lengua extranjera. El ámbito social incluye los referidos a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia, Educación para la ciudadanía, los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación plástica y visual y Música. El ámbito científico-tecnológico incluirá aquellos referidos a las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas, Tecnologías y a los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación física.

4. Cada ámbito se estructura en dos niveles diferenciados: primer nivel y segundo nivel.

5. A su vez, los niveles de cada ámbito se organizan en módulos según se recoge en el anexo I.

6. En el ámbito de la comunicación, los módulos podrán tener una estructura diferenciada en los aspectos referidos a la lengua castellana y literatura, por una parte, y a la lengua extranjera, por otra.

7. Estas enseñanzas se podrán realizar en dos años académicos. Este tiempo podrá ampliarse o reducirse en función de las experiencias, necesidades e intereses de las personas adultas.

8. La asignación horaria de los módulos de los diferentes ámbitos, se especifica en el anexo II.

9. El desarrollo de cada uno de los módulos de la Educación secundaria para personas adultas se llevará a cabo en periodos de duración cuatrimestral, sin perjuicio de que el órgano competente de la Consejería de Educación, pueda establecer otras distribuciones temporales que permitan adecuar el desarrollo de los módulos a las necesidades de los destinatarios.

Artículo 6. Profesorado.

1. El profesorado que imparta las enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas será el previsto por el artículo 94, la disposición adicional séptima y la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Cada módulo será impartido por un único profesor. Excepcionalmente, los módulos del ámbito de la comunicación podrán ser impartidos por dos profesores, uno de la especialidad de Lengua castellana y literatura y otro de idioma extranjero.

Artículo 7. Competencias básicas.

1. Al final de la Educación secundaria para personas adultas, los alumnos que cursen estas enseñanzas deberán haber adquirido las siguientes competencias:

a) Competencia en comunicación lingüística.

b) Competencia matemática.

c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

d) Tratamiento de la información y competencia digital.

e) Competencia social y ciudadana.

f) Competencia cultural y artística.

g) Competencia para aprender a aprender.

h) Autonomía e iniciativa personal.

2. En el anexo III se establecen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de cada una de las competencias básicas.

3. El currículo que se establece en el anexo IV en la presente Orden, así como la concreción del mismo que cada centro realice en su proyecto educativo, se orientará a facilitar la adquisición de las competencias básicas por parte de los alumnos que cursen estas enseñanzas.

4. Los diferentes ámbitos en los que se estructura el currículo de la Educación secundaria para personas adultas, la organización y funcionamiento de los centros, las actividades de aprendizaje y todos los elementos inherentes a las dinámicas que genera la actividad educativa han de contribuir a la adquisición de las competencias básicas.

Artículo 8. Principios metodológicos.

Con el fin de establecer un conjunto de orientaciones que permitan al profesorado abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje se señalan una serie de principios metodológicos de carácter general.

1. El papel activo de los alumnos es un factor decisivo en la consecución de los aprendizajes.

2. Los aprendizajes deben contribuir a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas.

3. La diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y situaciones de las personas adultas requiere flexibilizar el currículo.

4. La adquisición y desarrollo de las competencias básicas no son exclusivas de un módulo concreto o de un ámbito.

5. Las actividades de aprendizaje permiten la adquisición, tanto de valores, como de habilidades y destrezas.

6. Los contenidos curriculares deben presentarse con una estructuración clara, estableciendo, siempre que sea posible, la interrelación de los contenidos en el mismo módulo y con los contenidos de otros módulos.

7. Se debe relacionar y contextualizar los contenidos con sus ámbitos de aplicación en la vida cotidiana y profesional.

8. Las actividades de aprendizaje deben favorecer el desarrollo de procesos cognitivos y la valoración del propio aprendizaje.

9. Las tecnologías de la información y la comunicación constituyen una herramienta de trabajo cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de los distintos módulos.

Artículo 9. Modalidades organizativas.

1. Se entiende por modalidades organizativas las distintas maneras de organizar y llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje que podrán seguirse mediante actividades presenciales y actividades a distancia.

2. Las actividades presenciales requieren la asistencia continuada del alumno a las clases.

3. Las actividades a distancia pueden ser realizadas libremente de forma individual o mediante el trabajo en grupo y no necesitan de la asistencia del alumno al centro educativo, si bien se preverán actos presenciales periódicos para actividades de orientación, tutoría o prácticas. En este tipo de actividades, las Tecnologías de la Información y la Comunicación serán un apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

4. Cada alumno podrá desarrollar un plan formativo, en el marco de la acción tutorial, en el que se determinarán las actividades presenciales y a distancia, pudiendo abordar actividades presenciales, a distancia o una combinación de ambas.

Artículo 10. Currículo.

1. Se entiende por currículo de la Educación secundaria para personas adultas el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de estas enseñanzas.

2. En el anexo IV de la presente Orden, se fijan los objetivos de cada ámbito, la contribución de cada ámbito a la consecución de las competencias básicas, las orientaciones metodológicas, los contenidos y los criterios de eva-

luación de cada uno de los módulos en los que se estructuran los niveles de cada ámbito.

3. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo establecido en la presente Orden, concreción que formará parte del proyecto educativo al que se refiere el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 11. Autonomía de los centros.

1. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería de Educación, adaptándolas a las características del alumnado y a su situación educativa, tanto al que tiene mayores dificultades de aprendizaje como al que tiene mayor capacidad o motivación para aprender. Asimismo, los centros docentes arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Los centros promoverán la responsabilidad de cada alumno en las actividades que se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo.

3. Los centros, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, podrán adoptar experimentaciones, formas de organización y desarrollar planes de trabajo, sin que, en ningún caso, supongan aportaciones extraordinarias a los alumnos, ni exigencias para la Consejería de Educación.

Artículo 12. Proyecto curricular.

Los centros que impartan Educación secundaria para personas adultas desarrollarán y completarán, en el marco de su autonomía, el currículo establecido en esta Orden mediante la elaboración del proyecto curricular que incluirá, al menos, los siguientes aspectos.

1. Las directrices y decisiones generales siguientes:

a) Adecuación y concreción de los objetivos generales de la Educación secundaria para personas adultas al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el proyecto educativo.

b) Decisiones de carácter general sobre principios y aspectos didácticos y metodológicos, así como los criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización de las actividades.

c) Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes del alumnado.

d) Previsiones para realizar la necesaria información a los alumnos.

e) Criterios para que el profesorado evalúe y revise su propia práctica docente.

f) Criterios y procedimientos para la evaluación anual del proyecto curricular.

g) Orientaciones para incorporar la educación en valores a través de los distintos ámbitos, de la organización y funcionamiento del centro, y de los aspectos didácticos y metodológicos.

h) Orientaciones para incorporar, a través de los distintos ámbitos, de la organización y funcionamiento del centro, y de los aspectos didácticos y metodológicos, la adquisición de las competencias básicas.

i) Concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberá contemplarse, en todo caso, un plan relacionado con la competencia lectora y escritora y otro relacionado con la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el currículo.

2. El Plan de Atención a la Diversidad del centro.

3. El plan de orientación académica y profesional, y el plan de acción tutorial.

4. Las programaciones didácticas de los departamentos.

5. Los criterios relativos a la programación de las actividades complementarias y extraescolares que se pretendan realizar, especificando su contribución a la adquisición de las competencias básicas.

6. En aquellos centros en los que se cursen otras enseñanzas, el Proyecto curricular de Educación secundaria para personas adultas, habrá de insertarse en el proyecto curricular de centro que recoja de manera integrada y coordinada las distintas enseñanzas que se impartan en el mismo.

Artículo 13. Programaciones didácticas.

1. La programación didáctica de cada departamento de coordinación didáctica, concretará y desarrollará el currículo, e incluirá los siguientes aspectos:

a) Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada uno de los módulos, especificándose los criterios para evaluar la prueba extraordinaria.

b) La contribución de cada ámbito a la adquisición de las competencias básicas.

c) La distribución temporal de los contenidos en cada uno de los módulos.

d) Aquellos aspectos curriculares mínimos que se consideren básicos para superar cada módulo.

e) Los enfoques didácticos y metodológicos que se consideran más coherentes para la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas.

f) Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.

g) Los criterios de calificación que se vayan a aplicar.

h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

i) Las medidas de atención a la diversidad.

j) La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberá contemplarse, en todo caso, un plan relacionado con la competencia lectora y escritora, y otro relacionado con la integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación.

k) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar.

l) Criterios para la recuperación del alumnado con módulos pendientes cursados anteriormente.

m) Criterios para la evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente.

2. El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los departamentos a los que pertenezca.

Artículo 14. Valoración inicial del alumno.

1. La valoración inicial del alumno tiene por objeto la orientación y la adscripción del alumno que se incorpora por primera vez a los módulos de los ámbitos en los que se organiza la Educación secundaria para personas adultas.

2. Esta valoración inicial se realizará, con carácter preceptivo, al comienzo de cada periodo de enseñanza y previamente a la formalización de la matrícula.

3. Los centros educativos concretarán este proceso en el marco de los planes de orientación académica y profesional y de atención tutorial.

4. En este proceso de valoración inicial se tendrán en cuenta los aprendizajes formales previos acreditados documentalmente según las equivalencias establecidas en el anexo V.

5. Las personas que no acrediten documentalmente enseñanzas formales cursadas con anterioridad, o quienes acreditándolas, manifiesten su interés por ser adscritos a otros módulos, realizarán unas pruebas de valoración específica que precisen el nivel de conocimientos, la competencia curricular, y las capacidades y destrezas previas relacionadas con las competencias básicas en cada uno de los ámbitos. Estas pruebas tendrán como referente el currículo establecido para estas enseñanzas.

6. Una vez establecidas las equivalencias de los estudios realizados anteriormente o, en su caso, realizadas las pruebas a las que hace referencia el punto anterior, se llevará a cabo una entrevista con cada alumno en la que se valorará su situación junto con las expectativas e intereses manifestados. Asimismo, en el transcurso de la entrevista, el alumno recibirá asesoramiento para facilitar la elección del propio itinerario formativo.

7. El equipo docente, en su caso asesorado por el responsable de la orientación educativa del centro, decidirá la adscripción provisional de los alumnos a los módulos correspondientes en los que se estructura la Educación secundaria para personas adultas.

8. En el transcurso de la evaluación inicial a la que hace referencia el artículo 19.1, la adscripción provisional efectuada en el proceso de valoración inicial del alumno se elevará a definitiva. Si se apreciara que no hubiera sido la adecuada, el equipo docente, en su caso asesorado por el responsable de la orientación educativa del centro, propondrá al alumno una nueva adscripción más adecuada a su situación personal. Esta nueva adscripción deberá contar con el consentimiento del alumno.

9. El resultado final del proceso de valoración inicial del alumno tendrá en cuenta que los módulos a los que se adscribe al alumno puedan ser seguidos con éxito, se incorporará a su expediente académico y no supondrá la acreditación académica de los módulos no cursados.

Artículo 15. Tutoría y orientación.

1. En la Educación secundaria para personas adultas, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. En estas enseñanzas, cada alumno tendrá asignado un profesor tutor.

2. El profesor tutor se encargará de la atención personalizada y la coordinación en la intervención educativa y orientadora del equipo docente que atienda al alumno.

3. La Consejería de Educación promoverá las medidas necesarias para que la acción tutorial y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en el proceso formativo.

El proceso de orientación educativa se llevará a cabo en todos los módulos de la Educación secundaria para personas adultas teniendo en cuenta.

1. especial importancia la valoración inicial del alumno, al comienzo de las enseñanzas, con el fin de que cada persona elabore su propio itinerario personal de acuerdo con sus características personales y disponibilidad horaria.

2. Al finalizar la Educación secundaria para personas adultas, cada alumno recibirá una orientación sobre sus posibilidades académicas y profesionales, que tendrá carácter confidencial y no será, en ningún caso, prescriptiva.

Artículo 16. Atención a la diversidad.

Dentro del modelo de atención a la diversidad establecido en el Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria, se adoptarán las medidas educativas de tipo

organizativo, curricular y de coordinación que se puedan llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje para atender las necesidades concretas del alumnado, priorizando las medidas ordinarias de carácter general o singular que permitan alcanzar a todas las personas los objetivos establecidos en estas enseñanzas o a profundizar en aspectos concretos del currículo.

Artículo 17. Evaluación, promoción y titulación.

A efectos de evaluación, promoción y titulación, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/56/2007, de 28 de noviembre, por la que se establecen las condiciones para la evaluación, promoción y titulación en Educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria con las adaptaciones derivadas de la estructura de la Educación secundaria para personas adultas prevista en el artículo 5 y las demás que se establecen en la presente Orden.

Artículo 18. Evaluación de los aprendizajes.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación secundaria para personas adultas será continua y diferenciada según los módulos de cada ámbito en los que se estructura el currículo y deberá tener en cuenta el grado de desarrollo y adquisición de las competencias básicas, y la consecución de los objetivos.

2. Igualmente, la evaluación tendrá un carácter formador para el alumno, ya que el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencian el autoaprendizaje y la autoevaluación. Asimismo, permiten transferir las estrategias adquiridas en otros contextos y situaciones.

3. Los criterios de evaluación de cada uno de los módulos serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

4. El profesorado evaluará a sus alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo concretados en las programaciones didácticas de los departamentos, utilizando estrategias e instrumentos de evaluación variados y adecuados a las características de las personas adultas.

Artículo 19. Proceso de evaluación.

1. En cada uno de los periodos correspondientes al desarrollo de los módulos se llevarán a cabo las siguientes sesiones ordinarias de evaluación, sin perjuicio de otras que pudieran establecerse en el proyecto curricular de centro.

a. Una evaluación inicial, con el objeto de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.

b. Una evaluación de seguimiento para valorar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y adoptar, en su caso, las decisiones y medidas que se consideren adecuadas a la situación de cada alumno.

c. Una evaluación final ordinaria, en la que se valorarán los resultados obtenidos por el alumno a lo largo de periodo en el que se han desarrollado los módulos cursados y se otorgarán las calificaciones obtenidas por éste en los diferentes ámbitos.

2. A partir de los resultados de la sesión de evaluación final ordinaria, el profesorado, en el marco de la organización que determine el centro, procederá a desarrollar actividades de recuperación y refuerzo para los alumnos que no hayan superado determinados módulos, debiendo informar a cada alumno sobre el plan de actividades que debe seguir.

3. Para el alumnado que no haya superado algún módulo en la evaluación ordinaria, los centros educativos programarán, en el marco de la evaluación continua, una

prueba extraordinaria al finalizar el periodo correspondiente a cada uno de ellos, tras la cual se celebrará una sesión de evaluación final extraordinaria.

4. Los tutores deberán informar regularmente a los alumnos sobre la evolución de su proceso educativo. A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua.

5. Tras las sesiones de evaluación final ordinaria y final extraordinaria, los alumnos recibirán un informe escrito que contendrá la calificación final ordinaria o extraordinaria de cada uno de los módulos y la decisión de promoción o, en su caso, titulación que corresponda.

6. El profesor tutor, con la información recabada de los demás profesores del equipo docente y, en su caso, del departamento de orientación, con posterioridad a la evaluación final, realizará un informe individualizado de cada alumno basado en su expediente académico.

Este informe será depositado en la jefatura de estudios y remitido por ésta al tutor del alumno en el periodo correspondiente al siguiente módulo y no será realizado en el caso de que el alumno obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 20. Promoción.

1. Dentro de cada uno de los ámbitos, se promocionará automáticamente al siguiente módulo de cada ámbito cuando el anterior haya sido calificado positivamente.

2. Excepcionalmente, cuando un alumno haya cursado módulos de los tres ámbitos en el mismo periodo, en el caso de calificación negativa en un módulo, el equipo docente podrá adoptar la decisión de promoción al módulo siguiente del mismo ámbito, siempre que no tenga módulos pendientes anteriores en dicho ámbito, que considere que la naturaleza del mismo no le impida seguirlo con éxito, que tenga expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficie su evolución académica.

3. Las decisiones sobre promoción serán adoptadas por consenso en el seno del equipo docente responsable de la evaluación, por parte del profesorado que imparte algún módulo al alumno. En caso de discrepancia, se tomarán por mayoría simple, con voto de calidad del tutor en caso de empate.

4. En el contexto del proceso de evaluación continua, en el caso de alumnos que hayan promocionado con módulos no superados, la superación de un módulo al finalizar el periodo en el que se haya cursado, supondrá la superación de módulos pendientes anteriores del mismo ámbito, siempre que haya superado la evaluación del programa de refuerzo correspondiente.

5. Cuando el alumno no promocione, deberá volver a cursar el módulo no superado. Esta repetición deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a que el alumno supere las dificultades detectadas en el periodo correspondiente al módulo anterior y deberá estar basado en el informe individualizado de evaluación final al que se refiere el punto 6 del artículo anterior.

Artículo 21. Certificación y titulación.

1. La calificación positiva del segundo y del cuarto módulo de cada ámbito, darán lugar a la certificación del primer y del segundo nivel, respectivamente, del ámbito que corresponda.

2. La superación de los módulos primero y tercero de cada ámbito, tendrán validez únicamente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. Las certificaciones de nivel de cada uno de los ámbitos tendrán validez en todo el Estado y se ajustarán al modelo que figura en el anexo VI.

4. Las personas que superen el segundo nivel de los tres ámbitos en los que se organiza la Educación secundaria para personas adultas obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

5. Excepcionalmente, el alumno podrá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria aun teniendo evaluación negativa en el cuarto módulo de un ámbito, siempre y cuando el equipo docente considere que los objetivos no superados en dicho ámbito no le impidan alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la Educación secundaria para personas adultas.

6. Las personas que obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirán un certificado provisional acreditativo de haber obtenido dicha titulación, de acuerdo con el modelo que figura en el anexo VII de esta Orden.

Artículo 22. Documentos de evaluación.

1. Los documentos oficiales de evaluación para la Educación secundaria para personas adultas serán las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico y el informe personal por traslado.

2. Las actas de evaluación final recogerán los resultados de la evaluación de todos los alumnos, se ajustarán en su contenido al modelo que figura en el anexo VIII de la presente Orden y se cerrarán al término de cada periodo correspondiente a cada módulo y de la convocatoria de la prueba extraordinaria.

3. A partir de los datos consignados en las actas, se elaborará un informe de los resultados de la evaluación final de los alumnos, según el modelo del anexo IX de la presente Orden. Una copia del mismo será enviada al Servicio de Inspección de Educación en el plazo de diez días hábiles siguientes a la finalización del proceso de evaluación extraordinaria del alumnado.

4. El expediente académico del alumno se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo X de la presente Orden.

5. El historial académico se ajustará al modelo que se incluye en el anexo XI de la presente Orden, será extendido en impreso oficial específico emitido al efecto y llevará el visto bueno del director del centro. Se entregará al alumno al término de las enseñanzas, circunstancia que se reflejará en el correspondiente expediente académico.

6. Para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de quienes se trasladen a otro centro de la Comunidad Autónoma de Cantabria sin haber concluido el periodo académico en el que estén cursando uno o varios módulos, se emitirá un informe personal sobre la situación actual del proceso de aprendizaje que se adjuntará al historial académico.

7. La custodia y archivo de los expedientes académicos y de las actas de evaluación corresponde a cada centro. La centralización electrónica de los expedientes académicos se realizará de acuerdo con lo que determine la Consejería de Educación, sin que esta circunstancia suponga una subrogación de las facultades inherentes a los centros.

Disposición transitoria

Única. Durante el año escolar 2008/2009, las personas que hubieran cursado con anterioridad a la publicación de la presente orden la Educación secundaria para personas adultas y no tuvieran superados los módulos del mismo nivel de los campos de la matemática y de la naturaleza, pero sí uno de ellos, promocionarán al módulo siguiente que corresponda del ámbito científico tecnológico. El profesor del módulo del ámbito científico tecnológico en el que el alumno esté matriculado elaborará un programa de refuerzo en el que se contemplarán los contenidos del módulo del campo de conocimiento no cursado o no superado. En el caso de que esta circunstancia se produ-

jera en los módulos 4, se les adscribirá al cuarto módulo del ámbito científico tecnológico y el profesor elaborará un programa específico en el que únicamente se abordarán y evaluarán los contenidos correspondientes al módulo no cursado o no superado.

Disposiciones finales.

Primera. El titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente podrá adoptar cuantas medidas sean precisas para la aplicación, desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta Orden.

Segunda. La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.



ANEXO I

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS				
	Primer nivel		Segundo nivel	
Ámbito de comunicación	Primer módulo	Segundo módulo	Tercer módulo	Cuarto módulo
Ámbito social	Primer módulo	Segundo módulo	Tercer módulo	Cuarto módulo
Ámbito científico tecnológico	Primer módulo	Segundo módulo	Tercer módulo	Cuarto módulo



ANEXO II

DURACIÓN DE LOS MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS					
		PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL	
		Primer módulo	Segundo módulo	Tercer módulo	Cuarto módulo
		Horas		Horas	
Ámbito de la Comunicación	Lengua castellana y literatura	60	60	60	60
	Lengua extranjera	30	30	30	30
Ámbito Social		60	60	60	60
Ámbito Científico Tecnológico		120	120	120	120

Santander, 2 de enero de 2009.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

ANEXO III

COMPETENCIAS BÁSICAS

La incorporación de competencias básicas al currículo de la Educación secundaria para personas adultas permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquéllas que todas las personas precisas para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferen-

tes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a los diferentes ámbitos, como los no formales y los informales. En segundo lugar, permitir a las personas adultas integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con los ámbitos del currículo se pretende que todos los alumnos alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre los ámbitos en los que se organiza la Educación secundaria para las personas adultas y el desarrollo de ciertas competencias. Cada uno de los ámbitos contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en los diferentes ámbitos.

El trabajo en los ámbitos del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

Hay una serie de temas que intervienen en las ocho competencias: el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

En este anexo se recogen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, el nivel considerado básico que debe alcanzar todo el alumnado al finalizar la Educación secundaria para las personas adultas.

El currículo de la Educación secundaria para las personas adultas se estructura en ámbitos; es en ellos en los que han de buscarse los referentes que permitan el desarrollo y adquisición de las competencias en estas enseñanzas. Así pues, en cada ámbito se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las que se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar el progresivo grado de adquisición.

1. Competencia en comunicación lingüística.

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en el entorno de la persona.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolo de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas;

de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente -en fondo y forma- las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita- esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la Educación secundaria para las personas adultas comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

2. Competencia matemática.

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo, esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella. En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible. Por ello, su desarrollo se alcanzará en la medida en que los conocimientos matemáticos se apliquen de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

El desarrollo de la competencia matemática conlleva utilizar espontáneamente en los ámbitos personal y social- los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver proble-

mas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Es la habilidad para interactuar con dicho medio, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Así, forma parte de esta competencia, la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato y la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.

Asimismo, la competencia de interactuar con el espacio físico lleva implícito ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional. Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Esta competencia, y partiendo del conocimiento del cuerpo humano, de la naturaleza y de la interacción de los hombres y mujeres con ella, permite argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida, y adoptar una disposición a una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable. Asimismo, supone considerar la doble dimensión -individual y colectiva- de la salud, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

Esta competencia hace posible identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones basadas en pruebas, con la finalidad de comprender y tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre los cambios que la actividad humana produce sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas. Supone la aplicación de estos conocimientos y procedimientos para dar respuesta a lo que se percibe como demandas o necesidades de las personas, de las organizaciones y del medio ambiente.

También incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el

conocimiento disponible (teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social). Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

En coherencia con las habilidades y destrezas relacionadas hasta aquí, son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

4. Tratamiento de la información y competencia digital.

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizajes formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

El Plan de integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (Plan Educantabria) es el documento básico y referente indispensable para el desarrollo armónico e interrelacionado de los contenidos que contribuyen a la adquisición de la competencia digital.

Además de tener presente las propuestas del Plan de integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (Plan Educantabria) todas las actuaciones en relación con la mejora de las competencias básicas, en especial la competencia digital, que se lleven a cabo en el centro educativo deben estar interrelacionadas con las acciones que, en el marco de los otros planes y programas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, desarrollen los centros.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

5. Competencia social y ciudadana.

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular entre hombres y mujeres. Igualmente, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, solidaridad, responsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

6. Competencia cultural y artística.

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones cul-

turales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad -la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean-, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

7. Competencia para aprender a aprender.

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las pro-

pias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información -ya sea individualmente o en colaboración- y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Hace necesaria también la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

8. Autonomía e iniciativa personal.

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional. Igualmente ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible, con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

ANEXO IV

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

Un componente fundamental para conseguir el desarrollo integral y armónico de la persona en los aspectos intelectuales, afectivos y sociales, es alcanzar una adecuada competencia en comunicación lingüística, lo cual supone poder participar mediante el lenguaje en las prácticas sociales de las diversas esferas de la vida de los ciudadanos y poder satisfacer necesidades personales. Para alcanzar esas metas, el eje del currículo en el ámbito de comunicación lo constituirán los procedimientos encaminados a conseguir una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos, que permita a alumnos expresarse con progresiva eficacia y corrección, y que abarque todos los usos y registros posibles, incluido el literario. Por tanto, las habilidades lingüísticas que se desarrollarán serán: productivas -hablar y conversar, y escribir- y receptivas -escuchar y comprender, leer y comprender-, teniendo en cuenta que el dominio de cada persona será distinto en cada una de las cuatro dimensiones y variará en función de la lengua que se trate (lengua castellana o lengua extranjera), su experiencia vital, su entorno y sus necesidades e intereses.

Todo lo anterior supone que se incorporará progresivamente un conjunto de conocimientos sobre la lengua y de procedimientos de uso suficientes para que los alumnos consigan interactuar lo más satisfactoriamente posible en diferentes ámbitos sociales. Estos saberes se refieren a los principios y normas sociales que presiden los intercambios, a las formas convencionales que presentan los textos en nuestra cultura, a los procedimientos que articulan las partes del texto en un conjunto cohesionado, a las reglas léxico-sintácticas que permiten la construcción de enunciados con sentido gramaticalmente aceptables y a las normas ortográficas. Con todo, lo que siempre debemos recordar en nuestro contexto escolar es que una lengua es estudiada no porque queramos hablar, leer o escribir acerca de ella sino para con ella hablar, leer y escribir del mundo.

La educación literaria participa del conjunto de aprendizajes anteriores, pero implica unas competencias específicas que obedecen a las características especiales de la comunicación literaria, a las convenciones propias del uso literario de la lengua y a las relaciones del texto literario con su contexto cultural. Además, la educación literaria contribuye a la adquisición de las habilidades necesarias para apreciar y disfrutar con la lectura y todas aquellas manifestaciones culturales que facilitan el desarrollo de la competencia literaria, así como para expresar mediante el lenguaje textos propios de intención literaria.

Finalmente, nuestro país se encuentra inmerso y comprometido en el proceso de construcción europea donde el conocimiento de otras lenguas comunitarias constituye un elemento clave para favorecer la libre circulación de personas y facilitar así la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre sus miembros. Hay que preparar, por tanto, al alumnado para vivir en continuo contacto con otras lenguas y culturas en un mundo cada vez más interrelacionado. El objetivo de la lengua extranjera en la Educación secundaria para personas adultas será pues el aprendizaje de las destrezas discursivas que pueden tener lugar en ámbitos diversos. De entre éstos cabe destacar: el ámbito de las relaciones personales, que incluye las relaciones familiares y las prácticas sociales habituales; el ámbito educativo, relacionado con las situaciones y acciones cotidianas en el centro escolar; el público, que abarca todo lo relacionado con la interacción social cotidiana o laboral; y el de los medios de comunicación. Por otra parte, la comunicación en lenguas extranjeras exige poseer capacidades tales como la mediación y la comprensión intercultural.

Los contenidos de la lengua extranjera, además de integrarse con los de la lengua castellana, se plantean según las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

1. Objetivos generales del ámbito.

Objetivos referidos a habilidades lingüístico-comunicativas en general.

- Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

- Utilizar la lengua para expresarse utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

Objetivos referidos a diferentes ámbitos de uso social.

- Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.

- Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.

- Utilizar con espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

Objetivos referidos a la educación literaria.

- Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.

- Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.

- Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

Objetivos referidos a la reflexión sobre la lengua.

- Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

- Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.

Objetivos referidos a estrategias de aprendizaje.

- Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.

- Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.

- Manifestar una actitud receptiva y de auto-confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

Objetivos referidos a la reflexión sobre la relación entre la lengua y los hablantes/educación plurilingüe y pluricultural.

- Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.

- Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.

2. Contribución del ámbito de comunicación a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas.

Contribución a la competencia en comunicación lingüística.

- Desarrollo del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

- Desarrollo de la capacidad para interactuar a través del lenguaje en las diferentes dimensiones de la vida.

- Desarrollo de las lenguas como soporte para expresar pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

- Valoración de la diversidad lingüística, cultural y social, como enriquecimiento personal.

- Aprendizaje de las funciones lingüísticas y de sus reglas.

- Valoración de las lenguas como fuente de placer estético.

- Desarrollo del uso creativo de las lenguas.

- Uso de las lenguas en diferentes situaciones comunicativas y contextos de interacción.

- Desarrollo de las, destrezas de recepción y producción, orales y escritas, en situaciones comunicativas diversas, utilizando y comprendiendo las convenciones y el

lenguaje apropiado a cada situación, interpretando diferentes tipos de discurso en contextos y con funciones diversas.

Contribución a la competencia matemática.

- Desarrollo de la comprensión lectora e interpretación de textos. Aprender a interpretar correctamente los enunciados de los problemas matemáticos.

- Desarrollo del lenguaje como organizador de la experiencia y el razonamiento. Habilidad para utilizar números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria.

- Desarrollo de la capacidad de organizar, comprender e interpretar la información y la de expresarse, razonar, argumentar, formular hipótesis, deducir, inducir, etc. utilizando un vocabulario matemático básico.

- Mejora del planteamiento, comprensión y expresión correcta de situaciones y problemas, así como de enunciados de naturaleza matemática. Adquisición y uso de vocabularios específicos adecuados al contexto de uso.

- Afianzamiento del uso de conectores que conforman la cohesión textual en textos expositivos y argumentativos.

Contribución a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

- Desarrollo de la comprensión lectora e interpretación de textos.

- Análisis crítico de mensajes informativos y publicitarios de naturaleza científica y tecnológica.

- Desarrollo de la capacidad de organizar, comprender e interpretar la información y la de expresarse y argumentar utilizando un vocabulario científico básico.

- Interactuación con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de los demás hombres y mujeres y del resto de los seres vivos.

- Mejora del planteamiento, comprensión y expresión correcta de situaciones y problemas, así como de enunciados de tipo científico y tecnológico. Si el alumno tiene la capacidad de entender un mensaje, escuchar, leer y escribir, será capaz de comprender esos sucesos, de expresar las consecuencias, de entender las opiniones de los demás sobre una acción.

- Adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas expositivas y argumentativas que faciliten el contraste de problemas e hipótesis, la interpretación de las mismas, la elaboración de soluciones y su divulgación.

Contribución al tratamiento de la información y a la competencia digital.

- Adquisición de conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante según las necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios.

- Desarrollo de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Tener acceso a la información no significa aprendizaje ni conocimiento. Transformar la información en conocimiento significa comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento y saber comunicar la información y los conocimientos adquiridos.

- Desarrollo de la comunicación lingüística en distintas lenguas a través de las TIC. El alumnado aprende a comprender un texto (oral o escrito y en cualquier formato), a discriminar el contenido más relevante, a organizar en párrafos, a producir textos siguiendo un modelo pero con distinta información, a resumir, rebatir, discutir y compartir esa información.

- Uso de procesadores de textos y herramientas de corrección ortográfica y gramatical, elaboración de gráficos y esquemas.

- Uso de la lectura hipertextual.

- Uso y composición de textos en diversos soportes digitales.

- Mejora del tratamiento de la información de diversas fuentes y contenidos: selección, análisis, organización, almacenamiento y recuperación rápida.

- Desarrollo de la capacidad de organización textual a través de los medios que ofrecen las TIC, facilitando así la comprensión y la presentación de lo que se desea comunicar.

Contribución a la competencia social y ciudadana.

- Desarrollo de la lengua como vehículo de transmisión de conocimiento. Las lenguas forman parte de una cultura y sirven para comunicarse en el entorno social y aproximarse a otras realidades sociales, lingüísticas y culturales.

- Conocimiento, respeto, interés y valoración de la diversidad lingüística y cultural como enriquecimiento y base para el desarrollo de la competencia cívica.

- Desarrollo de valores de tolerancia en el uso de diferentes lenguas.

- Valoración de la comunicación como herramienta básica de reconocimiento y aceptación de diferencias culturales y de comportamiento.

- Uso de diversas fuentes, orales y escritas, para el conocimiento social.

- Uso del debate, del diálogo, del intercambio de puntos de vista, con el fin de buscar acuerdos en situaciones de la vida cotidiana que afectan a la convivencia.

Contribución a la competencia cultural y artística.

- Concepción de la lengua como patrimonio e identidad cultural de un pueblo.

- Valoración de la literatura como expresión del ser humano a través del tiempo.

- Acercamiento a otras culturas a través de su lengua: conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

- Uso, valoración y disfrute de textos literarios. Desarrollo de sus componentes estéticos y artísticos.

- Interrelacionar distintas manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, el teatro, la pintura o el cine.

- Acercamiento al mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa).

- Educación de la sensibilidad a través del desarrollo de destrezas y habilidades para el aprecio y disfrute de diferentes manifestaciones culturales.

- Actitud abierta y respeto crítico hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales.

- Habilidad para la comprensión, pensamientos y sentimientos propios y ajenos, así como la posibilidad de exponer los propios, de forma individual o grupal: expresión de opiniones, gustos y emociones que producen las manifestaciones culturales.

Contribución a la competencia para aprender a aprender.

- Uso del lenguaje como medio de transmisión del pensamiento humano, como instrumento para la interpretación y representación de la realidad y herramienta de aprendizaje por excelencia.

- Conciencia de las capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística.

- Mejora de las destrezas lectoras y de expresión oral y escrita (comprensión global, extracción de la información precisa, organizar las ideas, prever el inicio y final de un texto, uso de vocabulario y mecanismos de cohesión semántica y sintáctica adecuados).

- Adquisición de recursos diferentes para comprender, interpretar, expresar opiniones, sentimientos o emociones y formular hipótesis de funcionamiento de la lengua. El alumnado identifica cómo aprende mejor y qué estrate-

gias utilizar (comparar, formular hipótesis y comprobar, identificar...).

- Dominio de las técnicas básicas de aprendizaje autónomo: empleo de textos de diferentes ámbitos y géneros discursivos.

- Mejora de la reflexión sobre la lengua, sus estructuras lingüísticas y sus efectos en los textos: analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, identificar errores y corregirlos.

- Comparación lingüística de las lenguas conocidas.

- Contribución a la autonomía e iniciativa personal.

- Adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales.

- Capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos.

- Fomento del trabajo cooperativo en el aula y las habilidades sociales (ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar...).

- Desarrollo de iniciativas sobre la planificación, organización de los materiales de estudio y gestión del trabajo, propiciando de esta manera la autonomía e iniciativa personal.

- Respeto por las opiniones de los demás. Valoración de la expresión libre de ideas, del pensamiento divergente, y de las responsabilidades de éxito o fracaso en tareas de iniciativa personal y creativa.

- Desarrollo de la búsqueda, recepción y difusión de la información a través de distintos medios.

- Desarrollo de las destrezas comunicativas dirigidas a la exposición, presentación o argumentación de planes e ideas en distintos campos del conocimiento.

- Uso de la lengua como recurso básico para la actitud emprendedora en su dimensión planificadora como divulgadora, organizativa y reguladora de la propia actividad.

3. Orientaciones metodológicas.

El desarrollo de este currículo corresponde al modelo de lengua que expone el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: "la lengua es básicamente un instrumento práctico de comunicación". Se trata de "un modelo de lengua orientado a la acción" cuyo enfoque de enseñanza y aprendizaje conlleva la realización de tareas significativas para el alumnado, entendidas como tareas ligadas ineludiblemente a la acción del alumno, a su relación con el entorno y con un elevado componente motivador al vincularse con situaciones reales en las que se desenvuelven las personas adultas.

Con este enfoque se reconoce al alumno, y no al profesor, como el elemento central del proceso de aprendizaje, superando modelos transmisivos en los que el alumno "recibe" pasivamente todo cuanto le transmite el profesor. Una metodología orientada y centrada en el alumno, en sus intereses, en sus necesidades de aprendizaje y en sus objetivos de comunicación es el eje básico en el aprendizaje de toda lengua extranjera, ya que sólo se comunica realmente aquello que se necesita o que interesa a uno mismo.

Toda transacción lingüística persigue un fin que trasciende el conocimiento formal y sistemático de la lengua: los conocimientos formales de la lengua no son un fin del proceso de enseñanza y aprendizaje, sino un medio al servicio del fin último, la comunicación. Conviene, por tanto, diferenciar el fin del aprendizaje lingüístico y los medios para alcanzarlo, entre los que se pueden citar:

- El aprendizaje y la práctica de las competencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas, como vehículo necesario para la comunicación.

- La práctica estructurada y libre de las destrezas de comprensión oral y escrita y de producción oral y escrita, así como de interacción.

- El desarrollo de estrategias de comunicación y comprensión, de estrategias de aprendizaje y de actitudes positivas que favorezcan la adquisición de la lengua.

El aprendizaje de la lengua española y extranjera debe desarrollarse a través de tareas y actividades lo más cercanas posibles a situaciones de comunicación real. Las tareas de aprendizaje, diseñadas a partir de los objetivos específicos que se pretende alcanzar, han de ser comunicativas para ofrecer al alumnado adulto la oportunidad de utilizar la lengua como si de situaciones reales de comunicación se tratara. En un enfoque orientado a la acción, las tareas posibilitan la adquisición natural de conocimientos a la vez que se utiliza la lengua. En este sentido pueden tenerse en cuenta las siguientes orientaciones:

- Importancia del uso de una metodología activa, participativa y favorecedora de la comunicación con el mundo real. El alumnado debe ser el eje central del aprendizaje y el profesorado el instrumento que facilite ese aprendizaje. El alumno es el verdadero protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto la función del profesor será crear las condiciones idóneas para que el alumno progrese, fomentando la interacción y la comunicación en clase, el aprendizaje cooperativo, la motivación y la autonomía del alumno y un clima propicio para el aprendizaje, con trabajo individual y grupal. El profesor valorará el uso adecuado de la lengua por encima de los conocimientos teóricos y de la corrección formal.

- Fomento de la autonomía del alumnado y de la adquisición de estrategias de aprendizaje. Para fomentar una cierta autonomía y responsabilidad en los alumnos, el profesor debe ser especialmente receptivo a sus ideas y sugerencias, a lo que más les interesa y a cómo quieren aprenderlo. En este sentido, la potenciación del uso de la biblioteca, el uso autónomo de materiales de refuerzo o el entrenamiento en estrategias de aprender a aprender pueden incidir en el desarrollo de un aprendizaje autónomo en el alumnado.

- Para fomentar estrategias eficaces de comunicación y comprensión, habrá que formar al alumnado en los procedimientos discursivos propios de cada destreza, y se le proporcionarán los conocimientos formales que les permitan comprender y producir textos acordes a las necesidades surgidas de las diferentes situaciones de comunicación.

- Para presentar contenidos, tareas y destrezas de forma integrada, los contenidos funcionales, temáticos, lingüísticos y socioculturales del currículo se desarrollarán integrados en tareas comunicativas combinando las distintas destrezas propias de la comunicación. Las funciones comunicativas que se desarrollen deben ser el hilo conductor para desarrollar las 4 destrezas básicas de la comunicación. Así, la presentación de un texto grabado y escrito implica la práctica de la comprensión oral y escrita (escuchar y leer) y permite la práctica del mismo y de otros similares (expresión e interacción oral) en parejas o grupo, así como la producción de un texto sobre la función correspondiente (expresión e interacción escrita).

- Utilizar las nuevas tecnologías de la información como recurso para la actualización de conocimientos de manera autónoma y a lo largo de la vida. Estos medios facilitan el acceso a fuentes de información con materiales auténticos o didácticos, que cada usuario puede utilizar según sus intereses y necesidades. Internet además posibilita la participación en situaciones reales de comunicación.

- Relación texto y contexto. Uso de textos y materiales cercanos a la experiencia directa del alumnado adulto. El objetivo básico de toda comunicación no es una palabra o frase aislada, sino un texto, oral o escrito, dotado de coherencia y cohesión, inmerso en un contexto. Los textos y materiales que se utilicen en el aula, deberán reflejar situaciones variadas de la vida cotidiana, con objeto de que los alumnos perciban la aplicación práctica de los conocimientos que adquieran.

- Priorización de la comunicación frente al error. Los inevitables errores lingüísticos del alumnado, siempre y

cuando no sean sistemáticos ni interfieran en la comunicación, no deben jugar un papel relevante en la valoración de la competencia comunicativa del alumno. Comunicarse con algunos errores es mejor que no comunicarse. Esto no excluye, en absoluto, el necesario análisis positivo de dichos errores con el fin de que el alumno reflexione y mejore su capacidad comunicativa.

- Utilización de la lengua extranjera en el aula, siempre que la competencia comunicativa del alumnado lo permita. Se trata de garantizar una mayor exposición directa a los modelos comunicativos porque en el aula se presentan muchas situaciones de comunicación real que deben ser aprovechadas.

- Fomento de actitudes positivas hacia la lengua española y la lengua extranjera y sus realizaciones culturales, y hacia la situación misma de aprendizaje. Deben valorarse como positivas las diferenciaciones lingüísticas y culturales.

- Estudio de las estructuras básicas que conforman la lengua, como forma de adquirir las máximas destrezas y habilidades comunicativas, tanto en la lengua escrita como hablada. En este sentido, es aconsejable la puesta en práctica de una metodología práctica y aplicada a lo que es la realidad comunicativa del alumnado y su entorno, mediante ejercicios de autoaprendizaje, de reorganización de la estructura textual o de significación de diferentes contextos lingüísticos.

- Atención a la diversidad del alumnado. El alumnado adulto es muy diverso en cuanto a edades, profesiones, intereses sociales y personales, e incluso razones distintas para cursar estas enseñanzas. Esta diversidad no debe ser un obstáculo, sino un reto estimulante para buscar vías de atención más personalizada, para dar respuesta a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Precisamente, los contenidos socioculturales, las estrategias de producción y comprensión y de aprendizaje y las actitudes positivas ofrecen gran margen de acción para atender distintas necesidades e intereses de aprendizaje.

- Utilización de materiales apropiados para este enfoque orientado a la acción entre los que se pueden señalar textos de diverso tipo, libros, material audiovisual o materiales elaborados por el alumnado. En este sentido los materiales de autoaprendizaje para la lengua extranjera brindan una excelente oportunidad de atención a un alumnado tan diverso. Además, las tecnologías de la información y la comunicación, representan un gran potencial en la atención a la diversidad, la formación continua y el autoaprendizaje.

- Diversificación de las situaciones e instrumentos de evaluación y potenciación de su carácter formativo. La evaluación, que debe ser concebida como un proceso continuo e integrado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, ha de proporcionar información para reorientar dicho proceso, ya sea manteniendo aquellos aspectos que nos permiten conseguir buenos resultados, ya sea modificando aquellos otros que interfieren en un adecuado progreso del alumno. La evaluación deberá valorar especialmente la competencia comunicativa del alumnado más que los conocimientos formales de la lengua (gramática, etc.), que deben representar sólo un elemento más en la valoración de dicha competencia comunicativa. Las situaciones e instrumentos de evaluación adecuados al carácter formativo de la misma son, entre otros, la observación del alumnado (tanto en el trabajo individual como en el grupal); la valoración de la participación en las actividades de aprendizaje; la valoración de la colaboración entre los alumnos; y las pruebas orales y escritas, que deberán garantizar la valoración de aspectos no sólo conceptuales, sino también relacionados con las habilidades, los procedimientos y las actitudes.

4. Contenidos y criterios de evaluación de los módulos. Lengua castellana y Literatura.

PRIMER NIVEL

PRIMER MÓDULO

Contenidos:

Bloque 1. Escuchar, hablar, conversar.

- Comprensión de noticias de actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual y de textos orales atendiendo especialmente a la exposición de tareas e instrucciones para su realización.

- Exposición oral de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación.

- Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo ideas y valoraciones en relación con lo expuesto.

- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana como instrucciones de uso, normas y avisos y de textos procedentes de los medios de comunicación. Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo y explicativo.

- Utilización dirigida de la biblioteca del centro como fuente de obtención de información y de modelos para la comprensión y expresión escrita.

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado adulto, como cartas, notas y avisos, y composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte impreso o digital.

- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.

- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta cuidando la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria.

- Lectura guiada de varias obras adecuadas a los intereses de los alumnos. Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras literarias más relevantes y de relatos breves, reconociendo los elementos de la narración y valorando su funcionalidad.

- Lectura, análisis y comentario de fragmentos y obras concretas de la literatura española de la Edad Media y el Siglo de Oro. Aproximación al contexto histórico, cultural y social. Características, desarrollo y subgéneros de la lírica popular y culta, la prosa medieval y el teatro del Siglo de Oro.

- Estudio y diferenciación de los grandes géneros literarios (literatura épica, lírica y dramática) a través de las lecturas comentadas.

- Iniciación al comentario de texto escrito: reconocimiento de la idea principal o tema y del género, y expresión de la opinión personal. Exposición del argumento o descripción de los personajes de diferentes textos leídos e identificación de la estructura del texto (partes del texto y relaciones entre las mismas, conectores que las articulan y cohesionan el discurso) y de los recursos expresivos que garantizan la comprensión y dotan a la obra de intención estética.

- Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.

- Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.

- Disfrutar de la literatura como fuente de placer y de reconocimiento de otros mundos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua y conciencia meta-lingüística.

- Reconocimiento de diferencias contextuales y formales entre comunicación oral y escrita, y entre los usos coloquiales y formales de la lengua.

- Conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las lenguas de España, valorando dicha diversidad como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.

- Identificación y uso de las formas lingüísticas de la deixis personal (pronombres personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos. Reconocimiento de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis).

- Interpretación y análisis de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (sinonimia, antonimia...) y normativa. Iniciación al uso de diccionarios, correctores ortográficos de los procesadores de textos.

- Comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos. Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificando en la oración el sujeto y los complementos del verbo.

- Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación).

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

Criterios de evaluación:

1. Reconocer la intención comunicativa y la idea principal en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones orales poco complejas para realizar tareas de aprendizaje. Con este criterio se propone evaluar si los alumnos son capaces de parafrasear o expresar oralmente o por escrito el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa, como avisos, normas, instrucciones sencillas o noticias, así como exposiciones breves, relacionadas con temas académicos, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo; también se pretende comprobar si se siguen instrucciones orales para realizar tareas constituidas por una secuencia de no más de tres actividades.

2. Extraer informaciones concretas e identificar la intención comunicativa en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado, en especial, textos académicos; seguir instrucciones sencillas; identificar los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distinguir la estructura del texto atendiendo a la tipología del mismo: descripción, narración, exposición y texto instructivo. Este criterio propone evaluar si extraen informaciones concretas (en prensa, publicidad, obras de consulta, normas...) localizadas en una o varias oraciones del texto; si identifican las expresiones en que se explicitan el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...), los elementos textuales y paratextuales (medios de comunicación de masas: prensa y publicidad...) y la intención

comunicativa; si siguen instrucciones sencillas en actividades propias del ámbito personal (como instrucciones de uso) y relacionadas con tareas de aprendizaje; si identifican el tema de un texto reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; si distinguen el modo de estar organizada la información (especialmente, la identificación de los elementos de descripciones sencillas y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal preferentemente lineal) y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales.

3. Realizar narraciones, exposiciones y resúmenes, en soporte papel o digital. Usar el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas, y valorando la importancia de planificar y revisar el texto. Con este criterio se evalúa si son capaces de redactar los textos con una organización clara, enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada; si son capaces de planificar los textos y revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. Se evaluará si saben describir, narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como las cartas personales. Se evaluará si saben componer textos propios del ámbito público, especialmente normas e instrucciones y avisos, de acuerdo con las convenciones de estos géneros, y si saben redactar noticias organizando la información de forma jerárquica. Se comprobará que son capaces de resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer textos expositivos propios del ámbito académico como exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes realizados. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

4. Realizar narraciones y descripciones orales y escritas claras y bien estructuradas de experiencias vividas, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. Con este criterio se pretende comprobar que son capaces de narrar, de acuerdo con un guión preparado previamente, unos hechos de los que se ha tenido experiencia directa, presentándolos de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo valoraciones en relación con lo expuesto. Se valorará especialmente si, al narrar, se tiene en cuenta al lector y al oyente, de modo que éste pueda tener una comprensión general de los hechos y de la actitud del narrador ante ellos. Del mismo modo, habrá que tener en cuenta si son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

5. Exponer opiniones personales sobre la lectura de obras adecuadas a las características de los alumnos. Reconocer el género, la estructura global y valorar el uso del lenguaje literario así como diferenciar el contenido literal y el sentido de la obra; por último, relacionar la lectura con la propia experiencia. Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, para comprobar el interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica; reconocer el género, evaluar su contenido, la estructura, y el uso del lenguaje, todo ello de forma general. Deberán ser capaces de emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

6. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos, y para la composición y la revisión dirigida de los textos: presentación,

estructuración, adecuación léxica y corrección ortográfica. Con este criterio se trata de evaluar que se utilizan determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de los textos con los que se trabaja, en especial, la descripción y la narración. Se atenderá a la estructuración y a la composición de los párrafos y a la adecuación gramatical y léxica: a las marcas de la enunciación (modalidades de la oración y pronombres deícticos de 1ª y 2ª persona); a los conectores textuales de tiempo, orden y explicación; a los mecanismos de referencia interna pronominales y léxicos; a las formas verbales de la narración y de la expresión del mandato y el deseo; a la inserción de expresiones con valor explicativo y a la correcta formación de las oraciones de acuerdo con el significado de los verbos. En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma (enumeraciones, vocativos, incisos), el uso del punto para separar oraciones y los signos de puntuación del diálogo.

7. Aplicar el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso real o virtual de la lengua oral y escrita: morfología y sintaxis. Con este criterio se quiere comprobar que se comprende la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. Se comprobará el conocimiento de la terminología referida a modalidades de la oración, palabras flexivas y no flexivas, procedimientos de formación de palabras, sinonimia y antonimia, categorías gramaticales (en casos prototípicos), tiempo y modo verbales, y sujeto y predicado (en oraciones sencillas). Se evaluará la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

PRIMER NIVEL

SEGUNDO MÓDULO

Contenidos:

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de informaciones de actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual y exposición de informaciones tomadas de los medios de comunicación poniendo de relieve diferencias en el modo de presentar los hechos en distintos medios.

- Presentación de informaciones de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre temas de interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos y documentales.

- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, en la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y en la exposición de breves informes sobre las tareas realizadas.

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado adulto, como normas, avisos, y comunicaciones.

- Comprensión de textos de los medios de comunicación, especialmente de información sobre hechos, noticias y crónicas, atendiendo a la estructura del periódico

digital (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales.

- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los expositivos y explicativos, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias, y webs educativas.

- Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información y de modelos para la composición escrita.

- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado adulto, como participación en foros y cartas de solicitud.

- Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente crónicas, destinados a un soporte impreso o digital, a audio o a vídeo.

- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones y explicaciones sencillas, glosarios e informes de tareas y aprendizajes efectuados.

- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta, teniendo en cuenta la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria.

- Lectura de obras adecuadas a los intereses de los alumnos adultos. Lectura comentada de relatos y fragmentos de diferentes obras literarias. Reconocimiento de las diferencias de los principales subgéneros literarios a través de las lecturas comentadas.

- Lectura comentada y dramatizada de fragmentos de obras teatrales, reconociendo algunos subgéneros y prestando atención a la estructura y componentes del texto teatral.

- Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la literatura española desde los siglos XVII al XIX. Acercamiento a algunos autores relevantes y análisis y comentario crítico de algunas de sus obras.

- Iniciación al comentario escrito de textos literarios: reconocimiento del argumento y de la estructura, el tema, el género y subgénero y los rasgos más significativos de la lengua literaria. Expresión de la opinión personal.

- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales, que contribuirá al fomento del hábito lector.

- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de reconocimiento de otros mundos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua y conciencia metalingüística.

- Reconocimiento de las diferencias contextuales y formales relevantes entre comunicación oral y escrita, y entre los usos coloquiales y formales en los discursos ajenos y en la elaboración de los propios.

- Identificación y uso de las formas de deixis personal, temporal y espacial (pronombres y terminaciones verbales, demostrativos, adverbios de tiempo y lugar) en textos orales y escritos.

- Reconocimiento y uso coherente de todas las formas verbales en los textos y el funcionamiento sintáctico del mismo a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo. Utilización de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos: Atributo, Complemento Directo, Complemento

Indirecto, Complemento Circunstancial, Complemento Agente.

- Lectura, reflexión y análisis sobre los contenidos gramaticales en los diversos tipos de textos correspondientes a los contenidos de los tres bloques precedentes.

- Familiarización con el uso de diccionarios: generales, de uso y de sinónimos y antónimos, tanto en soporte papel como digital. Familiarización con el uso del corrector ortográfico de los procesadores de textos.

Criterios de evaluación:

1. Reconocer, junto a la intención comunicativa y la idea principal, ideas, hechos o datos relevantes en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado adulto y en el ámbito académico. Captar la idea global y la relevancia de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje. Este criterio está destinado a evaluar que los alumnos no sólo son capaces de parafrasear o expresar oralmente o por escrito el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa -avisos, normas, anuncios, convocatorias, instrucciones sencillas, noticias...- sino que retienen ideas, hechos o datos significativos. También se evalúa si son capaces de resumir oralmente o por escrito presentaciones breves, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo, relacionadas con temas académicos; finalmente, se constata si siguen instrucciones orales para realizar tareas constituidas por una secuencia de más de tres actividades.

2. Extraer informaciones concretas e identificar la intención comunicativa en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones de cierta extensión en procesos poco complejos; identificar el tema general y temas secundarios, y distinguir cómo está organizada la información atendiendo a la tipología del mismo: descripción, narración, exposición y textos instructivos. Con este criterio se evalúa si extraen informaciones concretas localizadas en varios párrafos del texto; si identifican el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que se hagan explícitos; y si son capaces de seguir instrucciones en procesos de una cierta extensión, aunque poco complejos, en actividades propias del ámbito personal y en otras relacionadas con tareas de aprendizaje. También, si son capaces de identificar el tema general de un texto y los temas secundarios reconociendo los enunciados en los que aparece explícito. Además, si identifican los elementos de descripciones técnicas, de las fases de procesos poco complejos, y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal lineal y no lineal y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales, así como en textos expositivos-argumentativos sencillos, propios del ámbito académico o de los medios de comunicación.

3. Narrar, exponer, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto. Con este criterio se pretende evaluar si se redactan los textos con una organización clara, enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada. También se evaluará si se manifiesta interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. Se evaluará si saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como la participación en foros. Se evaluará su capacidad para componer textos propios del ámbito público (especialmente cartas de solicitud) de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar breves noticias y crónicas periodísticas organizando la

información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer explicaciones y exposiciones sencillas propias del ámbito académico, glosarios e informes de tareas realizadas. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

4. Realizar exposiciones orales sencillas sobre temas próximos a su entorno que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. Con este criterio se evaluará si son capaces de presentar de forma ordenada y clara informaciones orales, previamente preparadas sobre algún tema de su interés próximo a su experiencia, de forma que sean relevantes para que los oyentes adquieran los conocimientos básicos sobre el tema que se expone. Dada la relativa brevedad de la exposición, se valorará especialmente la capacidad para seleccionar lo más relevante y para presentar la información con orden y claridad. También se valorará si en las exposiciones orales son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

5. Exponer opiniones argumentadas sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a sus características personales; reconocer la estructura de la obra y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia. Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, la estructura, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a la caracterización de los subgéneros literarios, al uso del lenguaje y a la funcionalidad de los recursos literarios en el texto. Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados; se observa la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se evaluará la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de las características de los géneros (elementos de la historia y desarrollo cronológico de la narración, componentes del texto teatral, estructuras de la verificación y su efecto sobre el ritmo) y de los subgéneros más frecuentes, así como el reconocimiento de los recursos retóricos más comunes, con especial atención al valor simbólico del lenguaje poético.

7. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo textos literarios leídos y comentados o realizar algunas transformaciones en esos textos. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación de los mismos con un propósito determinado. Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la composición de textos con un propósito y para una tarea determinada.

8. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos en diversos soportes, y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos, prestando especial atención a la presentación, estructuración, adecuación léxica y corrección ortográfica. Con este criterio se trata de comprobar que se utilizan determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá especialmente a los significados contextuales de las modalidades de la oración y a las distintas formas de la deixis personal, temporal y espacial; a los conectores textuales de orden, explicativos y de contraste; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (atendiendo a la elipsis y los hiperónimos de significado concreto); a los valores del presente de indicativo y del modo subjuntivo; a la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos y al empleo de construcciones de participio y de gerundio. En las normas ortográficas se atenderá a la acentuación en hiatos y diptongos, usos más frecuentes de la tilde diacrítica, problemas ortográficos relacionados con verbos irregulares, diferentes modos de usar los signos de puntuación en los diálogos, y a los usos del punto y de la coma.

9. Conocer y aplicar una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso, real o virtual, de la lengua oral y escrita: morfología y sintaxis. Con este criterio se pretende comprobar que se conoce la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. Se comprobará el conocimiento de la referida a sujeto, predicado y complementos; elipsis; papeles del sujeto (agente, causa, paciente); funciones sintácticas características de las clases de palabras (núcleo, complemento, determinante, enlace). Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

SEGUNDO NIVEL

TERCER MÓDULO

Contenidos:

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como debates en radio o televisión y opiniones de los oyentes y comprensión de exposiciones o conferencias realizadas en el ámbito académico.

- Exposiciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Exposición oral de la información tomada de medios de comunicación acerca de un tema de actualidad contrastando los diferentes puntos de vista y las opiniones expresadas por dichos medios, respetando las normas que rigen la interacción oral.

- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

- Utilización de la lengua para reflejar situaciones de la vida ordinaria, con intenciones comunicativas diferentes (informar, explicar, divertir y otras).

- Participación activa en debates regulados, manifestando respeto por otras opiniones argumentadas.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Comprensión de textos provenientes de la vida cotidiana y próxima al alumnado adulto, como convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones, reglamentos, informes, contratos, correspondencia institucional y comercial...

- Comprensión de textos del ámbito académico y de los medios de comunicación, reconociendo las diferencias entre géneros de información (noticias) y géneros de opinión (editoriales, cartas al director y columnas). Comprensión y valoración de información y opinión en los géneros híbridos como crónicas, artículos de fondo, reportajes y entrevistas.

- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.

- Composición de textos relacionados con la vida cotidiana y de textos propios de los medios de comunicación, como cartas al director y artículos de opinión, destinados a un soporte escrito o digital.

- Expresión de una actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible, ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria.

- Lectura, comentario y valoración de obras o fragmentos apropiados, relacionándolos con los grandes periodos y autores de la literatura europea contemporánea.

- La literatura española en los siglos XX y XXI. Contextos históricos, sociales y culturales. Lectura, análisis y comentario crítico de fragmentos y obras completas representativas: poemas, novelas, relatos y obras teatrales.

- Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.

- Elaboración de comentarios de textos escritos, teniendo en cuenta tanto aspectos temáticos como formales, relevantes para la comprensión textual, situando el texto en su contexto histórico-literario. Elaboración de una valoración crítica.

- Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas convencionales y también de las virtuales.

- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de reconocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

- Participación en actividades culturales propuestas en torno al hecho literario (encuentros con escritores, certámenes literarios, representaciones teatrales, recitales poéticos, viajes literarios, etc.) y valoración de la repercusión de estas actividades en la educación literaria.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua y conciencia meta-lingüística.

- Conocimiento e identificación de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua y valoración de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados.

- Reconocimiento, comparación y uso adecuado de las formas verbales en los diversos tipos de textos, incluyendo los valores de las perífrasis verbales.

- Uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo. Reconocimiento y análisis de proposiciones coordinadas y subordinadas.

- Las palabras y el análisis de su forma (flexión, afixación...).

- Interpretación y uso reflexivo de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente en lo referente al comportamiento sintáctico de los verbos (transitivos e intransitivos).

- Uso progresivamente autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

Criterios de evaluación:

1. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas principales e informaciones específicas de reportajes y entrevistas, seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y expresarlo en forma de esquema y resumen. Con este criterio se evaluará si el alumno adulto es capaz de reproducir normas e instrucciones recibidas oralmente, al menos en sus puntos fundamentales; de comprender el tema principal de hechos relevantes de un reportaje radiofónico o emitido por TV, o de las opiniones más significativas de un entrevistado y del perfil que de él da el entrevistador. Finalmente, de plasmar en forma de esquema y resumen el tema general y las partes de una exposición oral no muy extensa.

2. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar la intención comunicativa en los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema principal y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información. Con este criterio se evalúa si son capaces de extraer informaciones concretas que pueden aparecer expresadas con palabras diferentes a las usadas para preguntar por ellas y contrastar las informaciones procedentes de diversas fuentes; de identificar el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y la intención comunicativa, aunque en ellos no haya expresiones en que aquellos se hagan explícitos; siguen instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; de identificar el tema principal de un texto y los temas secundarios, no sólo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en el texto.

3. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto. Este criterio evalúa que los alumnos redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y que manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. Se evaluará si saben narrar y comentar con claridad hechos y experiencias en foros y diarios personales en soporte impreso o digital; componer textos propios del ámbito público (tanto en el ámbito académico: solicitudes, cumplimentar impresos... como en el ámbito extracadémico: instancias, solicitudes de información...), especialmente reglamentos, circulares, convocatorias y actas de reuniones, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar reportajes y entrevistas organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original. Se evaluará si son capaces de componer exposiciones y explicaciones sobre temas que requieren la consulta de fuentes, facilitando a los lectores una lectura fluida y la obtención de informaciones relevantes; exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

4. Realizar exposiciones orales sencillas sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. Con este criterio se evaluará si son capaces de ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, algún hecho histórico, algún conflicto social, etc., que sea de su interés. Se tratará de que los oyentes puedan obtener una

descripción clara de los hechos y una comprensión suficiente de las causas que los explican. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a las explicaciones orales.

5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa de la literatura española de los siglos XX o XXI; evaluar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia. Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario. Deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido tanto formal como temático, teniendo en cuenta la comprensión del tema y los motivos que lo sustentan, así como su contexto, la estructura general, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje (registro y estilo) y el punto de vista del autor. Deberán ser capaces de emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos. Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos completos y fragmentos comentados. Deberán ser capaces de comprender temas y motivos y de reconocer e identificar la recurrencia de ciertos temas (amor, tiempo, vida, muerte), así como reconocer los géneros.

7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos, y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos atendiendo a los diversos aspectos del contenido y de la disposición formal. Con este criterio se pretende averiguar si se adquieren y utilizan los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se comprobará la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas y se ampliará a la ortografía de prefijos y sufijos más usuales; la tilde diacrítica en interrogativos y exclamativos; la coma en las oraciones compuestas y en relación con marcadores discursivos; las comillas como forma de cita.

8. Conocer la terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso. Con este criterio se pretende comprobar que se conoce y se comienza a usar la terminología básica para seguir y dar explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. Se comprobará el conocimiento de la referida a clases de predicados (nominal, verbal) y oraciones (activa, pasiva) y de complementos verbales; cambios de categoría (nominalizaciones) y a la identificación de las formas de unión (yuxtaposición, coordinación y subordinación) de las oraciones. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares.

SEGUNDO NIVEL

CUARTO MÓDULO

Contenidos:

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como reportajes, debates en radio o televisión y opiniones de los oyentes.

- Exposición oral de la información tomada de varios medios de comunicación acerca de un tema de actualidad contrastando los diferentes puntos de vista y las opiniones expresadas por dichos medios, respetando las normas que rigen en la interacción oral.

- Exposiciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad que admitan diferentes puntos de vista, utilizando el

apoyo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Participación activa en debates organizados para el intercambio de opiniones, manifestando respeto por otras opiniones o argumentaciones críticas.

- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Comprensión de textos de los medios de comunicación, especialmente los referidos al ámbito audiovisual, atendiendo especialmente a los géneros de opinión como editoriales, crónicas especializadas y artículos de fondo.

- Comprensión de textos del ámbito académico, incluyendo fragmentos ensayísticos, atendiendo especialmente a los textos provenientes de la consulta de diferentes y diversos soportes (diccionarios, glosarios, enciclopedias multimedia, etc.).

- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.

- Expresión de una actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico y relativos al mundo de la comunicación audiovisual, especialmente textos expositivos, explicativos y argumentativos elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, comentarios críticos y resúmenes.

- Utilización y valoración de la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, y como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios.

- Manifestación de interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria.

- Lectura comprensiva y crítica de obras de la Literatura española reciente (Siglos XX y XXI).

- Lectura comentada de textos literarios contemporáneos de diferentes contenidos, valorando la función de los elementos simbólicos y los recursos artísticos y comunicativos.

- Utilización con cierta autonomía de las bibliotecas convencionales y de bibliotecas virtuales.

- Composición de textos de intención literaria.

- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua y conciencia metalingüística.

- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales, y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.

- Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo.

- Identificación y uso reflexivo de distintos procedimientos de conexión en los textos, con especial atención a conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, y de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, favoreciendo la autonomía en la revisión de los propios textos.

- Reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal específica dentro de la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).

- Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas. Uso de la terminología sintáctica necesaria en este tipo de actividades: enunciado, frase, proposición y oración; sujeto y predi-

cado. Reconocimiento de proposiciones coordinadas y subordinadas.

- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado y empleo de los siguientes términos: aposición; adjetivo y oración de relativo; oración coordinada (copulativa, disyuntiva, adversativa...); subordinada adverbial: tiempo, lugar y modo, causal, consecutiva, condicional y concesivas.

- Uso, con cierta autonomía, de diccionarios y correctores ortográficos propios de los procesadores de textos.

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, empleando los términos apropiados en la explicación sobre el uso y apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

Criterios de evaluación:

1. Extraer las ideas principales y los datos relevantes en exposiciones orales con una cierta extensión o en conferencias no muy extensas. Igualmente, identificar el propósito, la tesis y los argumentos de declaraciones o de debates públicos en medios de comunicación o en el marco escolar. Este criterio sirve para evaluar si el alumnado adulto es capaz de elaborar esquemas y resúmenes de exposiciones orales, recogiendo las intenciones, las tesis y los argumentos de declaraciones públicas de tipo persuasivo o de los participantes en debates públicos o celebrados en el marco escolar.

2. Identificar y contrastar la intención comunicativa en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; analizar y distinguir las diferentes tipologías textuales y discursivas; inferir el tema principal y temas secundarios; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados. Este criterio sirve para evaluar si se identifican el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y la intención comunicativa en los textos más usados para actuar como miembros de la sociedad y en los medios de comunicación (cartas al director, columnas de opinión, publicidad).

3. Realizar exposiciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actualidad social, política o cultural, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. Con este criterio se quiere evaluar si son capaces de realizar una exposición sobre un tema, con la ayuda de notas escritas y eventualmente con el apoyo de recursos como carteles o diapositivas (presentaciones en formato digital), señalando diferentes puntos de vista ante él y presentando las razones a favor o en contra que se pueden dar, de modo que se proporcione a los oyentes datos relevantes y criterios para que puedan adoptar una actitud propia. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales e informáticos como herramientas de apoyo en las presentaciones orales.

4. Exponer una opinión bien argumentada sobre la lectura de algunas obras literarias de los siglos XX y XXI, evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista del autor; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia. Este criterio sirve para evaluar la competencia lectora en el ámbito. Deberán emitir una opinión personal, bien argumentada, sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre sus contenidos y las propias vivencias.

5. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo especialmente a las innovaciones de los géneros y de la lengua literaria. Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados; si se observa la capacidad de evaluar su contenido, su organización y el uso del lenguaje. Se tendrá en cuenta la comprensión de los temas y motivos y el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas o de la aparición de otros nuevos.

6. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos, y para la composición y revisión autónoma de los textos, atendiendo a los diversos aspectos del contenido y de la disposición formal. Con este criterio se pretende evaluar si se utilizan los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión y la composición y si se utilizan con autonomía en la revisión de textos. Se evaluarán todos los aspectos de la adecuación y cohesión y especialmente la expresión de la subjetividad (opinión, valoración, certeza, inclusión de citas) y las variaciones expresivas de la deixis (fórmulas de confianza, de cortesía); la construcción de oraciones simples y complejas con diferentes esquemas semántico y sintáctico.

7. Conocer y usar la terminología lingüística adecuada en la reflexión sobre el uso. Con este criterio se pretende comprobar que se conoce y se usa de forma adecuada la terminología necesaria para referirse a los conocimientos gramaticales y a las actividades que se realizan. Se valorará el conocimiento de la terminología. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de todo tipo de información lingüística en diccionarios y otras obras de consulta, tanto convencionales como a través de tecnologías de la información y de la comunicación.

Lengua extranjera.

La enseñanza de la Lengua extranjera tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

a) Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

b) Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.

c) Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.

d) Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.

e) Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.

f) Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.

g) Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.

h) Apreciar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.

i) Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.

j) Manifestar una actitud receptiva y de auto-confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

PRIMER NIVEL

PRIMER MÓDULO

Contenidos:

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Escucha y comprensión de mensajes orales breves relacionados con las actividades de aula: instrucciones,

preguntas, comentarios, diálogos.

- Anticipación del contenido general de lo que se escucha con apoyo de elementos verbales y no verbales.

- Obtención de información específica, como números, precios, horarios, nombres o lugares, en textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles presentados en diferentes soportes.

- Uso de estrategias básicas de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación.

- Producción de textos orales cortos, con estructura lógica y con pronunciación adecuada.

- Participación en conversaciones breves y sencillas dentro del aula, y en simulaciones relacionadas con experiencias e intereses personales.

- Empleo de respuestas adecuadas a las informaciones requeridas por el profesor y los compañeros en las actividades de aula.

- Desarrollo de estrategias para superar las interrupciones en la comunicación, haciendo uso de elementos verbales y no verbales para expresarse oralmente en actividades de pareja y en grupo: demanda de repetición y aclaración entre otras.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Comprensión de instrucciones básicas para la correcta resolución de actividades.

- Comprensión general e identificación de informaciones específicas en diferentes textos sencillos auténticos y adaptados, en soporte papel y digital, sobre diversos temas adecuados a su edad y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

- Iniciativa para leer con cierta autonomía textos adecuados a la edad, intereses y nivel de competencia.

- Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.

- Reconocimiento de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito y su diferenciación del lenguaje oral.

- Composición de distintos textos con ayuda de secuencias didácticas, atendiendo a elementos básicos de cohesión y utilizando estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

- Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación, y reconocimiento de su importancia en las comunicaciones escritas.

- Interés por cuidar la presentación de los textos escritos en soporte papel y digital.

Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

- Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo y preposición.

- Identificación y uso de expresiones comunes, de frases hechas sencillas y de léxico relativo a contextos concretos y cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.

- Uso de estructuras y funciones básicas relacionadas con las situaciones cotidianas más predecibles.

- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Reflexión sobre el aprendizaje.

- Aplicación de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.

- Uso progresivo de recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.

- Reflexión guiada sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.

- Iniciación en estrategias de auto-evaluación y auto-corrección de las producciones orales y escritas.
- Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales.
- Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula y con personas de otras culturas.
- Identificación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.
- Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.
- Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Criterios de evaluación:

1. Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos, si se habla despacio y con claridad. A través de este criterio se apreciará la capacidad de alumnos para comprender lo esencial de diálogos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales, aunque no se comprenda su totalidad. Se trata de evaluar esencialmente si se identifica el significado de instrucciones, comentarios, preguntas y respuestas, diálogos cortos, descripciones y narraciones breves.

2. Comunicarse oralmente participando en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención de comunicación. Este criterio evalúa la capacidad de comunicarse oralmente participando en conversaciones, reales o simuladas, sobre temas conocidos. Éstas consistirán esencialmente en plantear y contestar preguntas, intercambiar ideas e información, relatar experiencias sobre temas familiares en situaciones predecibles, utilizando los recursos lingüísticos y las estrategias que aseguren la comunicación. Las producciones podrán tener algunas incorrecciones léxicas, morfosintácticas o fonéticas que no dificulten la comunicación.

3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo. A través de este criterio se apreciará la capacidad para comprender textos diversos: instrucciones, correspondencia, descripciones y narraciones breves, mensajes, cuestionarios, etc. aplicando estrategias básicas de lectura como la inferencia de significados por el contexto o por elementos visuales, o la comparación con las lenguas que conoce. Con este criterio también se evalúa la capacidad de leer textos, en soporte papel o digital, de cierta extensión, para aprender o para disfrutar de la lectura, recurriendo al diccionario cuando sea preciso.

4. Redactar textos breves en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación. Este criterio evalúa la capacidad para redactar, aunque de forma elemental, notas, descripciones, correspondencia postal o electrónica, o mensajes. Los textos contendrán las palabras de uso habitual, oraciones simples y conectores básicos. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias para comprender mejor las ajenas. A través de este criterio se apreciará la capacidad de alumnos para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico, al usar los aspectos sonoros, de ritmo, entonación y organización de la lengua en actividades diversas, y para reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y poner ejemplos de algunas estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje. Este criterio pretende evaluar si se utilizan las estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como: la capacidad de ir valorando los progresos, la reflexión sobre cómo aprende uno mismo más y mejor, la incorporación y aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje; la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales para recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, etc.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso. Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje, en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados y se realizarán a partir de modelos. También se tendrá en cuenta la actitud hacia la lengua extranjera, los intentos por utilizarla y si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

8. Identificar algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos. Este criterio pretende comprobar que se conocen algunos rasgos importantes del contexto sociocultural y geográfico de los países donde se habla la lengua extranjera y se muestra interés y aprecio por hábitos culturales distintos a los propios y actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos.

PRIMER NIVEL

SEGUNDO MÓDULO

Contenidos:

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Escucha y comprensión de mensajes emitidos dentro del aula relacionados con las actividades habituales.
- Obtención de información general y específica de textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles procedentes de diferentes medios de comunicación y con apoyo de elementos verbales y no verbales.
- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los cono-

cimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave.

- Producción de textos orales breves y coherentes sobre temas de interés personal y con pronunciación adecuada.

- Participación en conversaciones y simulaciones dentro del aula, con pronunciación y entonación adecuadas para lograr la comunicación.

- Empleo de respuestas adecuadas en situaciones de comunicación en el aula.

- Desarrollo de estrategias de comunicación para superar las interrupciones en la comunicación y para iniciar y concluir intercambios comunicativos.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Anticipación del contenido antes y durante la lectura de textos sencillos.

- Comprensión de la información general y específica en diferentes textos, en soporte papel y digital, auténticos y adaptados, sobre asuntos familiares y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

- Iniciativa para leer de forma autónoma textos de cierta extensión.

- Uso de estrategias de comprensión lectora: identificación del tema de un texto, con ayuda de elementos textuales y no textuales; utilización de los conocimientos previos sobre el tema; inferencia de significados por el contexto, por elementos visuales, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.

- Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencian el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.

- Composición de distintos textos con ayuda de secuencias didácticas, atendiendo a elementos básicos de cohesión y utilizando estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

- Uso de reglas básicas de ortografía y puntuación y valoración de su importancia en las comunicaciones escritas.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

- Identificación de elementos morfológicos en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio y preposición.

- Ampliación de expresiones comunes, de frases hechas y de léxico apropiado a contextos concretos, cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.

- Uso de las estructuras y funciones más habituales.

- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Reflexión sobre el aprendizaje.

- Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.

- Uso de recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.

- Reflexión sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.

- Participación en actividades de evaluación compartida, en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección.

- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.

- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.

- Participación activa en actividades y trabajos grupales.

- Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional.

- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.

- Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.

- Conocimiento de acontecimientos culturales diversos de tipo histórico, aspectos geográficos o literarios, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.

- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Criterios de evaluación:

1. Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos. Este criterio quiere valorar la capacidad para comprender la idea general y detalles específicos de exposiciones breves y conversaciones sobre temas familiares. Asimismo se pretende medir la capacidad para comprender la idea general de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar con progresiva autonomía en conversaciones y simulaciones relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación. Con este criterio se evalúa la capacidad para desenvolverse en situaciones interactivas que suponen la integración de la comprensión y de la expresión. Las conversaciones se darán en situaciones de dos tipos: las habituales de clase (pedir información y aclaración, pedir permiso, trabajar en grupo, etc.) y las creadas por el docente (juegos, simulaciones, juegos de rol, comunicación a través de las tecnologías de la información y la comunicación, etc.) Los mensajes pueden ser todavía titubeantes y contener errores morfosintácticos y léxico reducido, siempre que el mensaje sea comprensible.

3. Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, de extensión variada y adecuados a la edad, demostrando la comprensión a través de una actividad específica. A través de este criterio se evalúa la capacidad para comprender textos escritos de carácter interpersonal como correspondencia, anuncios, folletos diversos, narraciones, artículos de revistas juveniles, páginas Web, letras de canciones, etc., aplicando estrategias de lectura como la inferencia de significados por el contexto, o los conocimientos transferidos de las lenguas que conoce o vinculados a otras materias del currículo. También se evalúa la capacidad para leer textos, en soporte papel o digital, de una cierta extensión, recurriendo al diccionario de forma espontánea cuando resulte difícil la comprensión global del argumento por desconocimiento de alguna palabra clave, y demostrando su comprensión a través de actividades lingüísticas y no lingüísticas.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable. Por medio de este criterio se evalúa la capacidad para expresar por escrito, en soporte papel o digital, de forma comprensible para el lector, descripciones sobre acontecimientos y actividades cotidianas y familiares, narraciones sobre experiencias personales, planes y proyectos, cartas, postales, formularios, y correos electrónicos de forma guiada. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias orales y escritas, y para comprender las producciones ajenas. Este criterio evalúa la capacidad para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje. Este criterio pretende evaluar si se utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como la capacidad de valorar sus progresos, la reflexión sobre el propio aprendizaje, la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales con el fin de recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, la participación en la evaluación del propio aprendizaje, y el uso de algunos mecanismos de auto-corrección.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales mostrando interés por su uso. Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje, en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, la actitud hacia la lengua extranjera y los intentos por utilizarla.

8. Identificar y poner ejemplos de algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos. A través de este criterio se apreciará el conocimiento de los rasgos más importantes y característicos de la sociedad, cultura, historia, geografía y literatura de los países donde se habla la lengua extranjera. Asimismo, se evaluará si alumnos muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

SEGUNDO NIVEL

TERCER MÓDULO

Contenidos:

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de instrucciones en contextos reales y simulados.

- Escucha y comprensión de mensajes sencillos sobre temas conocidos, emitidos cara a cara o por medios audiovisuales.

- Uso de estrategias de comprensión oral: contexto verbal / no verbal, conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la intención del hablante.

- Producción oral en descripciones, narraciones o explicaciones breves sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos.

- Uso progresivamente autónomo de las convenciones y estrategias de comunicación más habituales y propias de la conversación.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Comprensión de la información general y específica de un texto escrito, en soporte papel y digital, sobre temas cotidianos de interés general, con el apoyo de elementos verbales y no verbales.

- Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información relacionada con sus intereses.

- Uso de estrategias de lectura: ayuda de elementos textuales y no textuales, del contexto, de diccionarios.

- Producción guiada de textos sencillos y estructurados, con elementos de cohesión que relacionen las ideas con claridad.

- Uso progresivamente autónomo del registro formal e informal apropiado.

- Uso adecuado de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos:

- Uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación.

- Uso progresivamente autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal, general y temas cotidianos.

- Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Reflexión sobre el aprendizaje:

- Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.

- Organización y uso progresivamente autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, biblioteca o tecnologías de la información y la comunicación.

- Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales y semánticas a través de la comparación y contraste con la propia lengua.

- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. Uso de estrategias de autocorrección.

- Participación activa en actividades individuales y grupales.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural.

- Valoración del uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas.

- Conocimiento, a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, de los elementos más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera.

- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación.

- Interés en intercambios comunicativos con hablantes de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Criterios de evaluación:

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales. A través de este criterio se apreciará la capacidad para seguir instrucciones, comprender avisos, diálogos o exposiciones breves y cara a cara que giren en torno a temas conocidos como ocio y tiempo libre, preferencias, experiencias personales, organización de la clase, y aquellos en los que identifiquen la intención del hablante. Asimismo se pretende medir la capacidad para comprender tanto la idea general como informaciones específicas de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad para desenvolverse en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para comprender y hacerse comprender con el fin de expresar gustos, necesidades, sentimientos, dar y recabar información, dar opiniones y relatar experiencias. Las conversaciones se darán en relación directa con los interlocutores habituales en el aula o a través de otros medios.

3. Comprender la información general y todos los datos relevantes de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada diferenciando hechos y opiniones e identificando en su caso, la intención comunicativa del autor. A través de este criterio se evalúa la capacidad para comprender diferentes tipos de textos escritos que traten temas de interés general, aplicando las estrategias de lectura conocidas y otras nuevas como la identificación del tema por medio de elementos textuales y para-textuales. Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma autónoma libros, noticias, instrucciones, explicaciones, etc., de cierta extensión, en diferentes soportes y con finalidades diversas: recabar o comunicar información para la realización de una tarea específica, aprender contenidos de otras materias y leer por placer o entretenimiento.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y algunos elementos de cohesión y coherencia para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector. Este criterio evalúa la capacidad para comunicarse por escrito, para la elaboración y revisión de borradores y para la elección del registro adecuado. Los textos presentarán como mínimo una sintaxis simple y fácilmente comprensible, léxico limitado pero adecuado al contexto, y la ortografía y la puntuación correctas. Éstos estarán relacionados con las necesidades de comunicación más usuales y las diferentes intenciones comunicativas. En todos los escritos, se evaluará también la presentación clara, limpia y ordenada, y la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y presentación de textos.

5. Utilizar de forma consciente en contextos de comunicación variados. A través de este criterio se apreciará la capacidad del alumnado adulto para aplicar de forma cada vez más autónoma sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje. Este criterio pretende evaluar si los alumnos utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como la valoración de sus progresos y la reflexión sobre el propio aprendizaje; la utilización de estrategias diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce, la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella o el uso de mecanismos de auto-corrección.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso. Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula, y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística

como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios. A través de este criterio se apreciará si los alumnos son capaces de identificar en textos orales o escritos algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si pueden describirlos de forma clara y sencilla y muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

SEGUNDO NIVEL

CUARTO MÓDULO

Contenidos.

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de los elementos esenciales y las informaciones específicas de instrucciones, indicaciones breves de la vida cotidiana o gestiones sencillas, cuando se trata de comunicación interpersonal.

- Comprensión general y específica de los datos más relevantes de programas emitidos por medios audiovisuales en lenguaje claro y sencillo.

- Uso de estrategias de comprensión oral: contexto verbal / no verbal, conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la intención del hablante.

- Producción oral en situaciones de comunicación en el aula, descripciones, narraciones o explicaciones sobre experiencias, acontecimientos y temas diversos.

- Participación activa en conversaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos.

- Uso de convenciones propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.

- Uso autónomo de estrategias de comunicación para iniciar, mantener o concluir la comunicación.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Identificación del tema de un texto escrito con apoyo contextual y de la intención del autor.

- Comprensión general y específica de textos de interés general, en soporte papel o digital.

- Lectura autónoma de textos procedentes de distintas fuentes: soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar tareas específicas.

- Consolidación de estrategias de lectura ya utilizadas.

- Composición de textos sencillos, con léxico adecuado al tema, con los elementos de cohesión necesarios para clarificar la relación entre ideas y con las estrategias básicas de escritura: registro apropiado, formal e informal, ortografía y signos de puntuación.

- Comunicación personal escrita en correspondencia postal o electrónica.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos: .

- Consolidación y uso de elementos gramaticales, estructuras y funciones asociadas a situaciones comunicativas reales y cotidianas.

- Uso autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal, general y temas cotidianos.

- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Reflexión sobre el aprendizaje: .

- Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico y gramática.

- Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o recursos digitales e informáticos.

- Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales a través de la comparación y contraste con la propia lengua.

- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. Uso de estrategias de autocorrección.

- Participación activa en actividades individuales y grupales.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales.

- Conocimiento, a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, de los elementos más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera.

- Interés en la realización de intercambios comunicativos con hablantes de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o soporte digital.

- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Criterios de evaluación:

Al final del Segundo Nivel el alumno deberá ser capaz de participar de forma más activa en conversaciones, a pesar del evidente acento extranjero, pausas o titubeos, y a pesar de que sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación de los interlocutores para mantener la comunicación. Se considerará que el alumno ha adquirido las competencias propias de este bloque si puede:

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados. Se evalúa la capacidad de los alumnos/as para comprender mensajes emitidos en situaciones de comunicación real cara a cara en relación con sus necesidades, intereses, relaciones sociales, sensaciones físicas, sentimientos u opiniones. Además, se apreciará la capacidad para comprender charlas, noticias, presentaciones o boletines meteorológicos, emitidos por medios de comunicación audiovisual de forma clara, breve y sencilla.

2. Participar en conversaciones y diálogos simulados utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa. Se valora la capacidad para desenvolverse en conversaciones con intenciones comunicativas diversas (entablar relaciones, exponer, comparar, sugerir, narrar y argumentar, describir y dar instrucciones), utilizando estrategias y recursos, a la vez que los elementos de coordinación y subordinación básica que aseguren la comunicación con los otros interlocutores.

3. Comprender la información general y específica de textos escritos de diversa índole y de extensión variada, identificando datos, opiniones, argumentos, informaciones implícitas e intención comunicativa del autor. Se apreciará la capacidad para leer de forma autónoma textos de mayor extensión con el fin de consultar o buscar información sobre contenidos diversos, para aprender, o por placer o curiosidad, haciendo uso correcto de diccionarios y de otras fuentes de información en soporte papel o digital.

4. Redactar con cierta autonomía textos diversos con una estructura lógica, utilizando las convenciones básicas propias de cada género, el léxico apropiado al contexto y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, de manera que sean comprensibles para el lector. Se apreciará la capacidad para comunicarse por escrito, en papel

o en soporte digital, de forma ordenada, iniciándose en la producción de textos libres (avisos, correspondencia, instrucciones, descripciones, relatos de experiencias, noticias...), con una estructura adecuada y prestando especial atención a la planificación del proceso de escritura.

5. Utilizar conscientemente los conocimientos lingüísticos adquiridos en los diferentes contextos de comunicación, como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias y ajenas. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado adulto para aplicar sus conocimientos lingüísticos y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión de sus propias producciones y de las ajenas.

6. Identificar y utilizar estrategias de aprendizaje adquiridas: aplicación autónoma de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce; la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella; la participación en la evaluación del propio aprendizaje; o el uso de mecanismos de autocorrección.

7. Utilizar, con cierta autonomía, las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales: buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico... Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. También se tendrá en cuenta si el alumnado adulto valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia, mostrando respeto hacia los patrones culturales distintos.

ÁMBITO SOCIAL

El ámbito social integra, desde una perspectiva interdisciplinar, los aspectos básicos del currículo de las materias de Ciencias Sociales, geografía e historia, Educación para la ciudadanía, los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación plástica y visual y Música.

El sistema educativo debe permitir a todo el alumnado la posibilidad de realizar aprendizajes funcionales. Este hecho cobra aún mayor relevancia en el campo de la educación de personas adultas, cuyas necesidades formativas pasan por una actualización permanente y por la adquisición de estrategias y formación que les permita evitar la exclusión. Dicha funcionalidad no significa únicamente operatividad técnica, sino que debe referirse también a facilitar a las personas la comprensión del mundo en el que viven y su plena inserción como miembros de una sociedad democrática. Los aprendizajes han de proporcionar al alumno adulto capacidades que permitan valorar el papel que cada uno juega como miembro activo de la sociedad.

A través de este ámbito social, se pretende proporcionar un conocimiento de la actividad humana desde épocas pasadas a la actualidad y su relación con el medio físico, sin olvidar las manifestaciones sociales, etnológicas y culturales, para ponerlo en valor y actuar en favor de su conservación y mejora. Además, se pretende dar a conocer el uso de los recursos naturales o generados por la actividad económica que plantean problemas ambientales y sociales como consecuencia de modelos concre-

tos de crecimiento de población, consumo y desarrollo. Por ello, la estructura curricular en cada uno de los módulos abarcará la relación del hombre con el contexto en el que está inmerso desde el momento de su aparición como especie así como la posterior colonización del medio y la explotación del mismo. La reflexión crítica de esa actividad humana favorecerá actitudes de respeto hacia las diferentes formas de vida y buscará implicar a la persona adulta en posturas que favorezcan una actuación responsable que tienda a una acción de compromiso.

Los bloques de contenido que se presentan son lo suficientemente amplios para que puedan adecuarse a cada contexto particular. No pretenden ser un marco cerrado sino una forma de enunciar las relaciones que se deberán abordar. En el marco de la autonomía pedagógica de los centros, los diferentes niveles de concreción curricular (proyectos curriculares y programaciones didácticas) deberán adaptar el presente currículo a la realidad de dichos centros, haciendo especial hincapié en la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado, especialmente la competencia social, la de interacción con el medio físico, la de tratamiento de la información y la de aprender a aprender. Otras, como la competencia de comunicación lingüística o la competencia matemática, servirán como vehículo de comunicación y expresión de las ideas y conocimientos o de reelaboración y asociación de datos que, en definitiva, permitirán la adquisición de una capacidad que permita a los alumnos una capacidad de analizar y enfocar globalmente los problemas o hechos, acercándolos a la cotidianidad personal del adulto.

1. Objetivos generales del ámbito.

a) Promover reflexiones que permitan asumir de forma razonada los valores de la ciudadanía, conocer y ejercer los derechos propios de la misma practicando la tolerancia, la cooperación y la solidaridad, profundizando en el diálogo basado en los derechos humanos como valores comunes que deben enraizar en las trayectorias vitales del alumnado adulto, interiorizando las relacionadas con las instituciones y normas estatutarias y constitucionales de Cantabria y España.

b) Desarrollar y consolidar los hábitos de trabajo e investigación de los alumnos, tanto de forma individual como de grupo, potenciando las competencias propias del ámbito y favoreciendo la socialización y la realización eficaz de las tareas propias del aprendizaje.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos, la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre ellos, rechazando los roles o estereotipos que supongan discriminaciones sexistas.

d) Reforzar las capacidades intelectuales y de análisis de la realidad, así como las relaciones con los demás, rechazando la violencia, la intolerancia, los prejuicios, entendiendo la diversidad étnica y cultural como una oportunidad de enriquecimiento y comunicación, aprendiendo a dialogar, debatir y resolver de forma pacífica los conflictos.

e) Desarrollar la adquisición y práctica de las destrezas básicas en la utilización de las múltiples fuentes de información para analizar y seleccionar de forma crítica los conceptos y conocimientos sobre la realidad actual conociendo sus causas y valorando la relación y condicionamiento bidireccional que se establece ente el medio natural y las sociedades humanas.

f) Estimular para adquirir las competencias básicas en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, poniendo en práctica estos conocimientos y competencias en las vidas del alumnado adulto.

g) Concebir el conocimiento de las ciencias sociales como un saber integrado, que posee un vocabulario específico que se ha de adquirir y emplear que permite la mejora de precisión en la comunicación.

h) Potenciar y desarrollar el espíritu de investigación y emprendedor, la confianza en sí mismo del alumnado adulto, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificando el trabajo propio del ámbito de sociedad, tomado decisiones al respecto y asumiendo las responsabilidades que se deriven, tanto de forma individual como en grupo.

i) Comprender y expresar con corrección, oralmente, por escrito, y por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, toda la información relativa al ámbito de sociedad utilizando las técnicas específicas y lengua castellana de forma correcta, valorando y respetando las peculiaridades y modismos propios de Cantabria.

j) Fomentar el conocimiento, valoración y respeto del patrimonio artístico, natural, histórico, cultural y musical de Cantabria, de España y de la humanidad, reconociendo los problemas que les afectan y la responsabilidad personal en su resolución.

k) Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la economía, el consumo y el cuidado del medio ambiente, contribuyendo de forma activa a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, musicales y artesanales a lo largo de la historia, con especial atención a Cantabria y España.

2. Contribución del ámbito social a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas.

Contribución a la competencia en comunicación lingüística.

- Uso y ampliación de un vocabulario específico relacionándolo con hechos y contenidos del ámbito de sociedad y de la vida cotidiana, utilizando la lengua como vehículo para realizar y procesar el trabajo de los grupos y su difusión.

- Utilización del debate, el diálogo y la exposición oral como herramientas, potenciando la lógica, la argumentación y la precisión de la expresión, respetando las peculiaridades y modismos propios de Cantabria, diferenciando entre información y opinión en los textos y las informaciones obtenidas, y utilizando un lenguaje no discriminatorio en las perspectivas de género, condición, cultura o pertenencia.

- Utilización del comentario de texto como herramienta de profundización, análisis y explicación.

Contribución a la competencia matemática.

- Funcionalidad de los conocimientos matemáticos y en su uso para analizar y valorar la intervención del hombre en el medio y su actividad económica y social.

- Utilización y elaboración de estadísticas, fórmulas, cuadros, bases numéricas, tablas, porcentajes para extraer y presentar informes con hechos históricos, económicos y sociales.

- Uso de la escala, proporciones, escalas cuantitativas para representar e interpretar hechos geográficos o situar fenómenos en un territorio concreto.

- Conocimiento de hitos históricos, personalidades, descubrimientos relacionados con las matemáticas y las ciencias, contextualizándolos en el tiempo y el espacio, valorando de forma crítica los avances matemáticos y las repercusiones de sus efectos en el mundo económico y social.

Contribución a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico.

- Reconocimiento de las interacciones que se producen entre los sistemas (humano, físico y biológico) y su repercusión en resultados de sostenibilidad en Cantabria y España, valorando la necesidad del compromiso en la actividad humana, en cuanto que repercute modificando, alterando, explotando y expoliando el medio físico.

- Adquisición de habilidades que permitan obtención de información del mundo geográfico cántabro, español y universal, a través de observación y recogida de datos, cruce de los mismos y su posterior interpretación.

- Uso de procedimientos de estudio geográfico, de tratamiento de sus fuentes y materiales de representación, orientación, localización e interpretación del paisaje, especialmente el que hace referencia a su entorno más próximo, promoviendo la reflexión y el desarrollo de compromisos personales con el medio y sus recursos, valorando las acciones que le conserven y protejan y conciencien de la responsabilidad con respecto a las futuras generaciones.

Contribución al tratamiento de la información y competencia digital.

- Búsqueda de fuentes documentales escritas, gráficas y audiovisuales y uso de técnicas para la obtención de la información y datos a través de la observación directa del paisaje de Cantabria.

- Utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para la búsqueda y conocimiento de datos, su tratamiento y la elaboración e interpretación de los mismos, teniendo en cuenta el cotejo de las fuentes, la relación, la comparación y el análisis de los datos con parámetros de objetividad, pertinencia y sentido crítico.

- Uso de las TIC para organizar y plasmar la información de forma comprensible a otros.

- Estimación de normas y valores éticos en las TIC.

Contribución a la competencia social y ciudadana.

- Conocimiento y comprensión de la actividad de la humanidad a lo largo del tiempo, con especial atención a Cantabria y España.

- Contribución para poder comprender, valorar y desenvolverse en la sociedad actual de manera autónoma y crítica, considerando las posturas y opiniones personales como fundamentales para la construcción común de una sociedad democrática, igualitaria y justa.

- Conocimiento y valoración de una sociedad plural y compleja en constante cambio en la que hay que actuar a través de acuerdos y convivencia pacífica.

- Construcción de una progresiva autonomía moral que permita la toma de decisiones de forma independiente, razonada y comprometida.

- Conocimiento y respeto de los valores basados en la profundización de la democracia, los derechos humanos y del ciudadano.

- Valoración de la diversidad cultural que caracteriza a la sociedad actual como posibilidad de enriquecimiento mutuo.

Contribución a la competencia cultural y artística.

- Conocimiento, observación y análisis de obras de artes plásticas, musicales y arquitectónicas en su contexto social e histórico, con especial atención a las de Cantabria y España.

- Valoración y el disfrute de todo hecho artístico y/o artesanal a través del desarrollo de las habilidades perceptivas, plásticas y musicales que permitan su comprensión.

- Desarrollo de actitudes de respeto y conservación del patrimonio cultural y artístico, así como de las obras de arte plásticas, arquitectónicas y musicales a través de diferentes contextos históricos y geográficos, potenciando la sensibilidad estética a través de técnicas de percepción, análisis, comprensión y emoción, valorando y disfrutando del patrimonio y promoviendo la generación de nuevas expresiones artísticas.

- Construcción de un conocimiento relacionado con la sensibilidad, las capacidades, los valores estéticos y la necesidad de conservarlos y transmitirlos.

Contribución a la competencia para aprender a aprender.

- Búsqueda de explicaciones multicausales de los hechos y problemas planteados, que sirvan para abordar distintas soluciones, desarrollando la capacidad de razonar, organizar, memorizar y recuperar la información a través de la elaboración de resúmenes, esquemas y mapas conceptuales, utilizando diversas fuentes y técnicas de trabajo grupal.

- Planteamiento de problemas reales y búsqueda de soluciones posibles, a través de valoraciones personales y razonadas.

- Búsqueda y selección de información de forma progresiva, autónoma y crítica en el marco del aprendizaje permanente.

- Elaboración de conclusiones y valoraciones personales de forma autónoma y crítica.

Contribución a la autonomía e iniciativa personal.

- Toma de decisiones en la elaboración de pequeños trabajos de investigación que supongan planificación y elaboración de conclusiones.

- Desarrollo de criterios personales que favorezcan opciones morales y éticas.

- Conocimiento de estrategias para la inserción en el mundo laboral de las personas adultas, conociendo sus derechos y los aspectos básicos de las relaciones laborales.

- Desarrollo de elementos relacionados con la educación emocional que permitan autonomía intelectual y personal y que posibiliten fijar metas en condiciones de éxito.

3. Orientaciones metodológicas.

En los procesos de enseñanza y aprendizaje, especialmente en las personas adultas, es conveniente partir de sus propios esquemas de conocimiento (ideas y experiencias previas), reconociendo sus saberes, pero exponiéndolos a un análisis reflexivo frente a los nuevos aprendizajes, contextualizándolos e integrándolos.

La elaboración de proyectos sobre aspectos que puedan ser relevantes para el alumnado adulto, o que partan de sus propios interrogantes, supone un recurso para poder desarrollar el pensamiento sistémico y crítico. El manejo de la información y su expresión oral o escrita permitirle planificar y organizar el trabajo, diseñar las investigaciones y tomar decisiones, así como el entrenamiento en la responsabilidad personal y grupal.

Se debe partir de situaciones-problema de carácter práctico, ligadas a la experiencia, que permitan mejorar la motivación para aprender y que favorezcan la consecución de los objetivos planteados y propicien aprendizajes integrados referidos no sólo al conocimiento, sino que favorezcan el desarrollo personal y social.

Este enfoque debe partir del respeto hacia el conocimiento que posee el alumno por su experiencia y de la valoración de los aprendizajes adquiridos mediante vías no formales o informales, y debe favorecer un planteamiento de la figura del profesor como facilitador de procesos personales de desarrollo y como mediador y colaborador en la construcción de los aprendizajes por parte del alumno.

Una forma de trabajo muy adecuada al enfoque descrito con anterioridad es el trabajo cooperativo, que debe servir para desarrollar capacidades relacionadas con el diálogo, el consenso, la negociación y el respeto; para facilitar el progreso de todos, teniendo en cuenta las posibilidades de cada uno; y para comprender la importancia de los diferentes puntos de vista en la apreciación de los valores de las diferentes culturas y las aportaciones de éstas al acervo cultural humano. Este trabajo debiera apoyarse con la utilización de elementos patrimoniales, tangibles e intangibles, bien en su ubicación original, en museos u otros espacios que propicien diferentes visiones ante hechos, teorías socio-políticas o económicas y que permitan valorar y percibir distintos puntos de vista, desarrollar habilidades sociales, como la empatía; estrategias para la resolución de conflictos y dinámicas que favorezcan el respeto a los demás.

Las diferentes soluciones organizativas y de actuación que se han puesto en juego a lo largo de la historia y en la actualidad han de plantearse, para ser comprendidas, a través de una visión multicausal, en un contexto en el que intervienen factores económicos, artísticos, sociológicos, antropológicos y ecológicos que ayude a comprender los fenómenos de una manera global.

Dadas las características del aprendizaje adulto, este enfoque revelará hechos del pasado que expliquen causas y procesos de contextos actuales. Puesto que la per-

sona adulta dirige su propia vida, toma decisiones y actúa en grupos sociales y económicos concretos. Por ello, los contextos significativos, la utilización y búsqueda de información relevante, el análisis de las sociedades de otro tiempo o lugar, que abordan situaciones desde otras perspectivas, deben favorecer procesos de relación, aplicación, evaluación y toma de postura que ayude a consolidar la autonomía de pensamiento y acción.

Las orientaciones metodológicas concretas que pueden tenerse en cuenta en el marco de lo expuesto anteriormente son, entre otras, las siguientes:

- Utilizar una metodología activa, participativa y favorecedora de la comunicación entre los alumnos. El alumnado debe ser el eje central del aprendizaje y el profesorado el instrumento que facilite ese aprendizaje. El alumno es el verdadero protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. No hay enseñanza si no hay aprendizaje. Por lo tanto la función del profesor será crear las condiciones idóneas para que el alumno progrese, fomentando la interacción y la comunicación en clase, el aprendizaje cooperativo, la motivación y la autonomía del alumno y un clima propicio para el aprendizaje, con trabajo individual y grupal.

- Hacer planteamientos interdisciplinares de los contenidos de aprendizaje para su posterior aplicación al mundo que rodea al alumnado adulto y que conduzca a prácticas personales activas y críticas, y a la toma de conciencia del papel que el individuo desarrolla en problemas globales de distinta índole.

- Favorecer el trabajo autónomo que permita hacer inferencias y aplicar los contenidos a tareas diferentes, a través del análisis y síntesis de la información.

- Propiciar la utilización de fuentes diversas que contemplen aspectos y visiones complementarias, convergentes o divergentes que puedan representar visiones que sirvan de base para propiciar el debate y argumentación. Una persona que lee, que investiga, que busca información procedente de diferentes fuentes, es una persona más autónoma, capaz de construir su propio aprendizaje con las ayudas que sean necesarias. En este sentido, es esencial la utilización de diversas fuentes de información y documentación, incluido el entorno, en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Utilizar fórmulas diferentes de expresión de la actividad, favoreciendo el uso de las TIC de forma autónoma.

- Realizar actividades en las que mediante preguntas o debates, se permita el desarrollo de la expresión oral, comunicación de ideas, argumentación y elaboración de conocimientos de forma activa.

- Plantear estrategias de trabajo cooperativo, donde el profesor fomente el reconocimiento y la expresión libre de sentimientos que permita la definición y comprensión de conflictos y problemas, animando a buscar distintos procedimientos de trabajo o ensayo de diferentes soluciones en la realización de tareas, y que favorezca la vinculación de los objetivos de los diferentes alumnos de tal manera que cada uno de ellos sólo pueda alcanzar sus objetivos si los demás consiguen alcanzar los suyos. Se hace necesario un clima adecuado que proporcione al alumno seguridad, bienestar y confianza; que potencie su autoconcepto, autoestima, competencia personal y social, confianza en sí mismo y en los demás; que favorezca la interacción en grupos heterogéneos y la mediación y resolución de conflictos.

- Fomentar el estudio de casos y simulaciones que desarrollen la capacidad de observar en profundidad la realidad y permitan comprender los fenómenos y los hechos sociales, favoreciendo la implicación de los alumnos en el propio trabajo y la toma de decisiones.

- Potenciar una metodología investigativa (identificación del problema; establecimiento de hipótesis; planificación de la investigación; investigación del problema; aplicación y generalización, poniendo a prueba el resultado de dicha investigación en situaciones y contextos diferentes a los que han sido objeto de trabajo).

- Propiciar enfoques basados en tareas motivadoras y relevantes que favorezcan el desarrollo de la capacidad para ponderar diferentes factores (sociales, económicos, técnicos, etc.) en el proceso de toma de decisiones.

- Utilizar recursos y materiales variados, diferentes fuentes documentales, análisis de textos o documentos, cortos y claros, lecturas compartidas, películas o documentales que permitan generar el debate de ideas, iniciar procesos de pensamiento crítico y reflexivo o propiciar posibles modificaciones de actitud. En este sentido, no puede olvidarse el gran poder motivador de los materiales aportados o creados por los alumnos.

- Diversificación de las situaciones e instrumentos de evaluación y potenciación de su carácter formativo. La evaluación, que debe ser concebida como un proceso continuo e integrado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, ha de proporcionar información para reorientar dicho proceso, ya sea manteniendo aquellos aspectos que nos permiten conseguir buenos resultados, ya sea modificando aquellos otros que interfieren en un adecuado progreso del alumno. Las situaciones e instrumentos de evaluación adecuados al carácter formativo de la misma son, entre otros, la observación del alumnado (tanto en el trabajo individual como en el grupal); la valoración de la participación en las actividades de aprendizaje; la valoración de la colaboración entre los alumnos; y las pruebas orales y escritas, que deberán garantizar la valoración de aspectos no sólo conceptuales, sino también relacionados con las habilidades, procedimientos, actitudes....

- Las estrategias metodológicas que se utilicen deberán tener en cuenta, en todo caso, las características e intereses de la población adulta a la que van dirigidas, y facilitarán tanto la relación con su experiencia como la utilidad en ulteriores aprendizajes.

4. Consideraciones generales sobre los contenidos del ámbito.

El primer nivel se plantea desde una perspectiva interdisciplinar y se concreta en una serie de bloques temáticos en cada módulo que incluyen un conjunto interrelacionado de conceptos y hechos geográficos e históricos. En el primer módulo, en el primer bloque de contenidos, se analizan las relaciones entre el ser humano y el medio físico, en el segundo bloque la caracterización de los grandes espacios naturales del planeta para introducir el concepto de interacción humana con el medio natural, planteando en el último bloque las transformaciones derivadas de esa explotación del medio natural y su relación con las distintas actividades económicas y políticas a lo largo de la historia. En el segundo módulo, los bloques se centran en los cambios demográficos y las consecuencias de dichos cambios, en el renacimiento urbano en la Edad Media, considerando al ser humano como ser social y proponiendo una aproximación a las funciones y organización de los espacios urbanos y centrándose, en el último bloque, en la Era de los Descubrimientos y en un nuevo concepto del humanismo que incluye la evolución al estado moderno y los avances culturales y científicos de la Edad Moderna.

En el segundo nivel, el tercer módulo hace referencia a los aspectos históricos y económicos enmarcados en la sociedad actual. El primer bloque plantea los cambios políticos, sociales y económicos que derivan de la Ilustración y la repercusión en los acontecimientos que pondrán la base de la sociedad contemporánea y el desarrollo de las ideologías más importantes en los siglos XIX y XX y sus consecuencias en la política, la economía y la sociedad así como las transformaciones producidas en España, centrándose en los cambios que derivan de la implantación del liberalismo y su crisis hasta la guerra civil y la posterior dictadura franquista. El segundo bloque hace referencia a conceptos básicos de economía que se consideran imprescindibles para poder comprender la sociedad en la que vivimos y sobre la que actúan las personas adultas. Son conceptos

de índole práctica y aplicables a la vida diaria. El tercer bloque trata de hacer una visión de los nuevos conceptos y tendencias aplicados a la expresión artística. El arte pasa de ser representación del poder para democratizarse y ser la expresión del individuo, de sus deseos y conflictos, de sus miedos y visiones.

El cuarto módulo plantea en el primer bloque el nuevo orden mundial en la segunda mitad del siglo XX y la situación de España en el mundo actual a partir de su transición política y su participación en organismos internacionales. También se abordan en este módulo las nuevas problemáticas de la sociedad actual. El segundo bloque se centra en los procesos de globalización y la interdependencia de los acontecimientos a nivel mundial. El tercer bloque plantea las grandes crisis y cambios, escenarios de los retos de sostenibilidad a los que nos enfrentamos con el compromiso ético que se deriva para solventar nuestra supervivencia solidaria.

5. Contenidos y criterios de evaluación de los módulos.

CONTENIDOS COMUNES A TODOS LOS MÓDULOS

- Obtención, selección e interpretación de información de fuentes diversas, incluidas las proporcionadas por las tecnologías de la información y de la comunicación. Elaboración escrita y comunicación oral de la información obtenida de forma organizada y comprensible.

- Lectura y análisis de mapas, gráficas e imágenes de diferentes características y escalas.

- Observación guiada de diferentes espacios naturales con la recogida de datos para su posterior análisis e interpretación.

- Localización espacio-temporal de los diferentes hechos y culturas relevantes del currículo, sabiendo colocarlos en la línea del tiempo y contemplando los factores de simultaneidad.

- Valoración de la multicausalidad de hechos históricos y su posible influencia en la actualidad.

- Realización de trabajos de índole práctico en donde se pongan en juego estrategias de diálogo, trabajo cooperativo o grupal, a través del análisis de casos, la investigación y el debate.

- Conocimiento, análisis y puesta en valor de manifestaciones artísticas y lugares naturales de relevancia, tomando conciencia de su valor y la necesidad de aprecio y mejora de cara a su conservación y difusión.

- Obtención de información a través de fuentes orales, utilizando lo más relevante en función del hecho o proceso a estudiar.

- Valoración del diálogo como forma de llegar a acuerdos y contribuir a una convivencia pacífica y democrática.

- Toma de conciencia de los principales problemas actuales, valorando las causas y consecuencias y la adopción de posturas consensuadas, solidarias y justas.

- Reconocimiento, análisis e interpretación de estilos, artistas y obras, internacionales, nacionales o cántabros significativos contextualizándolos en su época y valorándolos como manifestaciones humanas de relevancia que hay que conocer y conservar.

- Realización de trabajos utilizando las TIC en la búsqueda de información, difusión o expresión.

- Reconocimiento y toma de conciencia de problemas actuales valorando las posibilidades de intervención personal y la repercusión de una actividad individual personal responsable y ética.

PRIMER NIVEL

PRIMER MÓDULO

Contenidos.

Bloque 1. El ser humano y el medio físico: descubrimiento y transformación.

- La representación de la Tierra. Aplicación de técnicas de orientación y localización geográfica.

- Componentes del paisaje. Localización y características del relieve, aguas, climas, vegetación y fauna.

- Localización en el mapa y caracterización de continentes, océanos, mares, unidades del relieve y ríos en el mundo, en Europa, España y Cantabria. Localización y caracterización de los principales medios naturales, con especial atención al territorio español y europeo.

- Los grupos humanos y la utilización del medio: análisis de sus interacciones.

Bloque 2. El ser humano comienza a conocer el medio.

- Las sociedades cazadoras-recolectoras.

- Aspectos significativos de la Prehistoria en la Península Ibérica y en Cantabria.

- Elementos básicos de las expresiones artísticas.

Bloque 3. El ser humano interactúa con el medio físico y lo transforma.

- La transición a las sociedades productoras. Las primeras civilizaciones urbanas.

- Roma: organización económica, administrativa y política. La romanización en Cantabria.

- Aportación de la cultura y el arte clásicos: elementos básicos de las manifestaciones artísticas más relevantes, considerando su contexto social y cultural. Valoración de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza a conservar.

Criterios de evaluación.

1. Localizar lugares o espacios en un mapa utilizando datos de coordenadas geográficas y obtener información sobre el espacio representado a partir de la leyenda y la simbología, comunicando las conclusiones de forma oral o escrita. Con este criterio se trata de comprobar que se es capaz de identificar las líneas básicas del sistema de orientación geográfica (meridianos, paralelos) y situar lugares en el mapa mediante la longitud y la latitud. Asimismo, permite evaluar si se sabe decodificar información simbólica e interpretarla para describir el contenido de la información expresada en un mapa.

2. Localizar en un mapa los elementos básicos que configuran el medio físico mundial, de Europa y de España (océanos y mares, continentes, unidades de relieve y ríos) caracterizando los rasgos que predominan en un espacio concreto. Con este criterio se trata de evaluar que se conoce el mapa físico del mundo y de Europa en sus rasgos básicos y particularmente el de España, se localizan espacialmente sus elementos y se es capaz de expresar aquellos que predominan en cada territorio.

3. Comparar los rasgos físicos más destacados (relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos) que configuran los grandes medios naturales del planeta, con especial referencia a España y Cantabria, localizándolos en el espacio representado y relacionándolos con las posibilidades que ofrecen a los grupos humanos. Se trata de evaluar si se es capaz de reconocer y localizar en el espacio los principales medios naturales de Cantabria, España y el mundo, de caracterizarlos y distinguirlos en función de la interacción de los rasgos físicos predominantes que conforman paisajes geográficos diferenciados, relacionándolos con las formas de vida que posibilitan.

4. Utilizar las convenciones y unidades cronológicas y las nociones de evolución y cambio aplicándolas a los hechos y procesos de la Prehistoria e Historia antigua del mundo y de la Península Ibérica. Con este criterio se trata de evaluar si se usa la periodización y datación correcta como referencia temporal en la localización de hechos y procesos históricos, y se tiene capacidad para identificar, en procesos referidos a las sociedades en la prehistoria y la edad antigua, elementos de permanencia y de cambio.

5. 6. Identificar y exponer los cambios que supuso la revolución neolítica en la evolución de la humanidad y valorar su importancia y sus consecuencias al compararlos con los elementos que conformaron las sociedades depredadoras. Con este criterio se trata de comprobar que se identifican los elementos básicos que conformaron las principales sociedades depredadoras y los cambios

radicales que acompañaron a la revolución neolítica constataando las consecuencias que ésta tuvo en la evolución de la humanidad. También debe valorarse en la exposición la corrección en el lenguaje y la utilización de un vocabulario básico adecuado.

6. Caracterizar los rasgos de la organización política, económica y social de la civilización romana valorando la trascendencia de la romanización en Hispania y la pervivencia de su legado en nuestro país, analizando algunas de sus aportaciones más representativas. Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento de los rasgos de la civilización romana, con especial atención a la organización político-social y económica, reconociendo la pertenencia de Hispania a la unidad del mundo mediterráneo creada por Roma.

7. Diferenciar los rasgos más relevantes que caracterizan las primeras civilizaciones, identificando los elementos originales y valorando aspectos significativos de su aportación a la civilización occidental. Con este criterio se trata de comprobar que se es capaz de localizar en el tiempo y en el espacio las civilizaciones y caracterizar los elementos básicos que las conformaron y las diferencias existentes en su organización política, económica y social.

8. Realizar de forma individual y en grupo, con ayuda del profesor, un trabajo sencillo de indagación sobre algún hecho o tema, utilizando fuentes diversas (observación, prensa, bibliografía, datos estadísticos, páginas web, etc), seleccionando la información relevante, comprendiéndola, integrándola en un esquema o guión y comunicando los resultados del estudio con corrección y con el vocabulario adecuado. Este criterio trata de evaluar en qué medida el alumnado es capaz de planificar y realizar un pequeño trabajo de síntesis o indagación, selecciona información pertinente en función del objetivo propuesto, la organiza adecuadamente y presenta las conclusiones correctamente. Por otra parte, permite comprobar si asume con responsabilidad sus tareas, particularmente las que le corresponden como miembro de un grupo.

9. Realizar una lectura comprensiva de fuentes de información escrita de contenido científico-social y comunicar la información obtenida de forma correcta, tanto oralmente como por escrito. Con este criterio se trata de evaluar que se hace una lectura comprensiva de diferentes fuentes de información escrita utilizadas en el estudio del ámbito, obteniendo las ideas principales que contienen y relacionándolas con otras para formar esquemas explicativos, siendo capaz de comunicar la información obtenida utilizando correctamente el vocabulario y con una adecuada expresión oral y escrita.

10. Identificar las características básicas de la expresión artística contextualizándolas en la etapa en la que tuvieron su origen y aplicar este conocimiento al análisis de algunas obras de arte relevantes y representativas. Se trata de comprobar que se diferencian los elementos básicos de los estilos artísticos y se aplica este conocimiento al análisis de obras relevantes identificando elementos básicos y obras en ejemplos concretos significativos del patrimonio artístico en nuestro país.

PRIMER NIVEL

SEGUNDO MÓDULO

Contenidos.

Bloque 1. El ser humano puebla la tierra.

- Conceptos y herramientas para el estudio de las dinámicas demográficas.

- Lectura e interpretación de datos demográficos.

- Las dinámicas migratorias.

- Ciudades y urbanismo. La vida en el espacio urbano.

Bloque 2. El resurgir urbano de la Edad Media.

- La sociedad medieval. La sociedad, la economía y el poder en la Europa feudal. El resurgir de la ciudad y el intercambio comercial. El papel de la iglesia.

- Interacciones culturales de la España Medieval: Al Andalus y reinos cristianos.

- La cultura y el arte medieval como expresión de nuevas sociedades.

Bloque 3. Un mundo más grande para un nuevo ser humano.

- Evolución política y económica de Europa y de la Península Ibérica en la época moderna. La monarquía hispánica y la colonización de América.

- La herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza a conservar. Humanismo, avances científicos, culturales y técnicos.

Criterios de evaluación.

1. Describir los factores que condicionan los comportamientos demográficos conociendo, utilizando y comprendiendo los conceptos básicos de la demografía, caracterizando las tendencias predominantes y aplicando este conocimiento al análisis del actual régimen demográfico de España y de Cantabria y sus consecuencias. Con este criterio se pretende evaluar si se conoce y se es capaz de expresar, utilizando el vocabulario geográfico adecuado, las tendencias del crecimiento y sus causas utilizando estos conocimientos para explicar los contrastes, problemas y perspectivas que actualmente existen en Cantabria, España y en el mundo (envejecimiento, inmigración, etc.).

2. Identificar los rasgos característicos de la sociedad española y de Cantabria en la actualidad distinguiendo la diversidad de grupos sociales que la configuran, reconociendo su pertenencia al mundo occidental y exponiendo alguna situación que refleje desigualdad social. Con este criterio se trata de evaluar si se conocen los rasgos actuales de la organización social en España y en Cantabria, identificando los cambios producidos en los últimos tiempos (en la familia, en la movilidad social, en los valores, etc.), si reconocen en ellos características comunes de las sociedades desarrolladas occidentales y se identifican algunas evidencias de desigualdad o discriminación entre los grupos.

3. Describir los rasgos sociales, económicos, políticos, religiosos, culturales y artísticos que caracterizan la Europa feudal a partir de las funciones desempeñadas por los diferentes estamentos sociales y reconocer su evolución hasta la aparición del Estado moderno. Con este criterio se trata de comprobar si se reconocen los elementos básicos que caracterizan la economía feudal, el papel social de los distintos estamentos y las relaciones entre señores y campesinos, identificando los cambios económicos, sociales, culturales y artísticos que introdujo el renacimiento de las ciudades y el fortalecimiento progresivo de la autoridad monárquica hasta la aparición del Estado moderno.

4. Situar en el tiempo y en el espacio las diversas unidades políticas que coexistieron en la Península Ibérica durante la Edad Media, distinguiendo sus peculiaridades y reconociendo en la España actual ejemplos de la pervivencia de su legado cultural y artístico. Se pretende evaluar que se identifican las distintas etapas en la formación y consolidación de los reinos cristianos y de Al-Andalus, las características políticas, económicas y culturales fundamentales y se reconoce su aportación cultural y artística a partir del análisis de algunas obras relevantes y, en particular, la pervivencia en las ciudades de origen cristiano y musulmán.

5. Distinguir los principales momentos en la formación del Estado moderno destacando las características más relevantes de la monarquía hispánica y del imperio colonial español. Este criterio trata de comprobar que se identifican las distintas etapas de la monarquía hispánica y sus características políticas, como son la unión dinástica de los Reyes Católicos, el imperio europeo de Carlos V y el imperio hispánico de Felipe II, así como su decadencia, reconociendo las consecuencias económicas, sociales,

políticas y culturales, para España y para América, del descubrimiento y la formación del imperio colonial español.

6. Identificar las características básicas que dan lugar a los principales estilos artísticos de la Edad Media y la Edad Moderna, contextualizándolas en la etapa en la que tuvieron su origen y aplicar este conocimiento al análisis de algunas obras de arte relevantes y representativas de éstos en Europa, España y Cantabria. Se trata de comprobar que se diferencian los elementos básicos de los estilos artísticos y se aplica este conocimiento al análisis de obras relevantes reconociendo la significación de algunos autores españoles.

7. Realizar un trabajo sencillo de indagación sobre los grandes avances científicos del comienzo de la Edad Moderna, utilizando fuentes diversas (observación, prensa, bibliografía, datos estadísticos, páginas web, etc), seleccionando la información relevante, comprendiéndola, integrándola en un esquema o guión y comunicando los resultados de forma oral y escrita con corrección. Con este criterio se pretende evaluar la selección de fuentes, la lectura comprensiva, la síntesis y la capacidad de relación de hechos y procesos históricos. También se trata de valorar y potenciar la capacidad expositiva del alumnado adulto, así como el manejo de la lengua y la relevancia y comprensión de los rasgos seleccionados.

8. Participar en debates sobre cuestiones de actualidad cercanas a la vida del alumnado, utilizando con rigor la información obtenida de fuentes diversas, exponiendo opiniones razonadas, respetando las de los demás y manifestando actitudes de solidaridad. Este criterio permite comprobar la sensibilidad ante problemas de las sociedades actuales, tales como la existencia de colectivos desfavorecidos y situaciones de discriminación, las relaciones interculturales, los procesos migratorios, etc., así como estimar si se abordan con rigor y desde una actitud solidaria. Por otra parte, permite evaluar el uso adecuado del lenguaje oral y de la argumentación, así como la aceptación de las normas que rigen el diálogo y la intervención en grupo.

SEGUNDO NIVEL

TERCER MÓDULO

Contenidos.

Bloque 1. Bases históricas de la sociedad actual y poder de las ideologías.

- El liberalismo, la Ilustración y la Revolución Industrial como base de las transformaciones políticas, sociales y económicas del siglo XIX.

- Grandes cambios y conflictos en la primera mitad del XX:

- Imperialismo, dictaduras, guerras y revoluciones sociales.

- Transformaciones en la España del siglo XX, de la crisis del estado liberal a la dictadura franquista.

Bloque 2. Actividad económica y espacio geográfico.

- Necesidades humanas y recursos económicos; conceptos, agentes e instituciones básicas que intervienen en la economía de mercado globalizada.

- Los sectores productivos en una economía interdependiente.

Bloque 3. Arte y cultura en la época contemporánea.

- Elementos básicos de los principales estilos y artistas e interpretación de obras significativas.

Criterios de evaluación.

1. Situar en el tiempo y en el espacio los periodos y hechos trascendentes y procesos históricos relevantes que se estudian en este módulo identificando el tiempo histórico en el mundo, en Europa y en España, aplicando las convenciones y conceptos habituales en el estudio de la historia. Se trata de evaluar que se conocen las principales etapas y periodos cronológicos y se es capaz de

comprender las nociones de simultaneidad y cambio y los momentos y procesos que caracterizan el tránsito de unas etapas a otras, aplicando estas nociones a la evolución histórica desde el siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XX.

2. Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos estableciendo conexiones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales. Con este criterio se trata de comprobar que se es capaz de explicar los factores que influyen en un hecho o proceso histórico significativo reconociendo la naturaleza, jerarquización e interrelación de las causas así como sus consecuencias a corto y largo plazo.

3. Identificar los rasgos fundamentales de los procesos de industrialización y modernización económica y de las revoluciones liberales burguesas, valorando los cambios económicos, sociales y políticos que supusieron, identificando las peculiaridades de estos procesos en España. Este criterio pretende evaluar que se reconocen los cambios que la revolución industrial introdujo en la producción y los diferentes ritmos de implantación en el territorio europeo, así como las transformaciones sociales que de ella se derivan. Asimismo, permite comprobar si se conocen las bases políticas de las revoluciones liberales burguesas y si se identifican y sabe explicarse los rasgos propios de estos procesos en España.

4. Caracterizar y situar en el tiempo y en el espacio las grandes transformaciones y conflictos mundiales que han tenido lugar en el la primera mitad del siglo XX y aplicar este conocimiento a la comprensión de algunos de los problemas internacionales más destacados de la actualidad. Mediante este criterio se pretende valorar que se identifican los principales acontecimientos en el panorama internacional del siglo XX, como son las revoluciones socialistas, las guerras mundiales y la independencia de las colonias, a fin de comprender mejor la realidad internacional presente. Será de interés comprobar la capacidad de analizar algunos problemas internacionales actuales a la luz de los acontecimientos citados.

5. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX hasta el fin del Franquismo. Este criterio trata de evaluar si se reconoce la crisis de la monarquía parlamentaria, las políticas reformistas emprendidas durante la Segunda República y el periodo franquista.

6. Identificar los principales agentes e instituciones económicas así como las funciones que desempeñan en el marco de una economía cada vez más interdependiente, y aplicar este conocimiento al análisis y valoración de algunas realidades económicas actuales. Con este criterio se pretende evaluar si se conoce el funcionamiento básico de la economía a través del papel que cumplen los distintos agentes e instituciones económicas y si disponen, por tanto, de las claves imprescindibles para analizar algunos de los hechos y problemas económicos que les afectan directamente a ellos o a sus familias (inflación, coste de la vida, mercado laboral, consumo, etc.) o que caracterizan la actual globalización de la economía (espacio financiero y económico único, extensión del sistema capitalista, etc.).

7. Describir las transformaciones que en los campos de las tecnologías, la organización empresarial y la localización se están produciendo en las actividades, espacios y paisajes industriales, localizando y caracterizando los principales centros de producción en el mundo y en España y analizando las relaciones de intercambio que se establecen entre países y zonas. Se trata de evaluar que se conocen los principales tipos de industrias, se identifican las actuales formas de producción y los nuevos paisajes industriales y localizan las zonas productoras de energía y bienes industriales más destacados, reconociendo las corrientes de intercambio que genera la producción y el consumo.

8. Identificar el desarrollo y la transformación reciente de las actividades terciarias, para entender los cambios que se están produciendo, tanto en las relaciones económicas como sociales. Con este criterio se trata de evaluar que se conoce el progresivo desarrollo y predominio de las actividades de servicios en la economía actual, así como el papel que tienen los transportes y las comunicaciones, utilizando este conocimiento para explicar el aumento de la población urbana y el crecimiento de las ciudades.

9. Analizar indicadores socioeconómicos de diferentes países y utilizar ese conocimiento para reconocer desequilibrios territoriales en la distribución de los recursos, explicando y valorando sus causas y consecuencias y mostrando actitudes de rechazo a las injusticias sociales y las desigualdades. Con este criterio se trata de evaluar que se sabe extraer y comprender la información proporcionada por datos numéricos exponiendo sus conclusiones y se utiliza dicha información para identificar situaciones diferenciadas en el grado de desarrollo de los países. Además, se trata de evaluar si se deducen algunas consecuencias de dichas diferencias, en particular las relaciones de dependencia que generan, mostrando en sus opiniones rechazo hacia las desigualdades.

10. Reconocer alguna de las características más importantes de las tendencias artísticas relacionadas con el arte contemporáneo y actual y aplicar este conocimiento al análisis de algunas obras de arte relevantes y representativas. Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de valorar las formas e imágenes que propone el campo del arte contemporáneo, en relación estrecha con los contenidos del módulo y el nivel de interés mostrado en el estudio, análisis e interpretación de las mismas, y si se aplica este conocimiento al análisis de obras relevantes reconociendo la significación de algunos autores.

SEGUNDO NIVEL

CUARTO MÓDULO

Contenidos.

Bloque 1. El mundo actual.

- El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: descolonización, bloques de poder y modelos socioeconómicos. El papel de los organismos internacionales.

- Transición política y configuración del Estado democrático en España.

- Proceso de construcción de la Unión Europea.

- Las nuevas problemáticas en las sociedades actuales: el empleo, el acceso a la vivienda, los derechos humanos, los nuevos movimientos sociales y culturales.

Bloque 2. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual.

- Interdependencia y globalización. El desarrollo humano desigual y las políticas de cooperación.

- Fenómenos migratorios en el mundo actual: la situación en España y en Europa.

Bloque 3. La crisis de recursos en el mundo contemporáneo.

- Industrialización y demanda de energía. Las materias primas.

- Recursos energéticos y naturales de España y Cantabria.

- Riesgos y problemas medioambientales: medidas correctoras y políticas de sostenibilidad.

- Crisis y cambio climático: los ciclos climáticos y el calentamiento global.

Criterios de evaluación.

1. Situar en el tiempo y en el espacio los periodos y hechos trascendentes y procesos históricos relevantes producidos en la segunda mitad del siglo XX. Se trata de evaluar que se conocen las principales etapas y periodos cronológicos y se es capaz de comprender las nociones

de simultaneidad y cambio, aplicando estas nociones de evolución histórica hasta el mundo actual.

2. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España desde la transición política hasta la actualidad. Este criterio trata de evaluar si se reconoce el periodo de la transición política, la Constitución de 1978 y la consolidación del Estado democrático, en el marco de la pertenencia de España a la Unión Europea.

3. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución Española y los estatutos de autonomía, especialmente, el Estatuto de Autonomía de Cantabria y describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. Con este criterio se trata de comprobar si se conocen los rasgos fundamentales del sistema político español, la organización, funciones y funcionamiento de los principales órganos de gobierno estatales, autonómicos y municipales y el papel que corresponde a los ciudadanos en la elección y control de los mismos, y si se es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales.

4. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. Este criterio pretende evaluar si se sabe identificar las causas de la desigual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales, los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos y si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos.

5. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, es capaz de reconocer la discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales y si manifiesta autonomía de criterio, actitudes de rechazo hacia las discriminaciones y respeto por las diferencias personales.

6. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. Con este criterio se trata de valorar si el alumnado conoce el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones existentes entre la vida de las personas de distintas partes del mundo como consecuencia de la globalización, si comprende las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y si manifiesta actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos.

7. Analizar ejemplos representativos, especialmente la situación española, de las tendencias migratorias en la actualidad, identificando sus causas y relacionándolos con el proceso de globalización y de integración económica que se está produciendo, así como identificando las consecuencias para los países receptores y emisores y manifestando actitudes de solidaridad en el enjuiciamiento de este fenómeno. Con este criterio se pretende evaluar que se sabe utilizar los conocimientos sobre las tendencias del crecimiento demográfico y de desarrollo económico para explicar las tendencias migratorias predominantes en el mundo actual, en particular el carácter de la inmigración como un fenómeno estructural de las sociedades europeas y española, analizando algún ejemplo representativo y emitiendo un juicio razonado sobre las consecuencias que comportan.

8. Identificar y explicar algunos ejemplos de los impactos que la acción humana tiene sobre el medio natural, analizando sus causas y efectos, debatiendo en grupo sobre los mismos y señalando medidas y conductas que serían necesarias para limitarlos. Con este criterio se trata de evaluar si se conocen algunos problemas medioambientales relevantes, en especial los más directamente relacionados con las acciones humanas y las características del medio natural (escasez de agua, pérdida de bosques, cambio climático, etc.), si se relacionan con sus causas y sus posibles efectos, así como si se es capaz de exponer acciones que pueden contribuir a su mejora, a través de la ciencia, la tecnología, el consumo responsable, etc.

9. Describir algún caso que muestre las consecuencias medioambientales de las actividades económicas y los comportamientos individuales, discriminando las formas de desarrollo sostenible de las que son nocivas para el medio ambiente y aportando algún ejemplo de los acuerdos y políticas internacionales para frenar su deterioro. Con este criterio se trata de comprobar que se ha tomado conciencia de los problemas que la ocupación y explotación del espacio pueden generar en el medioambiente y se conocen planteamientos y políticas de defensa del medio ambiente, sugiriendo actuaciones y políticas concretas que mejoran la calidad ambiental y colaboran en la búsqueda de un desarrollo sostenible.

10. Realizar de forma individual y en grupo, con ayuda del profesor, un trabajo de indagación sobre algún hecho o tema relacionado con el mundo actual, utilizando fuentes diversas (observación, prensa, bibliografía, datos estadísticos, páginas web, etc), seleccionando la información relevante, comprendiéndola, integrándola en un esquema o guión y comunicando los resultados del estudio con corrección y con el vocabulario adecuado. Este criterio trata de evaluar en qué medida el alumnado es capaz de planificar y realizar un pequeño trabajo de síntesis o indagación, selecciona información pertinente en función del objetivo propuesto, la organiza adecuadamente y presenta las conclusiones correctamente. Por otra parte, permite comprobar si asume con responsabilidad sus tareas, particularmente las que le corresponden como miembro de un grupo.

11. Participar en debates sobre cuestiones de actualidad cercanas a la vida del alumnado, utilizando con rigor la información obtenida de fuentes diversas, exponiendo opiniones razonadas, respetando las de los demás y manifestando actitudes de solidaridad. Este criterio permite comprobar la sensibilidad ante problemas del mundo actual, tales como la existencia de colectivos desfavorecidos, situaciones de discriminación, deterioro ambiental, mercado de trabajo, pautas del consumo, etc., que se abordan con rigor y con actitud solidaria. Por otra parte, permite evaluar el uso adecuado del lenguaje oral y de la argumentación, así como la aceptación de las normas que rigen el diálogo y la intervención en grupo.

ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

El ámbito científico-tecnológico en la Educación secundaria para personas adultas incluye los aspectos básicos referidos a las materias de Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas, Tecnologías y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación física.

Desde esta perspectiva, el ámbito científico-tecnológico debe conformar una propuesta curricular coherente e integrada que aporte a la formación de las personas adultas un conocimiento adecuado del mundo actual, así como de los problemas a los que se enfrenta y de las posibles soluciones que aporta la ciencia y la tecnología.

El cambio que ha producido en la sociedad actual la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, hace que deban quedar integradas en la Educación secundaria para personas adultas.

Todo este conocimiento debe proporcionar los elementos imprescindibles y necesarios para desenvolverse adecuadamente en la sociedad del siglo XXI, implementando una mayor inserción y responsabilidad de las personas adultas en el mundo actual.

La ciencia y la tecnología nos ayudan a conocer el mundo en que vivimos, a comprender nuestro entorno y los enormes avances científicos y tecnológicos que han tenido lugar en las últimas décadas. Ellas permiten familiarizarnos con el trabajo científico y tener presente sus principales contribuciones al desarrollo de la humanidad. A tal efecto es necesario proporcionar a todos los ciudadanos y ciudadanas una formación científica y tecnológica básica que aporte los instrumentos conceptuales imprescindibles para interpretar la realidad, cada vez más tecnificada y con abundantes elementos científicos en la vida cotidiana.

En la sociedad actual, la ciencia es indispensable para comprender el mundo que nos rodea y sus transformaciones, así como para desarrollar actitudes responsables sobre aspectos ligados a la vida y la salud o las referidas a los recursos y al medio ambiente. Es por ello por lo que los conocimientos científicos se integran en el saber humanístico que debe formar parte de la cultura básica de todas las personas.

El empleo de la tecnología ha sido algo intrínseco a la condición humana y como tal debe ser tratado en el momento de abordar su enseñanza. Los grandes hitos tecnológicos han sido y son artífices de sucesivas modificaciones económicas, políticas y sociales permitiendo al ser humano modificar su entorno material o virtual para satisfacer necesidades individuales o colectivas. Todo ello en un proceso que combina pensamiento (saber) y acción (saber hacer), con la finalidad de crear soluciones útiles. Por tal razón, la presencia del ámbito se justifica por la necesidad de formar científica y tecnológicamente de forma básica a todas las personas al vivir en una sociedad impregnada de elementos con un fuerte carácter científico y tecnológico. Igualmente, se justifica por la importancia de adquirir conceptos y procedimientos esenciales que ayuden a las personas a interpretar la realidad y poder abordar la solución de los diferentes problemas que en ella se plantean, así como explicar y predecir fenómenos naturales cotidianos y contribuir a la necesidad de desarrollar actitudes críticas para sustentar argumentaciones, ante las consecuencias que se derivan de los avances científicos y tecnológicos.

Por otra parte, para el desarrollo de actitudes y valores, los contenidos seleccionados han de promover la curiosidad, el interés y el respeto de las personas hacia sí mismas y hacia las demás personas, hacia la naturaleza en todas sus manifestaciones, hacia el trabajo propio de las ciencias experimentales y su carácter social, y hacia el trabajo en grupo.

Por último, han de ayudar a las personas a desarrollar una actitud crítica hacia la ciencia, conociendo y valorando sus aportaciones, pero sin olvidar, al mismo tiempo, sus limitaciones para resolver los grandes problemas que tiene planteados actualmente la humanidad y así poder dar respuestas éticas al uso diario que se hace de la ciencia, de la tecnología y de sus aplicaciones.

1. Objetivos generales del ámbito.

a) Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de las Ciencias de la naturaleza para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar las repercusiones de desarrollo tecnológico y sus aplicaciones.

b) Aplicar, en la resolución de problemas reales, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como la discusión del interés de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales, manejo del material de laboratorio, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado y la búsqueda de coherencia global.

c) Comprender y expresar mensajes con contenido científico y tecnológico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar a otros argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la Ciencia y tecnología.

d) Obtener información sobre temas científicos y tecnológicos, utilizando distintas fuentes incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, seleccionarla y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar trabajos sobre temas científicos.

e) Adoptar actitudes críticas fundamentadas en el conocimiento para analizar, individualmente o en grupo, cuestiones científicas.

f) Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.

g) Comprender la importancia de utilizar los conocimientos de las Ciencias de la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas y participar en la necesaria toma de decisiones en torno a problemas locales y globales a los que nos enfrentamos.

h) Conocer y valorar las interacciones de la Ciencia y la Tecnología con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, sujetas a los principios operativos de sostenibilidad, especialmente al principio de precaución, para avanzar hacia un futuro sostenible.

i) Reconocer el carácter tentativo y creativo de las Ciencias de la naturaleza así como sus aportaciones al pensamiento humano a lo largo de la historia, apreciando los grandes debates superadores de dogmatismos y las revoluciones científicas que han marcado la evolución cultural de la humanidad y sus condiciones de vida.

j) Valorar las matemáticas como parte integrante de nuestra cultura, tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual y aplicar las competencias matemáticas adquiridas para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de género o la convivencia pacífica.

k) Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficos, cálculos, etc.) presentes en los medios de comunicación, Internet, publicidad u otras fuentes de información, analizar críticamente las funciones que desempeñan estos elementos matemáticos y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.

l) Identificar las formas y relaciones espaciales que se presentan en la vida cotidiana, analizar las propiedades y relaciones geométricas implicadas y ser sensible a la belleza que generan al tiempo que estimulan la creatividad y la imaginación.

m) Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.

n) Comprender las funciones de los componentes físicos de un ordenador así como su funcionamiento y formas de conectarlos. Utilizar las redes de comunicación como recurso habitual para localizar, almacenar, organizar, manipular y comprender la información.

o) Asumir de forma crítica y activa el avance y la aparición de nuevas tecnologías, incorporándolas al quehacer cotidiano.

2. Contribución del ámbito científico-tecnológico a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas.

- Contribución a la competencia en comunicación lingüística.

- Usar con precisión lenguaje científico para argumentar sobre las ideas de la ciencia y la tecnología, comunicar correctamente observaciones experimentales y hacer explícitas las relaciones entre diferentes conceptos.

- Utilización activa y efectiva de las reglas propias del intercambio de ideas en el ámbito científico que supone conocer y utilizar correctamente su propio lenguaje.

- Uso del lenguaje matemático como medio de comunicación de ideas caracterizado por la precisión en sus términos y por su gran capacidad para transmitir conjeturas gracias a un léxico propio de carácter sintético, simbólico y abstracto.

Contribución a la competencia matemática.

- Aprendizaje de contenidos relacionados con los números, el álgebra, la geometría, las gráficas y la estadística y probabilidad, que contribuyan a la capacidad para utilizar distintas formas de pensamiento matemático, con objeto de interpretar y describir la realidad y actuar sobre ella.

- Contribución a la comprensión de una argumentación matemática y a expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para obtener conclusiones, reduciendo la incertidumbre enfrentándose a situaciones cotidianas de diferente grado de complejidad.

- Utilización del lenguaje matemático para cuantificar los fenómenos naturales y para expresar datos e ideas sobre la naturaleza proporcionando contextos numerosos y variados para poner en juego los contenidos asociados a esta competencia.

- Resolución de problemas de formulación y solución más o menos abierta.

- Uso instrumental de herramientas matemáticas, en su dimensión justa y de manera fuertemente contextualizada, contribuyendo a proporcionar situaciones de aplicabilidad a diversos campos, facilitando la visibilidad de esas aplicaciones y de las relaciones, dando sentido a esos aprendizajes. y mejorando la confianza en el uso de esas herramientas matemáticas.

- Aprendizaje de disciplinas como la medición y el cálculo de magnitudes básicas, el uso de escalas, la lectura e interpretación de gráficos, la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas, referidas a principios y fenómenos físicos, que resuelven problemas prácticos del mundo material.

Contribución a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico.

- Aprendizaje de conocimientos, destrezas y habilidades relacionados con las ciencias naturales que contribuyen a un mejor conocimiento del mundo físico.

- Observación del mundo físico, natural o producido por los hombres, para obtener información de esa observación y actuar de acuerdo con ella.

- Familiarización con el trabajo científico, discusión acerca del interés de las situaciones propuestas y el análisis cualitativo y significativo de las mismas, planteamiento de conjeturas e inferencias fundamentadas, y elaboración de estrategias para obtener conclusiones, incluyendo, en su caso, diseños experimentales.

- Elaboración trabajos o proyectos de investigación.

- Conocimiento del propio cuerpo y las relaciones entre los hábitos y las formas de vida y la salud.

- Estudio de las implicaciones que la actividad humana y, en particular, determinados hábitos sociales y la actividad científica y tecnológica tienen en el medio ambiente.

- Conocimiento y comprensión de objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos.

- Contribución a la discriminación de formas, relaciones y estructuras geométricas, especialmente con el desarrollo de la visión espacial y la capacidad para transferir formas y representaciones entre el plano y el espacio.

- Elaboración de modelos que exigen identificar y seleccionar las características relevantes de una situación real,

representándola simbólicamente y determinando pautas de comportamiento, regularidades e invariantes, a partir de las que poder hacer predicciones sobre la evolución, la precisión y las limitaciones del modelo.

Contribución al tratamiento de la información y competencia digital.

- Búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de la información, que se utiliza en el trabajo científico, usando diferentes formas: verbal, numérica, simbólica o gráfica.

- Utilización de los lenguajes gráfico y estadístico que ayuda a interpretar mejor la realidad expresada por los medios de comunicación.

- Uso de esquemas mapas conceptuales, la habilidad para resumir diversas informaciones y presentar datos y resultados.

- Elaboración y presentación de memorias, y textos.

- Incorporación de herramientas tecnológicas como recurso didáctico para el aprendizaje y para la resolución de problemas.

- Tratamiento específico de las tecnologías de la información y la comunicación, integrado en los contenidos de este ámbito. Incidiendo en la confianza en el uso de los ordenadores, en las destrezas básicas asociadas a un uso suficientemente autónomo de estas tecnologías y, en definitiva contribución a familiarizarse suficientemente con los medios informáticos.

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje de los contenidos del ámbito científico-tecnológico para comunicarse, recabar información, retroalimentarla, obtener y tratar datos, y utilizar simulaciones informáticas para mejorar la comprensión de diversos modelos, etc.

Contribución a la competencia social y ciudadana.

- Utilización de las matemáticas para describir fenómenos sociales.

- Aportación del análisis funcional y la estadística, para predecir y tomar decisiones.

- Contribución a enfocar los errores cometidos en los procesos de resolución de problemas con espíritu constructivo, lo que permite de paso valorar los puntos de vista ajenos en plano de igualdad con los propios como formas alternativas de abordar una situación.

- Contribución a la alfabetización científica que permite la concepción y tratamiento de problemas de interés, la consideración de las implicaciones y perspectivas abiertas por las investigaciones realizadas y la toma fundamentada de decisiones colectivas en un ámbito de creciente importancia en el debate social.

Contribución a la competencia cultural y artística.

- Alfabetización en ciencias y matemáticas que constituye una dimensión fundamental de la cultura.

- Contribución desde una vertiente racional y científica a la toma de decisiones sobre muchos aspectos que implican directamente a la vida diaria de los ciudadanos (producción de energía, producción y emisión de sustancias asociadas al transporte, comercio o industria, dilemas que surgen en el campo biosanitario, etc.).

- Aprendizaje de la geometría es parte integral de la expresión artística de la humanidad al ofrecer medios para describir y comprender el mundo que nos rodea y apreciar la belleza de las estructuras que ha creado.

- Cultivo de la sensibilidad, la creatividad, el pensamiento divergente, la autonomía y el apasionamiento estético.

Contribución a la competencia para aprender a aprender.

- Construcción y transmisión del conocimiento científico y matemático.

- Incorporación de informaciones provenientes en unas ocasiones de la propia experiencia y en otras de medios escritos o audiovisuales.

- Adquisición de los conceptos esenciales ligados al conocimiento del mundo natural y los procedimientos de análisis de causas y consecuencias que son habituales en

la Ciencia, así como las destrezas ligadas al desarrollo del carácter tentativo y creativo del trabajo científico que permite la integración de esta información en la estructura de conocimiento de cada persona.

- Aplicación en diferentes contextos de los conocimientos científicos e integración y búsqueda de coherencia global de los mismos.

- Estudio metódico de objetos, sistemas o entornos que proporciona habilidades y estrategias cognitivas y promueve actitudes y valores necesarios para el aprendizaje.

- Uso de técnicas heurísticas que se desarrollan para resolver problemas matemáticos y que constituyen modelos generales de tratamiento de la información y de razonamiento y contribuyen a la adquisición de destrezas como la autonomía, la perseverancia, la sistematización, la reflexión crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo.

Contribución a la autonomía e iniciativa personal.

- Contribución en la formación de un espíritu crítico, capaz de cuestionar dogmas y preconceptos dictados por la tradición o el sentido común y prejuicios.

- Utilización de la Ciencia como favorecedora del espíritu crítico en un sentido más profundo: el proceso de enfrentarse a problemas abiertos, participar en la construcción tentativa de soluciones, en definitiva, la aventura de hacer Ciencia.

- Resolución de problemas que contribuyen a convivir con la incertidumbre y controlar al mismo tiempo los procesos de toma de decisiones.

- Desarrollo de la capacidad de analizar situaciones valorando los factores que han incidido en ellas y las consecuencias que pueden tener, favoreciendo que el pensamiento hipotético, propio del quehacer científico se pueda transferir a otras situaciones y contribuyendo al inicio de la habilidad para llevar a cabo proyectos.

3. Orientaciones metodológicas.

La metodología en el ámbito científico tecnológico favorecerá la capacidad del alumno para aprender por sí mismo (competencia para aprender a aprender); para trabajar en equipo, de forma que las tareas y los resultados de aprendizaje dependan tanto de su trabajo como de la labor del resto de los miembros del equipo; y para aplicar métodos apropiados de investigación. El aprendizaje cooperativo debe promover situaciones de aprendizaje en las que los objetivos de los participantes se hallen estrechamente vinculados de tal manera que cada persona pueda alcanzar sus objetivos si los demás consiguen alcanzar los suyos.

En este ámbito, es importante la relación de los aspectos teóricos de las materias con sus aplicaciones prácticas en la vida real. Por ello se proponen unas estrategias metodológicas básicas:

- Partir de problemas o de cuestiones próximas al entorno y que sean motivadoras.

- Potenciar una metodología investigativa (identificación del problema; establecimiento de hipótesis; planificación de la investigación; investigación del problema; aplicación y generalización, poniendo a prueba el resultado de dicha investigación en situaciones y contextos diferentes a los que han sido objeto de trabajo).

- Favorecer la obtención de conclusiones relevantes en relación con el problema trabajado y en su comunicación ordenada y clara.

- Desencadenar procesos de aprendizaje significativo.

- Tener en cuenta los esquemas de pensamiento y las concepciones de los alumnos, favoreciendo el trabajo de los mismos y su autonomía en el aprendizaje.

- Propiciar la indagación, basándose en la recogida y análisis de informaciones diversas, orales y escritas, en relación con la temática tratada.

- Favorecer el trabajo cooperativo, el intercambio entre iguales y la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

- Diversificar las situaciones e instrumentos de evaluación y potenciar su carácter formativo. La evaluación, que

debe ser concebida como un proceso continuo e integrado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, ha de proporcionar información para reorientar dicho proceso, ya sea manteniendo aquellos aspectos que nos permiten conseguir buenos resultados, ya sea modificando aquellos otros que interfieren en un adecuado progreso del alumno. La evaluación deberá valorar especialmente la competencia comunicativa del alumnado más que los conocimientos formales de la lengua (gramática, etc.), que deben representar sólo un elemento más en la valoración de dicha competencia comunicativa. Las situaciones e instrumentos de evaluación adecuados al carácter formativo de la misma son, entre otros, la observación del alumnado (tanto en el trabajo individual como en el grupal); la valoración de la participación en las actividades de aprendizaje; la valoración de la colaboración entre los alumnos; y las pruebas orales y escritas, que deberán garantizar la valoración de aspectos no sólo conceptuales, sino también relacionados con las habilidades, los procedimientos y las actitudes.

Las estrategias metodológicas que se utilicen deberán tener en cuenta, en todo caso, las características e intereses de la población adulta a la que van dirigidas, y facilitarán tanto la relación con su experiencia como la utilidad en posteriores aprendizajes.

El tratamiento de los contenidos es cíclico. La mayor parte de ellos se trabajan en más de un módulo de manera que, con distinto grado profundidad, permitan avanzar desde lo más simple y concreto hasta lo más complejo y abstracto.

En cuanto a las actividades de aprendizaje, es conveniente que tengan en cuenta aspectos tales como:

- Fomentar el interés de los alumnos por el contenido del tema a tratar o de la tarea a realizar utilizando estrategias tales como presentar información nueva y sorprendente respecto de los conocimientos previos del alumno o plantear al alumno problemas que deba resolver.

- Proponer diferentes situaciones de aprendizaje que pongan en marcha en el alumno procesos cognitivos variados: reconocer, analizar, discriminar, aplicar, resolver, establecer semejanzas y diferencias, localizar, identificar....

- Mostrar la relevancia del contenido o de la tarea para el alumno, bien relacionando el contenido con ejemplos que puedan serles familiares, bien presentando la utilidad de los mismos.

- Plantear el proceso de enseñanza y aprendizaje en torno a problemas relacionados con los objetos de estudio propuestos, orientando la atención de los alumnos antes, durante y después de la tarea:

- Antes: hacia el proceso de solución más que hacia el resultado.

- Durante: hacia la búsqueda y comprobación de posibles medios de superar las dificultades, dividiendo la tarea en pasos para que eviten pensar que no pueden superarlas.

- Después: informando sobre lo correcto e incorrecto del resultado pero centrando la atención del alumno en el proceso seguido y en lo que se ha aprendido, tanto si el resultado ha sido un éxito como si ha sido un fracaso.

- Buscar, seleccionar y elaborar materiales curriculares diversos. El profesorado debe implicarse, con la colaboración del alumnado, en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. Es importante trabajar con informaciones diversas, analizando distintas fuentes de información (textos, gráficos, prensa, observaciones de la realidad, etc.), comparando los contenidos de las mismas y realizando valoraciones. En este sentido, cabe destacar que el libro de texto no debe constituir el principal y único recurso didáctico, sino que se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las bibliotecas (del centro, del aula, del entorno, virtuales...) y de las Tecnologías de la Información y la Comuni-

nicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Tomando como punto de partida lo que los alumnos conocen y piensan, las actividades deben tener en cuenta procesos que permitan:

- Facilitar la interpretación de las situaciones que se deben abordar o resolver, o de los objetos que se deben construir o diseñar tratando que los alumnos adquieran previamente los conocimientos necesarios.

- Enseñar que ciertas condiciones facilitan la reestructuración adecuada del problema, como por ejemplo: tener claro el objetivo, analizar dicho objetivo, esforzarse por ver la pluralidad de significados que pueden tener los elementos del problema...

- Aplicar estrategias que faciliten la planificación de las situaciones o problemas que deban abordar. Entre estas estrategias, están las siguientes: análisis de medios y fines, trabajo hacia atrás, simplificación, generalización y especificación, reformulación del problema, búsqueda de información adicional, aplicación de reglas conocidas y búsqueda de contraejemplos.

4. Consideraciones generales sobre los contenidos del ámbito.

Los contenidos del ámbito científico-tecnológico agrupan una gran diversidad de materias de conocimiento: las matemáticas, la física, la química, la biología, la geología, la tecnología y algunos aspectos relacionados con la salud de la educación física. A pesar de esta gran diversidad los contenidos se han articulado en base a unos principios comunes.

Se ha pretendido la familiarización con las características básicas del trabajo científico, por medio de: planteamiento de problemas, discusión de su interés, formulación de conjeturas, experimentación, etc., para comprender mejor los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea. En la resolución de problemas se busca que el alumno tenga una actitud abierta valorando la perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de la solución; así como la utilización de estrategias basadas en el análisis del enunciado, el ensayo y error, la división del problema en partes, y la comprobación de la solución obtenida. Se intenta fomentar la utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información para buscar, seleccionar, procesar y presentar información sobre el medio natural, los objetos tecnológicos y las matemáticas, así como para facilitar los cálculos. Los contenidos del ámbito buscan facilitar la interpretación de datos e informaciones sobre la naturaleza y la tecnología y utilización de dicha información para conocerla. Se pretende también que el aprendizaje de los contenidos se realice sobre de un trabajo bien hecho y seguro: orden, claridad, presentación, limpieza, ortografía, buena redacción, respeto de las normas de seguridad.

En cuanto a la estructura, en cada módulo hay un bloque que incluye los contenidos de los cinco campos de las matemáticas (números, álgebra, geometría, estadística y probabilidad, y funciones) que se consideran más pertinentes para un adecuado progreso en el aprendizaje del área y también como herramienta para el aprendizaje del resto de contenidos del ámbito. En el primer módulo se incluye un bloque de nuevas tecnologías, aunque estos contenidos son transversales a todos los módulos del ámbito y a los de resto de los ámbitos. Se considera necesario abordar unos contenidos iniciales que fomenten la confianza en el uso de los ordenadores, en las destrezas básicas asociadas a un uso suficientemente autónomo de estas tecnologías y, en definitiva, contribuyan a familiarizarse suficientemente con los medios informáticos. El resto de bloques se integran contenidos tradicionales de las ciencias y la tecnología intentando secuenciarlos con el estudio de los aspectos más cualitativos y generales y, conforme adquieran las diversas competencias matemáticas, pasar al estudio de los aspectos más cuantitativos y abstractos.

En el primer módulo se estudian los aspectos relacionados con la tierra, su posición en el universo y las características de los materiales que la constituye. En el segundo módulo se estudia la energía, analizando el calor como fuente de transferencia, así como los problemas asociados a la obtención y uso de los recursos energéticos. En el tercer módulo los contenidos se refieren a la estructura de la materia, se aborda la persona humana y la salud, pretendiendo integrar los contenidos del ámbito para favorecer el conocimiento sobre el propio cuerpo y fomentar hábitos de vida saludables. Por último, en el cuarto módulo, se introducen aspectos básicos sobre fuerzas y movimientos, sobre los cambios en nuestro planeta y la evolución de la vida.

5. Contenidos y criterios de evaluación de los módulos.

Contenidos comunes al ámbito científico tecnológico.

- Planificación y utilización de estrategias en la resolución de problemas y descripción verbal de los procedimientos utilizando términos adecuados.

- Uso de herramientas tecnológicas y recursos manipulativos para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico.

- Uso de vídeos, DVDs y textos, (artículos de prensa relacionados con el tema a tratar, textos históricos, problemas clásicos, enunciados curiosos, textos que planteen situaciones relacionadas con el ámbito...).

- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones y tomar decisiones a partir de ellas.

- Valoración del trabajo bien hecho: orden, claridad, presentación, limpieza, ortografía, buena redacción....

- Utilización de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información para buscar, seleccionar procesar y presentar información.

- Valoración de las aportaciones de las Ciencias de la naturaleza y las Matemáticas para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia natural y cultural.

- Familiarización con las características básicas del trabajo científico, por medio de: planteamiento de problemas, discusión de su interés, formulación de conjeturas, experimentación, etc., para comprender mejor los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea.

- Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia y expresarse adecuadamente.

- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas.

- Utilización concreta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por la normas de seguridad en el mismo.

PRIMER NIVEL

PRIMER MÓDULO

Contenidos:

Bloque 1: Matemáticas para la ciencia.

- Sistemas de numeración decimal.

- Números naturales: propiedades, operaciones y jerarquía de las mismas.

- Divisibilidad de los números naturales. Múltiplos y divisores de un número. Números primos y compuestos. Criterios de divisibilidad. Descomposición de un número en producto de factores primos. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.

- Números enteros. Operaciones con enteros: Regla de los signos .

- Números racionales: Concepto de fracción. Operaciones con fracciones .

- Números decimales. Operaciones. Truncamiento y redondeo.

- Sistema internacional de medidas: unidades de longitud, masa y capacidad. Múltiplos y submúltiplos. Cambio de unidades.

- Elementos básicos del plano. Recta, semirecta, segmento y ángulo. Tipos de rectas y clases de ángulos. Mediatriz de un segmento. Bisectriz de un ángulo.

- Instrumentos básicos de dibujo técnico (regla, escuadra, cartabón, compás).

Bloque 2: El Universo, la Tierra y la Vida.

- La Tierra en el Universo y en el Sistema Solar.

- La materia en el Universo. Propiedades generales de la materia. Estados en los que se presenta la materia en el universo y sus características. Cambios de estado.

- Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas en las que se manifiesten las propiedades generales de sólidos, líquidos y gases.

- La Tierra como planeta. Fenómenos naturales relacionados con el movimiento de los astros: estaciones, día y noche, eclipses. Latitud y longitud. Husos horarios.

- La atmósfera. Composición, estructura y propiedades. Fenómenos atmosféricos. Reconocimiento de la función protectora de la atmósfera, de la óptima composición del aire y su importancia para los seres vivos y para la salud humana.

- La hidrosfera. El agua: composición y propiedades. La importancia del agua en el clima, en el paisaje y en los seres vivos. El ciclo del agua en la Tierra y su relación con el Sol como fuente de energía. El agua dulce como recurso renovable. Usos del agua. La contaminación del agua y su relación con la salud. Uso sostenible del agua.

- La geosfera. Introducción a la estructura interna de la Tierra. Diversidad de rocas y minerales y características que permiten identificarlos. Importancia y utilidad de los minerales y las rocas. Utilización de claves sencillas que permitan identificar a las rocas y los minerales. Las rocas y minerales como recursos no renovables. Rocas magmáticas metamórficas y sedimentarias. El Carbón y el petróleo. Propiedades de los materiales de uso técnico. Materiales pétreos y cerámicos.

- La biosfera y los ecosistemas: Teoría sobre el origen de la vida en la Tierra. Factores que hacen posible la vida en la Tierra. Características de los seres vivos. Interpretación de sus funciones vitales. Descubrimiento de la célula. La clasificación de los seres vivos: los cinco reinos. Utilización de claves sencillas de identificación de seres vivos. Introducción al estudio de la biodiversidad. Identificación de los componentes de un ecosistema. Influencia de los factores bióticos y abióticos en los ecosistemas. El papel que desempeñan los organismos productores, consumidores y descomponedores en el ecosistema. Fotosíntesis. Identificación de cadenas y redes tróficas sencillas. Valoración de la importancia de la preservación de la biodiversidad.

Bloque 3: Las nuevas tecnologías nos ayudan.

- Empleo del sistema operativo como interfaz hombre-máquina. Almacenamiento, organización y recuperación de la información en soportes físicos, locales y extraíbles.

- Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema.

- Procedimientos básicos de configuración del sistema operativo y de las unidades de entrada salida de datos.

- Conocimiento y aplicación de la terminología y procedimientos básicos de los procesadores de texto.

- Acceso a recursos compartidos en redes locales y puesta a disposición de los mismos.

- Internet: conceptos, terminología, estructura y funcionamiento.

- Herramientas y aplicaciones básicas para la búsqueda, descarga de la información y para intercambio y publicación de la información.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar números naturales, enteros, fracciones y decimales sencillos, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información. Se trata de comprobar la capacidad de identificar y emplear los números y las operaciones siendo consciente de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo más apro-

piada (mental, escrita o con calculadora) y transmitir informaciones utilizando los números de manera adecuada. Se debe prestar una especial atención a valorar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas.

2. Resolver problemas para los que se precise la utilización de las cuatro operaciones, con números enteros, decimales y fraccionarios, utilizando la forma de cálculo apropiada y valorando la adecuación del resultado al contexto. Se trata de valorar la capacidad para asignar a las distintas operaciones nuevos significados y determinar cuál de los métodos de cálculo es adecuado a cada situación. Se pretende evaluar asimismo cómo se interpretan los resultados obtenidos en los cálculos y comprobar si se adopta la actitud que lleva a no tomar el resultado por bueno sin contrastarlo con la situación de partida.

3. Resolver diferentes situaciones relacionadas con las matemáticas, las otras ciencias o la vida cotidiana en las que sea preciso expresar cantidades de longitud, capacidad o masa en unidades adecuadas. Se trata de comprobar que el alumnado es capaz de expresar, ordenar y comparar cantidades dadas en distintas unidades.

4. Describir los componentes del Universo, estrellas y galaxias, y planetas del Sistema Solar y realizar un esquema de la estructura interna de la Tierra, indicando sus partes. El alumnado ha de conocer los principales componentes del Universo, galaxias y estrellas y saber ubicar la Tierra como uno de los planetas que forman el Sistema Solar, sistema situado en la Vía Láctea.

5. Establecer procedimientos para describir y medir las propiedades generales y características de la materia, tales como la masa, el volumen, punto de fusión y punto de ebullición. Identificar los estados en los que se presenta y sus cambios. Se pretende comprobar que el alumnado es capaz de interpretar cuantitativa y cualitativamente algunas propiedades de la materia utilizando experiencias sencillas que le permitan investigar sus características e identificar los cambios de estado que experimenta.

6. Interpretar algunos fenómenos naturales mediante la elaboración de modelos sencillos y representaciones a escala del Sistema Solar y de los movimientos relativos entre la Luna, la Tierra y el Sol y utilizar técnicas sencillas de orientación basadas en la observación del cielo tanto diurno como nocturno. Se trata de comprobar que el alumnado es capaz de justificar razonadamente algunos fenómenos naturales, como la duración de los años, el día y la noche, los eclipses, las fases de la Luna, las mareas o las estaciones a través de la interpretación de los movimientos relativos de la Tierra en el Sistema Solar. Se valorará la capacidad de interpretar modelos gráficos sencillos (como el planetario o las representaciones esquemáticas a escala) que expliquen los fenómenos descritos.

7. Describir razonadamente algunas de las observaciones y procedimientos científicos que han permitido avanzar en el conocimiento de nuestro planeta y del lugar que ocupa en el Universo. Se trata de evaluar si el alumnado comprende los principales argumentos que justifican el desarrollo de las teorías astronómicas y su evolución histórica (sobre la esfericidad de la Tierra y los movimientos terrestres, sistemas geocéntricos vs. sistemas heliocéntricos, etc.), haciendo hincapié en las repercusiones sociales de las mismas (influencia de la religión en la historia de la ciencia, astrología y conjeturas pseudo-científicas).

8. Conocer la existencia y características de la atmósfera y la composición y propiedades del aire, llegar a interpretar cualitativamente fenómenos atmosféricos y valorar la función protectora de la atmósfera para los seres vivos, considerando las repercusiones de la actividad humana en la misma. El alumnado ha de ser capaz de obtener y analizar datos de distintas variables meteorológicas utilizando instrumentos de medición que le permitan familiarizarse

con estos conceptos hasta llegar a interpretar algunos fenómenos meteorológicos sencillos. Igualmente, se trata de que el alumnado describa y esquematice la estructura en capas de la atmósfera e indique la composición y algunas propiedades del aire. Se valorará también el conocimiento de las funciones de la atmósfera y de los graves problemas de contaminación ambiental actuales y sus repercusiones, especialmente, el del aumento del efecto invernadero, así como su actitud positiva frente a la necesidad de contribuir a su solución.

9. Explicar, a partir del conocimiento de las propiedades del agua, el ciclo del agua en la naturaleza y valorar su importancia para los seres vivos, para caracterizar los climas y modelar el relieve, enumerar los usos del agua, reconocer el consumo que hacemos de ella en la fabricación de cualquier producto y valorar sus reservas como recurso renovable considerando las repercusiones de las actividades humanas en relación con su utilización. Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de interpretar y elaborar esquemas del ciclo del agua en la naturaleza; conviene también que sepa diseñar sencillos experimentos que simulen este ciclo. También se valorará su importancia tanto para la vida como para modelar la superficie terrestre, teniendo en cuenta los problemas que las actividades humanas han generado en cuanto a la gestión de los recursos de agua dulce y a su contaminación.

10. Conocer e identificar las rocas y los minerales más frecuentes, en especial los que se encuentran en el entorno próximo, utilizando claves sencillas y reconocer sus aplicaciones más frecuentes, valorando su utilización como recursos no renovables y la posibilidad de reciclaje con el fin de asegurar su sostenibilidad. El alumnado ha de distinguir los diferentes tipos de rocas (magnéticas, metamórficas y sedimentarias) y los minerales más comunes a partir de sus propiedades características, tales como, en el caso de las rocas, la homogeneidad, el aspecto, la densidad y las reacciones ante determinados reactivos y, en el caso de los minerales, el brillo, la dureza, o la densidad. Se hará énfasis en las rocas que se encuentran en el entorno más cercano, identificando sus aplicaciones más frecuentes y se valorará si se reconoce que las rocas y minerales son recursos no renovables, que son fuente de muchos materiales que proceden de ellas y que se puede realizar un uso sostenible de ellos, mediante su reutilización y reciclaje.

11. Conocer que los seres vivos están constituidos por células y que llevan a cabo funciones vitales que les diferencian de la materia inerte. Visualizar y describir células y organismos microscópicos con el microscopio y plantas y animales con la lupa. Identificar y reconocer peculiaridades de los grupos más importantes, utilizando claves dicotómicas para su identificación. Se trata de comprobar que el alumnado es capaz de reconocer y describir las características de estructura, organización y función de los seres vivos, a partir de muestras, fotografías, dibujos u otros medios.

12. Identificar los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, valorar la importancia de las interacciones entre sus componentes y representar gráficamente las relaciones tróficas establecidas entre los seres vivos del mismo. El alumnado adulto ha de comprender el concepto de ecosistema y ser capaz de reconocer y analizar los elementos de un ecosistema concreto, preferentemente de su entorno cercano, obteniendo datos de algunos componentes abióticos (luz, humedad, temperatura, topografía o rocas) y bióticos (animales y plantas más abundantes), además de interpretar correctamente las relaciones y mecanismos reguladores más básicos establecidos entre ellos.

13. Aplicar el principio de sostenibilidad para actividades como la caza y la pesca, valorar la importancia de mantener la diversidad para preservar recursos alimentarios, farmacéuticos, etc. Se trata de conocer si los alumnos saben aplicar en ejemplos de caza y pesca o gestión de un bosque, el principio de sostenibilidad para los recur-

sos renovables, según el cual no se debe explotar un recurso por encima de su tasa de renovación, porque de lo contrario puede llegar a agotarse. Se valorará la importancia de mantener la biodiversidad como fuente de recursos pasados, presentes y futuros.

14. Elaborar, almacenar y recuperar documentos en soporte electrónico que incorporen información textual y gráfica. Se pretende evaluar las habilidades básicas para la realización de documentos que integren información textual, imágenes y gráficos utilizando procesadores de texto. Para lograrlo se han de aplicar los procedimientos y funcionalidades propias de cada aplicación para obtener documentos progresivamente más complejos y de mayor.

15. Acceder a Internet para la utilización de servicios básicos: navegación para la localización de información, correo electrónico, comunicación intergrupar y publicación de información. Se persigue valorar el conocimiento de los conceptos y terminología referidos a la navegación por Internet y la utilización eficiente de los buscadores para afianzar técnicas que les permitan la identificación de objetivos de búsqueda, la localización de información relevante, su almacenamiento, la creación de colecciones de referencias de interés y la utilización de gestores de correo electrónico y herramientas diseñadas para la comunicación grupal.

16. Manejar el entorno gráfico de los sistemas operativos como interfaz de comunicación con la máquina. Se busca valorar la adquisición de las habilidades necesarias para administrar un sistema informático personal. Los alumnos han de ser capaces de personalizar los entornos gráficos, gestionar los diferentes tipos de documentos almacenando y recuperando la información en diferentes soportes. Deberán, asimismo, realizar las tareas básicas de instalación de aplicaciones, mantenimiento y actualización que mantengan el sistema en un nivel de seguridad y rendimiento.

PRIMER NIVEL

SEGUNDO MÓDULO

Contenidos:

Bloque 1: Matemáticas para la ciencia .

- Operaciones con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. Potencias de exponente natural. Potencias de exponente entero. Producto y cociente de potencias de la misma base. Potencia de una potencia. Potencia de un producto. Raíces cuadradas. Cálculo de raíces cuadradas con calculadora.

- Razón y proporción. Identificación y utilización en situaciones de la vida cotidiana de magnitudes directamente proporcionales. Cálculo de problemas en los que intervenga la proporcionalidad directa. Porcentajes. Proporcionalidad directa e inversa. Razón de proporcionalidad. Aumento y disminuciones porcentuales.

- Triángulos y cuadriláteros: clasificación y propiedades. Polígonos regulares. Medida y cálculo de ángulos en figuras planas. Estimación y cálculo de perímetros. Unidades de medidas del tiempo. Operaciones con medidas de tiempo.

- Figuras con la misma forma y distinto tamaño. La semejanza. Proporcionalidad de segmentos. Identificación de relaciones de semejanza. División de un segmento en partes iguales. Teorema de Tales. Utilización de escalas.

- Unidades de superficie. Estimación y cálculo de áreas de las figuras estudiadas mediante fórmulas, triangulación y cuadriculación. Teorema de Pitágoras. Uso del teorema de Pitágoras para la obtención de medidas.

- La circunferencia y el círculo. Posición relativa entre rectas y circunferencias. Longitud de una circunferencia. Superficie del círculo.

Bloque 2: La energía en nuestras vidas.

- La energía en los sistemas materiales. Valoración del papel de la energía en nuestras vidas y en los ecosistemas.

- Análisis y valoración de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables.

- La energía en el hogar. Valoración de la función de la energía en nuestras vidas. Los recibos de gas y electricidad. Toma de conciencia de la importancia del ahorro y la eficiencia de energía para hacer más sostenible su uso.

- Problemas asociados a la obtención, transporte y utilización de la energía.

Bloque 3. Transferencia de energía.

- Calor y temperatura.

- El calor como transferencia de energía y agente productor de cambios. Distinción entre calor y temperatura.

- Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas en las que se manifiesten los efectos del calor sobre los cuerpos.

- Valoración de las aplicaciones de la utilización práctica del calor.

- La luz y la visión. Propagación rectilínea de la luz. Reflexión y refracción.

- El sonido y la audición. Propagación y reflexión del sonido.

- Valoración del problema de la contaminación acústica y lumínica.

- La electricidad. Aplicaciones de la electricidad en sistemas técnicos. Circuitos eléctricos: funcionamiento, elementos, simbología y diseño.

- Experimentación de los efectos de la corriente eléctrica. Luz, calor y electromagnetismo. Determinación del valor de las magnitudes eléctricas mediante instrumentos de medida. Cálculo de magnitudes eléctricas básicas.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar números enteros, fracciones, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria. Se trata de valorar la capacidad de identificar y emplear los números y las operaciones siendo consciente de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora) y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. Entre las operaciones a las que se refiere este criterio deben considerarse incluidas las potencias de exponente natural. Adquiere especial relevancia evaluar el uso de diferentes estrategias que permitan simplificar el cálculo con fracciones, decimales y porcentajes, así como la habilidad para aplicar esos cálculos a una amplia variedad de contextos.

2. Identificar relaciones de proporcionalidad numérica y geométrica y utilizarlas para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana. Se pretende comprobar la capacidad de identificar, en diferentes contextos, una relación de proporcionalidad entre dos magnitudes. Se trata asimismo de utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan relaciones de proporcionalidad.

3. Reconocer y describir figuras planas, utilizar sus propiedades para clasificarlas y aplicar el conocimiento geométrico adquirido para interpretar y describir el mundo físico haciendo uso de la terminología adecuada. Se pretende comprobar la capacidad de utilizar los conceptos básicos de la geometría para abordar diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana. Se pretende evaluar también la experiencia adquirida en la utilización de diferentes elementos y formas geométricas.

4. Estimar y calcular perímetros, áreas y ángulos de figuras planas utilizando la unidad de medida adecuada. Se pretende valorar la capacidad de estimar algunas medidas de figuras planas por diferentes métodos y de emplear la unidad y precisión más adecuada. Se valorará también el empleo de métodos de descomposición por medio de figuras elementales para el cálculo de áreas de figuras planas del entorno.

5. Utilizar el concepto cualitativo de energía para explicar las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno. Reconocer la importancia y repercusiones que para la sociedad y el medio ambiente tiene el uso de las diferentes fuentes de energía renovables y no renovables. Se pretende evaluar si el alumnado relaciona el concepto de energía con la capacidad de realizar cambios, si conoce diferentes formas y fuentes de energía, renovables y no renovables, sus ventajas e inconvenientes y algunos de los principales problemas asociados a su obtención, transporte y utilización. Se valorará si el alumnado comprende la importancia del ahorro energético y el uso de energías limpias para contribuir a un futuro sostenible.

6. Valorar el consumo de energía en la fabricación de cualquier producto y tomar conciencia de la importancia del ahorro y de la eficiencia como medidas sostenibles. Se trata de si el alumnado sabe reconocer y valorar el consumo de energía tanto doméstico como en la fabricación de cualquier producto, mediante la interpretación de los recibos de la luz y del gas y la investigación de las distintas fases del ciclo de vida de un producto. Se pretende que el alumnado tome conciencia de la necesidad no sólo de un ahorro doméstico de energía, sino también de la reducción del consumo a todos los niveles.

7. Diferenciar calor y temperatura. Interpretar el calor como transferencia de energía y resolver problemas prácticos aplicando los conocimientos sobre el concepto de temperatura y su medida, el equilibrio y desequilibrio térmico, los efectos del calor sobre los cuerpos y su forma de propagación. Valorar algunas aplicaciones prácticas en las que intervenga el calor. Se pretende comprobar si el alumnado comprende la importancia del calor y sus aplicaciones, así como la distinción entre calor y temperatura en el estudio de los fenómenos térmicos y es capaz de realizar experiencias sencillas relacionadas con los mismos. Se valorará si sabe utilizar termómetros y conoce su fundamento, identifica el equilibrio térmico con la igualdad de temperaturas, comprende la transmisión del calor asociada al desequilibrio térmico y sabe aplicar estos conocimientos a la resolución de problemas sencillos y de interés, como el aislamiento térmico de una zona.

8. Explicar fenómenos naturales referidos a la transmisión de la luz y del sonido y reproducir algunos de ellos teniendo en cuenta sus propiedades. Valorar los efectos nocivos de la contaminación acústica y lumínica. Este criterio intenta evaluar si el alumnado es capaz de utilizar sus conocimientos acerca de propiedades de la luz y el sonido como la reflexión y la refracción, para explicar fenómenos naturales, aplicarlos al utilizar espejos o lentes, justificar el fundamento físico de aparatos ópticos sencillos y diseñar o montar algunos de ellos como la cámara oscura. Se valorará, así mismo, si comprende las repercusiones de la contaminación acústica y lumínica y la necesidad de su solución.

9. Valorar las repercusiones de la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida de las personas. La finalidad de este criterio es comprobar la asimilación, por parte del alumnado, de la importancia de la electricidad en el ámbito doméstico e industrial y si es consciente de las repercusiones de los conocimientos sobre la electricidad y la necesidad del ahorro energético.

10. Identificar los elementos fundamentales de un circuito eléctrico y su función dentro de él. Diseñar y simular circuitos eléctricos con simbología adecuada. Se pretende valorar el grado de conocimiento y la habilidad para diseñar circuitos eléctricos sencillos y utilizar correctamente instrumentos de medida de magnitudes eléctricas básicas.

SEGUNDO NIVEL

TERCER MÓDULO

Contenidos:

Bloque 1: Matemáticas para la ciencia.

- Números decimales y fracciones. Transformación de fracciones en decimales y viceversa. Cálculo aproximado y redondeo.

- Expresiones algebraicas, valor numérico. Monomios: operaciones con monomios. Polinomios: operaciones con polinomios.

- Identidades y ecuaciones. Resolución de ecuaciones de primer grado. Resolución de problemas mediante ecuaciones de primer grado.

- Coordenadas cartesianas: representación en coordenadas cartesianas. Funciones: definición, gráficas y tablas de valores. Funciones constantes. Funciones lineales: pendiente. Funciones afines.

- Poliedros regulares. Descripción, propiedades y desarrollo.

- Superficies y volúmenes de los cuerpos geométricos más significativos.

- Elementos de la esfera. Descripción. Área de la superficie y volumen.

- Resolución de problemas geométricos frecuentes en la vida cotidiana.

Bloque 2: La estructura de la materia.

- El modelo cinético. Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas en las que se manifiestan las propiedades generales de sólidos, líquidos y gases.

- Las propiedades características de las sustancias: punto de fusión y ebullición, densidad y solubilidad.

- Identificación de mezclas y sustancias puras. Ejemplos de materiales de interés y su utilización en la vida cotidiana. Procedimientos experimentales para determinar si un material es una mezcla o una sustancia pura. Su importancia en la vida cotidiana.

- Técnicas de separación de sustancias de una mezcla: destilación, filtración, decantación y cristalización.

- Disoluciones. Cálculo de la concentración de las disoluciones: concentración en masa, tanto por ciento en masa y volumen.

- Estructura del átomo. Los modelos atómicos. Partículas elementales: protón, electrón y neutrón. Número atómico y masa atómica. Concepto y caracterización de isótopos.

- Los elementos químicos. El lenguaje de la química: símbolos y fórmulas.

- Iniciación a la estructura de los compuestos de carbono. Macromoléculas naturales: importancia en la constitución de los seres vivos. Polímeros sintéticos. Producción y usos sostenibles. Reciclaje.

- Cambios químicos y sus repercusiones. Reacciones químicas y su importancia. Cambio químico frente a cambio físico. Caracterización de ambos procesos.

- Interpretación macroscópica de la reacción química como proceso de transformación de unas sustancias en otras. Realización y descripción experimental de algunos cambios químicos.

- Leyes de la transformación química: Lavoisier y su contexto histórico.

- Descripción del modelo atómico-molecular para explicar las reacciones químicas.

Bloque 3: Las personas, la salud y el medio ambiente.

- Organización general del cuerpo humano: Aparatos y sistemas, órganos, tejidos, células y principales moléculas.

- La función de nutrición. Anatomía y fisiología de los sistemas: sistema digestivo respiratorio, circulatorio y excretor. Principales enfermedades. Alimentación y salud. Análisis de dietas saludables. Trastornos de la conducta alimentaria. Prevención.

- Funciones de relación en el cuerpo humano: Percepción, coordinación y movimiento. Órganos de los sentidos,

su cuidado e higiene. La coordinación y el sistema nervioso: organización y función. Sistema locomotor y ejercicio físico. Ergonomía. Análisis de las lesiones más frecuentes y su prevención. La recogida, el tratamiento y la interpretación de datos relacionados con la actividad física y deportiva. Tablas y gráficas.

- El sistema endocrino: las glándulas endocrinas y su funcionamiento. Sus principales alteraciones.

- Salud mental. Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas.

- La reproducción humana. Anatomía y fisiología de los aparatos reproductores masculino y femenino. Gametos masculinos y femeninos. El ciclo menstrual: Fecundación, embarazo y parto. Reproducción asistida: inseminación artificial y fecundación in vitro. La respuesta sexual humana. Sexo y sexualidad. Análisis de los diferentes métodos anticonceptivos. Salud e higiene sexual. Las enfermedades de transmisión sexual.

- Salud y enfermedad. Factores determinantes de la salud física y mental. Enfermedades infecciosas. Agentes causales, transmisión, prevención y tratamiento. Mecanismos de defensa frente a las infecciones: Barreras externas y defensas Sistema inmunitario. Vacunas.

- El trasplante y donación de células, sangre y órganos.

- La actividad humana y el medio ambiente. Los recursos naturales y sus tipos. Los residuos, sus tipos y su gestión. Problemas ambientales: impactos y riesgos, con especial incidencia en el impacto de la actividad humana en los ecosistemas. Principales problemas ambientales de la actualidad. Consecuencias ambientales del consumo humano de energía.

- Principios operativos de sostenibilidad. Medidas concretas relacionadas con la gestión sostenible de recursos y residuos.

- Valoración de la necesidad de cuidar del medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar los números racionales, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria. Se trata de valorar la capacidad de identificar y emplear los números y las operaciones siendo conscientes de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo apropiada: mental, escrita o con calculadora, y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. Es relevante también la adecuación de la forma de expresar los números: decimal, fraccionaria o en notación científica, a la situación planteada. En los problemas que se han de plantear en este nivel adquiere especial relevancia el empleo de la notación científica así como el redondeo de los resultados a la precisión requerida y la valoración del error cometido al hacerlo.

2. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar, generalizar e incorporar el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado como una herramienta más con la que abordar y resolver problemas. Se pretende comprobar la capacidad de utilizar el lenguaje algebraico para generalizar propiedades sencillas y simbolizar relaciones, así como plantear ecuaciones de primer grado para resolverlas por métodos algebraicos y también por métodos de ensayo y error. Se pretende evaluar también la capacidad para poner en práctica estrategias personales como alternativa al álgebra a la hora de plantear y resolver los problemas. Asimismo se ha de procurar valorar la coherencia de los resultados.

3. Estimar y calcular longitudes, áreas y volúmenes de espacios y objetos con una precisión acorde con la situación planteada y comprender los procesos de medida, expresando el resultado de la estimación o el cálculo en la unidad de medida más adecuada. Mediante este criterio se valora la capacidad para comprender y diferenciar los conceptos de longitud, superficie y volumen y seleccionar la unidad adecuada para cada uno de ellos. Se trata de

comprobar, además, si se han adquirido las capacidades necesarias para estimar el tamaño de los objetos. Más allá de la habilidad para memorizar fórmulas y aplicarlas, este criterio pretende valorar el grado de profundidad en la comprensión de los conceptos implicados en el proceso y la diversidad de métodos que se es capaz de poner en marcha.

4. Interpretar relaciones funcionales sencillas dadas en forma de tabla, gráfica, a través de una expresión algebraica o mediante un enunciado, obtener valores a partir de ellas y extraer conclusiones acerca del fenómeno estudiado. Este criterio pretende valorar el manejo de los mecanismos que relacionan los distintos tipos de presentación de la información, en especial el paso de la gráfica correspondiente a una relación de proporcionalidad a cualquiera de los otros tres: verbal, numérico o algebraico. Se trata de evaluar también la capacidad de analizar una gráfica y relacionar el resultado de ese análisis con el significado de las variables representadas.

5. Describir propiedades de la materia en sus distintos estados de agregación y utilizar el modelo cinético para interpretarlas, diferenciando la descripción macroscópica de la interpretación con modelos. Se trata de comprobar que el alumnado conoce las variables que determinan el estado y las leyes que rigen el comportamiento de los gases, llevando a cabo experiencias sencillas que las pongan de manifiesto y concibe el modelo cinético que las explica. Asimismo se valorarán competencias procedimentales tales como la representación e interpretación de gráficas en las que se relacionen la presión, el volumen y la temperatura.

6. Utilizar procedimientos que permitan saber si un material es una sustancia, simple o compuesta, o una mezcla y saber expresar la composición y concentración de ellas. Este criterio trata de constatar si el alumnado reconoce cuando un material es una sustancia pura o una mezcla. Igualmente debe ser capaz de determinar puntos de fusión y ebullición, densidades y solubilidades como propiedades características de las sustancias. Además sabe realizar experiencias de separación de sustancias de una mezcla en el laboratorio. También debe comprobarse que entiende y sabe expresar la concentración de las disoluciones, especialmente la concentración en masa y el tanto por ciento en masa y volumen.

7. Justificar la diversidad de sustancias que existen en la naturaleza y que todas ellas están constituidas de unos pocos elementos y describir la importancia que tienen alguna de ellas para la vida. A través de este criterio se comprobará si el alumnado comprende la importancia que ha tenido la búsqueda de elementos en la explicación de la diversidad de materiales existentes y reconoce la desigual abundancia de elementos en la naturaleza. También deberá constatar que conoce la importancia que algunos materiales y sustancias tienen en la vida cotidiana, especialmente en la salud y en la alimentación.

8. Describir los primeros modelos atómicos y justificar su evolución para poder explicar nuevos fenómenos, así como las aplicaciones que tienen algunas sustancias radiactivas y las repercusiones de su uso en los seres vivos y en el medio ambiente. Se trata de comprobar que el alumnado comprende los primeros modelos atómicos, si conoce las aplicaciones de los isótopos radiactivos, principalmente en medicina, y las repercusiones que pueden tener para los seres vivos y el medio ambiente.

9. Describir las reacciones químicas como cambios macroscópicos de unas sustancias en otras, justificarlas desde la teoría atómica y representarlas con ecuaciones químicas. Valorar, además, la importancia de obtener nuevas sustancias, y el uso que debe dárseles en el ámbito diario (doméstico, en el entorno social y laboral en el que se desenvolverán los alumnos como ciudadanos, etc.), y de la incidencia que el uso adecuado de las mismas tienen en la salud y el medio ambiente. Este criterio

pretende comprobar que los alumnos comprenden que las reacciones químicas son procesos en los que unas sustancias se transforman en otras nuevas, que saben diferenciar y describir con precisión entre los cambios químicos y físicos que sufren las sustancias, que saben explicarlas con el modelo elemental de reacción y representarlas con ecuaciones. Se valorará también si conocen su importancia en la mejora y calidad de vida y las posibles repercusiones negativas, siendo conscientes de la relevancia y responsabilidad de la química para la protección del medioambiente y la salud de las personas.

10. Reconocer que en la salud influyen aspectos físicos, psicológicos y sociales, indicar los mecanismos de defensa frente a las infecciones, especialmente el sistema inmunitario y valorar la importancia de los estilos de vida para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida, así como las continuas aportaciones de las ciencias biomédicas. Con este criterio se pretende valorar si el alumnado posee un concepto actual de salud, y si es capaz de establecer relaciones entre las diferentes funciones del organismo y los factores que tienen una mayor influencia en la salud, como son los estilos de vida. Además, ha de saber distinguir los distintos tipos de enfermedades: infecciosas, conductuales, genéticas, por intoxicación, etc., relacionando la causa con el efecto. Ha de entender los mecanismos de defensa corporal y la acción de vacunas, antibióticos y otras aportaciones de las ciencias biomédicas en la lucha contra la enfermedad.

11. Diferenciar y relacionar los conceptos de: tejido, órgano, aparato o sistema y organismo pluricelular. Enumerar los elementos de un microscopio óptico, utilizarlo correctamente y saber elaborar preparaciones microscópicas sencillas de células animales. Se trata de que el alumnado enumere, diferencie y relacione los niveles de organización propios de un organismo pluricelular, como el ser humano. También se trata de evaluar si manejan el microscopio correctamente y realizan preparaciones sencillas de células.

12. Conocer los aspectos básicos de la reproducción humana, describir los aparatos reproductores y los acontecimientos fundamentales de la fecundación, embarazo y parto. Diferenciar entre sexualidad y reproducción e indicar los principales métodos de reproducción asistida. Relacionar el funcionamiento de los métodos de control de la natalidad con las fases de la reproducción sexual y valorar el uso de métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual. A través de este criterio se intenta comprobar si el alumnado distingue el proceso de reproducción como un mecanismo de perpetuación de la especie, de la sexualidad, entendida como una actividad ligada a toda la vida del ser humano y de comunicación afectiva y personal. Debe conocer, además, los rasgos generales anatómicos y de funcionamiento de los aparatos reproductores masculino y femenino y explicar a partir de ellos las bases de algunos métodos de control de la reproducción o de ciertas soluciones a problemas de infertilidad. Por último, debe saber explicar la necesidad de tomar medidas de higiene sexual individual y colectiva para evitar enfermedades de transmisión sexual.

13. Relacionar entre sí todos los aparatos que intervienen en la nutrición y conocer la anatomía y fisiología de cada uno de ellos. Explicar los procesos fundamentales que sufre un alimento desde que se ingiere hasta llegar a las células, utilizando esquemas y representaciones gráficas para ilustrar cada etapa. Justificar la necesidad de adquirir hábitos alimentarios saludables y evitar las conductas alimentarias insanas. Se pretende evaluar si el alumnado conoce las funciones de cada uno de los aparatos y órganos implicados en las funciones de nutrición (digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor), las relaciones entre ellos, así como sus principales alteraciones, y la necesidad de adoptar determinados hábitos de higiene. Asimismo, se ha de valorar si han desarrollado actitudes solidarias ante situaciones como la donación de sangre o de órganos y si relacionan las funciones de nutrición con

la adopción de determinados hábitos alimentarios saludables para prevenir enfermedades como la obesidad, la diabetes o las enfermedades cardiovasculares, y si han desarrollado una actitud crítica ante ciertos hábitos consumistas poco saludables.

14. Conocer los órganos de los sentidos y explicar la misión integradora de los sistemas nervioso y endocrino, así como localizar los principales huesos y músculos del aparato locomotor. Relacionar las alteraciones más frecuentes con los órganos y procesos implicados en cada caso. Identificar los factores sociales que repercuten negativamente en la salud, como el estrés y el consumo de sustancias adictivas. Se pretende comprobar que los estudiantes saben cómo se coordinan el sistema nervioso y el endocrino, y aplican este conocimiento a problemas sencillos que puedan ser analizados utilizando bucles de retroalimentación, diagramas de flujo u otros modelos similares. Asimismo, han de caracterizar las principales enfermedades, valorar la importancia de adoptar hábitos de salud mental, e identificar los efectos perjudiciales de determinadas conductas como el consumo de drogas, el estrés, la falta de relaciones interpersonales sanas, la presión de los medios de comunicación, etc.

15. Recopilar información procedente de diversas fuentes documentales acerca de la influencia de las actuaciones humanas sobre los ecosistemas: efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies. Analizar dicha información y argumentar posibles actuaciones para evitar el deterioro del medio ambiente y promover una gestión más racional de los recursos naturales. Se trata de evaluar si el alumnado sabe explicar algunas alteraciones concretas producidas por los seres humanos en la naturaleza, mediante la utilización de técnicas sencillas (indicadores biológicos, pruebas químicas sencillas) o la recogida de datos en publicaciones, para estudiar problemas como el avance de la desertización, la lluvia ácida, el aumento del efecto invernadero, la disminución de los acuíferos, etc. Por último, deben valorar el medio ambiente como un patrimonio de la humanidad y argumentar las razones de ciertas actuaciones individuales y colectivas para evitar su deterioro.

16. Indicar criterios de clasificación de los recursos y los residuos, diferenciar y reconocer, en casos concretos, impactos de riesgos y enunciar los principios operativos de sostenibilidad, sugiriendo medidas concretas para gestionar los recursos y residuos. El alumnado debe saber establecer criterios para clasificar los recursos y los residuos, diferenciar lo que es un impacto de un riesgo, para poder enunciar y aplicar los criterios operativos de sostenibilidad, tanto para los recursos renovables y no renovables, como para los residuos asimilables y no asimilables por la naturaleza y proponer medidas concretas para realizar una gestión sostenible.

SEGUNDO NIVEL

CUARTO MÓDULO

Contenidos:

Bloque 1: Matemáticas para la ciencia .

- Análisis y descripción cualitativa de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano.

- Análisis de una situación a partir del estudio de las características locales y globales de la gráfica correspondiente: dominio, continuidad, monotonía, extremos y puntos de corte. Uso de las tecnologías de la información para el análisis conceptual y reconocimiento de propiedades de funciones y gráficas.

- Reconocimiento y representación de funciones lineales. Cálculo de la pendiente de la recta. Ecuación de la recta. Interpretación de los coeficientes. Posiciones entre rectas. Representación gráfica de polinomios de grado uno: propiedades. Pendiente de la recta: interpretación gráfica. Ecuaciones de la recta. Posiciones relativas entre rectas.

- Igualdades notables. Resolución de ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

- Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones, sistemas y otros métodos personales, comprobando que la solución cumple las condiciones del enunciado del problema. Valoración de la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje algebraico para resolver diferentes situaciones de la vida cotidiana. Resolución gráfica de sistemas de ecuaciones.

- Estadística. Necesidad, conveniencia y representatividad de una muestra. Tablas y gráficas estadísticas. Medidas de centralización: media, moda, mediana. Análisis de la dispersión: rango y desviación típica. Uso de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones. Actitud crítica ante la información de índole estadística.

- Probabilidad. Experiencias aleatorias. Sucesos y espacio muestral. Uso del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar. Cálculo de probabilidades mediante la ley de Laplace. Formulación y comprobación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos. Cálculo de la probabilidad mediante la simulación o experimentación.

Bloque 2: La vida es movimiento.

- Estudio de las fuerzas como causa de los cambios de movimiento. Carácter relativo del movimiento. Sistema de referencias. Estudio cualitativo de los movimientos rectilíneos y curvilíneos.

- Velocidad. Estudio cuantitativo del movimiento rectilíneo y uniforme. Aceleración. Estudio cuantitativo del movimiento rectilíneo uniformemente acelerado. Galileo y el estudio experimental de la caída libre.

- Mecanismos de transmisión y transformación del movimiento: Relación de transmisión. Análisis de su función en máquinas.

- Los principios de la dinámica como superación de la física "del sentido común". Identificación de fuerzas que intervienen en la vida cotidiana: formas de interacción. Medida de fuerzas.

- Elementos de una estructura y esfuerzo a los que están sometidos. Análisis de la función que desempeñan.

- La presión. Principio fundamental de la estática de fluidos. Principio de Arquímedes. La presión atmosférica: diseño y realización de experiencias para ponerla de manifiesto.

- Conceptos de trabajo y energía. Estudio de la medida de la eficacia en la realización de trabajo: Concepto de potencia.

- Interpretación de la concepción actual de la naturaleza del calor como transferencia de energía. Temperatura. Efectos del calor. Cambios de estado. Máquinas térmicas y sus repercusiones.

- La superación de la barrera cielo-Tierra: Astronomía y Gravitación Universal.

Bloque 3: Historia de la vida y de la Tierra.

- Historia de la Tierra. El origen de la Tierra. El tiempo geológico. Los primeros seres vivos y su influencia en el planeta. Los fósiles, su importancia como testimonio del pasado. Las eras geológicas.

- La actividad geológica externa de la Tierra. Alteraciones de las rocas producidas por el aire y el agua. La meteorización. Las aguas salvajes, los torrentes, los ríos y las aguas subterráneas como agentes geológicos. La sobreexplotación de acuíferos. La acción geológica del hielo y el viento. Erosión, transporte y sedimentación.

- Introducción a la tectónica de placas. Volcanes y terremotos. Valoración de las consecuencias que la dinámica del interior terrestre tiene en la superficie del planeta.

- La célula, unidad de vida. Los procesos de división celular. La mitosis y la meiosis. Introducción al estudio del ADN.

- La herencia y la transmisión de los caracteres. Genética humana. La herencia del sexo. La herencia ligada al sexo. Estudio de algunas enfermedades hereditarias.

- Evolución de los seres vivos. Hipótesis sobre el origen de la vida en la Tierra. Adaptaciones de los organismos a su medio. Proceso de la evolución humana.

Criterios de evaluación:

1. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas. Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para aplicar las técnicas de manipulación de expresiones literales para resolver problemas que puedan ser traducidos previamente a ecuaciones y sistemas. La resolución algebraica no se plantea como el único método de resolución y se combina también con otros métodos numéricos y gráficos, mediante el uso adecuado de los recursos tecnológicos.

2. Utilizar modelos lineales para estudiar diferentes situaciones reales expresadas mediante un enunciado, una tabla, una gráfica o una expresión algebraica. Este criterio valora la capacidad de analizar fenómenos físicos, sociales o provenientes de la vida cotidiana que pueden ser expresados mediante una función lineal, construir la tabla de valores, dibujar la gráfica utilizando las escalas adecuadas en los ejes y obtener la expresión algebraica de la relación. Se pretende evaluar también la capacidad para aplicar los medios técnicos al análisis de los aspectos más relevantes de una gráfica y extraer de ese modo la información que permita profundizar en el conocimiento del fenómeno estudiado.

3. Elaborar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las tablas y gráficas empleadas y analizar si los parámetros son más o menos significativos. Se trata de valorar la capacidad de organizar, en tablas de frecuencias y gráficas, información de naturaleza estadística, atendiendo a sus aspectos técnicos, funcionales y estéticos (elección de la tabla o gráfica que mejor presenta la información), y calcular, utilizando si es necesario la calculadora o la hoja de cálculo, los parámetros centrales (media, mediana y moda) y de dispersión (recorrido y desviación típica) de una distribución. Asimismo se valorará la capacidad de interpretar información estadística dada en forma de tablas y gráficas y de obtener conclusiones pertinentes de una población a partir del conocimiento de sus parámetros más representativos.

4. Aplicar los conceptos y técnicas de cálculo de probabilidades para resolver diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana. Se pretende que los alumnos sean capaces de identificar el espacio muestral en experiencias simples y en experiencias compuestas sencillas, en contextos concretos de la vida cotidiana, y utilicen la Ley de Laplace, los diagramas de árbol o las tablas de contingencia para calcular probabilidades. Se pretende, además, que los resultados obtenidos se utilicen para la toma de decisiones razonables en el contexto de los problemas planteados.

5. Reconocer el carácter relativo del movimiento, la necesidad de referirlo a un sistema de referencia y las magnitudes necesarias para describirlo, aplicar estos conocimientos a los movimientos de la vida cotidiana y valorar la importancia del estudio de los movimientos en el surgimiento de la ciencia moderna. Se trata de constatar si los alumnos saben reconocer en qué situaciones puede decirse que un objeto se ha movido, como eso implica referir el movimiento con respecto un sistema de referencia y plantearse y resolver cualitativa y cuantitativamente problemas de interés en relación con el movimiento rectilíneo que lleva un móvil (uniforme o variado) y de determinar las magnitudes características para describirlo. Se valorará asimismo si comprende el concepto de aceleración en los movimientos acelerados y conoce igualmente

las ecuaciones de dicho movimiento. Se valora también si sabe interpretar expresiones como distancia de seguridad, o velocidad media, y se comprende la importancia de la cinemática por su contribución al nacimiento de la ciencia moderna.

6. Reconocer el concepto de interacción. Identificar el papel de las fuerzas como causa de los cambios de movimiento y deformación de los cuerpos, y reconocer las principales fuerzas presentes en la vida cotidiana. Manejar el concepto de presión ejercida por los fluidos y las fuerzas que aparecen sobre los sólidos sumergidos en ellos. Pretende constatar si el alumnado comprende la idea de fuerza como manifestación de una interacción entre dos o más cuerpos, causa de la aparición de aceleraciones y deformaciones en los cuerpos, lo cual cuestiona las evidencias del sentido común acerca de la supuesta asociación fuerza-movimiento, si sabe identificar fuerzas que actúan en situaciones cotidianas, así como el tipo de fuerza, gravitatoria, eléctrica, elástica o las ejercidas por los fluidos y reconoce cómo se han utilizado las características de los fluidos en el desarrollo de tecnologías útiles a nuestra sociedad, como el barómetro, los barcos, etc.

7. Utilizar la ley de la Gravitación Universal para justificar la atracción entre cualquier objeto de los que componen el Universo y para explicar la fuerza peso y el movimiento de los satélites artificiales. Se trata de que el alumnado comprenda que el establecimiento del carácter universal de la gravitación supuso la ruptura de la barrera cielos-Tierra, dando paso a una visión unitaria del Universo. Se evaluará así mismo que dicha ley permite explicar el peso de los cuerpos, el movimiento de planetas y satélites en el sistema solar y la importancia actual de los satélites artificiales. Igualmente se trata que el alumnado reciba información sobre las teorías cosmológicas más actuales, y que comprenda el papel que la gravedad juega en la evolución del Universo.

8. Aplicar el principio de conservación de la energía a la comprensión de las transformaciones energéticas de la vida diaria, reconocer el trabajo como elemento esencial en la definición de energía, así como el carácter que comparte con el calor como formas de transferencia de energía y analizar los problemas asociados a la obtención y uso de las diferentes fuentes de energía empleadas para producirlos. Este criterio pretende evaluar si el alumnado tiene una idea significativa del concepto de energía, del trabajo y el calor como formas de transferencia, y que sea capaz de comprender las formas de energía (en particular, cinética, potencial gravitatoria y elástica), así como de aplicar la ley de conservación de la energía en algunos ejemplos sencillos. Se valorará también si es consciente de los problemas globales del planeta en torno a la obtención y uso de las fuentes de energía y las medidas que se requiere adoptar en los diferentes ámbitos para avanzar hacia la sostenibilidad.

9. Identificar y describir hechos que muestren a la Tierra como un planeta cambiante. Indicar y utilizar principios y procedimientos para registrar e interpretar algunos de los cambios más notables de su larga historia utilizando modelos temporales a escala. Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer la magnitud del tiempo geológico mediante la identificación de los acontecimientos fundamentales de la historia de la Tierra en una tabla cronológica y, especialmente, a través de la identificación y ubicación de los fósiles más representativos de las principales eras geológicas y de otros registros geológicos tales como la datación estratigráfica, los tipos de rocas, las cordilleras y procesos orogénicos o las transgresiones y regresiones marinas.

10. Utilizar el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra y la teoría de la Tectónica de placas para estudiar los fenómenos geológicos asociados al movimiento de la litosfera y relacionarlos con su ubicación en mapas terrestres. Esquematisar e interpretar el ciclo de rocas.

Interpretar un corte geológico sencillo. Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para aplicar el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra y la teoría de la tectónica de placas en la explicación de fenómenos aparentemente no relacionados entre sí, como la formación de cordilleras, la expansión del fondo oceánico, la coincidencia geográfica de terremotos y volcanes en muchos lugares de la Tierra, las coincidencias geológicas y paleontológicas en territorios actualmente separados por grandes océanos, etc. También se debe evaluar que es capaz de relacionar algunos de estos procesos con la formación de las rocas de origen interno e interpretar el ciclo de las rocas. Así mismo, se debe comprobar si es capaz de asociar la distribución de seísmos y volcanes a los límites de las placas litosféricas en mapas de escala adecuada, y de relacionar todos estos procesos. El alumnado debe saber interpretar cortes geológicos sencillos aplicando los principios más básicos de estratigrafía y el conocimiento sobre las deformaciones de las rocas.

11. Indicar algunas interpretaciones históricas sobre el origen de las cordilleras y algunas pruebas del desplazamiento de los continentes que dieron origen a la teoría de la Deriva continental. Se trata de si el alumnado es capaz de indicar algunas concepciones históricas sobre la formación de las cordilleras y de las pruebas más importantes que apuntalaron la Teoría de la Deriva Continental de Wegener sobre el desplazamiento de los continentes.

12. Aplicar los postulados de la teoría celular al estudio de distintos tipos de seres vivos, identificar las estructuras características de la célula y describir la reproducción celular, señalando las diferencias principales entre meiosis y mitosis, así como el significado biológico de ambas, tanto en organismos unicelulares como pluricelulares. El alumnado ha de reconocer, empleando las técnicas adecuadas, la existencia de células en distintos organismos y la mitosis como un tipo de división celular asexual necesaria en la reproducción de los organismos unicelulares y que asegura el crecimiento y reparación del cuerpo en los organismos pluricelulares. También debe explicar el papel de los gametos y de la meiosis en la reproducción sexual. Se trata de evaluar si es capaz de identificar las estructuras celulares en dibujos y microfotografías, señalando la función de cada una de ellas, y la importancia biológica de los procesos de división celular. Asimismo, el alumnado debe entender la necesidad de coordinación de las células que componen los organismos pluricelulares.

13. Conocer que los genes están constituidos por ADN y ubicados en los cromosomas. Interpretar el papel de la diversidad genética (intraespecífica e interespecífica) y las mutaciones a partir del concepto de gen. Se pretende comprobar si el alumnado adulto explica que el almacenamiento de la información genética contenida en la molécula de ADN reside en los cromosomas y conoce el concepto molecular de gen, así como la existencia de mutaciones y sus implicaciones en la evolución y diversidad de los seres vivos, además de utilizar sus conocimientos para crearse un criterio propio acerca de las repercusiones sanitarias y sociales de los avances en el conocimiento del genoma.

14. Exponer razonadamente los problemas que condujeron a enunciar la teoría de la evolución, los principios básicos de esta teoría y las controversias científicas, sociales y religiosas que suscitó. El alumnado adulto debe conocer las controversias entre fijismo y evolucionismo y luego entre distintas teorías evolucionistas como las de Lamarck y Darwin, así como las versiones de la teoría evolucionista más aceptadas actualmente. Asimismo, debe saber indicar los principales hitos de la evolución humana y valorar la alteración producida por la cultura humana no sólo sobre su propia especie sino sobre la evolución, en general, a través de la domesticación, ingeniería genética y de su papel en la extinción de especies.



ANEXO V

Tablas de equivalencias de los módulos de Educación secundaria para personas adultas.

Equivalencia de la Educación secundaria obligatoria, con la Educación secundaria para personas adultas (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE))

PRIMER NIVEL				SEGUNDO NIVEL			
Primer módulo	PRIMERO ESO	Segundo Módulo	SEGUNDO ESO	Tercer Módulo	TERCERO ESO	Cuarto módulo	CUARTO ESO
Ámbito de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Lengua y literatura castellana Primera lengua extranjera Segunda lengua extranjera (*) 	Ámbito de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Lengua y literatura castellana Primera lengua extranjera Segunda lengua extranjera (*) 	Ámbito de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Lengua y literatura castellana Primera lengua extranjera Segunda lengua extranjera (*) 	Ámbito de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Lengua y literatura castellana Primera lengua extranjera Segunda lengua extranjera (*)
Ámbito social	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias sociales, geografía e historia Educación plástica y visual Música 	Ámbito social	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias sociales, geografía e historia Música 	Ámbito social	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias sociales, geografía e historia Educación plástica y visual Educación para la ciudadanía 	Ámbito social	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias sociales, geografía e historia Educación ético cívica Educación plástica y visual (*) Música (*)
Ámbito científico tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas Ciencias de la naturaleza Educación física 	Ámbito científico tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas Tecnologías Ciencias de la naturaleza Educación física 	Ámbito científico tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas Tecnologías Biología y geología Física y química Educación física 	Ámbito científico tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas Educación física Tecnologías (*) Biología y geología (*) Física y química (*)

La equivalencia con los módulos de cada ámbito de la Educación secundaria para personas adultas se establece cuando se han superado todas las materias de la Educación secundaria obligatoria que se especifican en cada caso.

(*) En el caso de que no se haya cursado en la Educación secundaria obligatoria, no se tendrá en cuenta.

Equivalencia de la Educación secundaria para personas adultas, (Ley 1/1990 de 3 de Octubre (LOGSE)) con la Educación secundaria para personas adultas (LOE)

PRIMER NIVEL				SEGUNDO NIVEL			
Primer módulo (LOE)	Módulo 1 (LOGSE)	Segundo módulo (LOE)	Módulo 2 (LOGSE)	Tercer módulo (LOE)	Módulo 3 (LOGSE)	Cuarto módulo (LOE)	Módulo 4 (LOGSE)
Ámbito de comunicación	Campo de la Comunicación	Ámbito de comunicación	Campo de la Comunicación	Ámbito de comunicación	Campo de la Comunicación	Ámbito de comunicación	Campo de la Comunicación
Ámbito social	Campo de de la Sociedad	Ámbito social	Campo de de la Sociedad	Ámbito social	Campo de de la Sociedad	Ámbito social	Campo de de la Sociedad
Ámbito científico tecnológico	Campo de la Matemática y campo de la Naturaleza	Ámbito científico tecnológico	Campo de la Matemática y campo de la Naturaleza	Ámbito científico tecnológico	Campo de la Matemática y campo de la Naturaleza	Ámbito científico tecnológico	Campo de la Matemática y campo de la Naturaleza

Equivalencia de las pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años (LOGSE) con la Educación secundaria para personas adultas (LOE).

Pruebas para la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria (LOGSE)	Educación secundaria para personas adultas (LOE)
Grupo lingüístico	Segundo nivel del ámbito de la comunicación
Grupo de ciencias sociales	Segundo nivel del ámbito social
Grupo científico-tecnológico	Segundo nivel del ámbito científico-tecnológico

Equivalencia de la Educación secundaria obligatoria (LOGSE) con la Educación secundaria para personas adultas (LOE)

PRIMER NIVEL				SEGUNDO NIVEL			
Primer módulo de cada uno de los ámbitos (LOE)	1º ESO (LOGSE) o equivalente superado	Segundo módulo de cada uno de los ámbitos (LOE)	2º ESO (LOGSE) o equivalente superado	Tercer módulo de cada uno de los ámbitos (LOE)	3º ESO (LOGSE) o equivalente superado	Cuarto módulo de cada uno de los ámbitos (LOE)	4º ESO (LOGSE) o equivalente superado

Equivalencia de los módulos voluntarios de los Programas de cualificación profesional inicial (LOE) con la Educación secundaria para personas adultas (LOE)

Módulos voluntarios de los Programas de cualificación profesional inicial (LOE)	Educación secundaria para personas adultas (LOE)
Ámbito de comunicación	Segundo nivel del ámbito de la comunicación
Ámbito social	Segundo nivel del ámbito social
Ámbito científico-tecnológico	Segundo nivel del ámbito científico-tecnológico

Equivalencia de los ámbitos de los programas de diversificación curricular (LOE) con la Educación secundaria para personas adultas (LOE)

Ámbitos superados en los programas de diversificación curricular (LOE)	Educación secundaria para personas adultas (LOE)
Ámbito lingüístico y social Lengua extranjera (si no se ha incluido en el ámbito)	Segundo nivel de los ámbitos de la comunicación y social
Ámbito científico-tecnológico	Segundo nivel del ámbito científico-tecnológico

(2) Cuando se hayan cursado los módulos primero, segundo o tercero de cada ámbito.

(3) Cuando se hayan cursado los módulos cuartos.

Claves: C-Cualitativa, N-Numérica

Para cada módulo, expresar el resultado de la evaluación cualitativa en los siguientes términos: IN-Insuficiente, SU-Suficiente, BI-Bien, NT-Notable, SB-Sobresaliente, NP- No Presentado (Evaluación Extraordinaria). En segundo lugar, la calificación numérica

_____ de _____ de 20____. Esta acta comprende un total de _____ alumnos/as y finaliza en _____

Diligencias:

FIRMAS DEL PROFESORADO (4)

Ámbito de comunicación

Ámbito social

Ámbito científico tecnológico

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

(4) En el caso de que haya más de un profesor en el ámbito, firmarán todos.

VºBº El / La Director/a

Fdo: _____



ANEXO IX

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

Curso académico: 20____ – 20____ (1) cuatrimestre
(1) Primer o Segundo

EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

Centro	Código centro	
Localidad	Provincia	Código postal
Dirección	Teléfono	

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN FINAL													
Número total de personas matriculadas: [.....]		PRIMER NIVEL						SEGUNDO NIVEL					
		PRIMER MÓDULO			SEGUNDO MÓDULO			TERCER MÓDULO			CUARTO MÓDULO		
		MATR	ORD	EXT	MATR	ORD	EXT	MATR	ORD	EXT	MATR	ORD	EXT
Ámbito de comunicación	NP												
	IN												
	SU												
	BI												
	NT												
	SB												
Ámbito social	NP												
	IN												
	SU												
	BI												
	NT												
	SB												
Ámbito científico tecnológico	NP												
	IN												
	SU												
	BI												
	NT												
	SB												
CLAVES: MATR- Alumnos matriculados, ORD- Evaluación Ordinaria, EXT- Evaluación Extraordinaria, IN-Insuficiente, SU-Suficiente, BI-Bien, NT-Notable, SB-Sobresaliente, NP-No presentado (Eval. Extraordinaria) En cada uno de los módulos, en las casillas respectivas a las calificaciones se anotará el número de alumnos.										Títulos de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria			

Vº Bº _____, de _____ de 20____
El/la Director/a, El/la Secretario/a,

El/la Jefe/a de Estudios,

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS DE LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.											
Normas de cumplimentación		- Las casillas de las columnas "Cualitativa" y "Numérica" se consignará las calificaciones en los términos correspondientes, respectivamente. - En su caso, en las columnas cualitativas se consignará CV en la casilla respectiva si la tiene convalidada.									
SEGUNDO NIVEL											
TERCEROS MÓDULOS					CUARTOS MÓDULOS						
Calificaciones obtenidas en los distintos ámbitos											
Ámbito	Fecha de superación, firma del Secretario y sello del Centro	Evaluación ordinaria		Evaluación extraordinaria		Ámbito	Fecha de superación, firma del Secretario y sello del Centro	Evaluación ordinaria		Evaluación extraordinaria	
		Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica			Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica
Comunicación	Fecha					Comunicación	Fecha				
	El/la Secretario/a						El/la Secretario/a				
	Fdo:						Fdo:				
Social	Fecha					Social	Fecha				
	El/la Secretario/a						El/la Secretario/a				
	Fdo:						Fdo:				
Científico tecnológico	Fecha					Científico tecnológico	Fecha				
	El/la Secretario/a						El/la Secretario/a				
	Fdo:						Fdo:				

OBSERVACIONES SOBRE PROMOCIÓN Y/O TITULACIÓN EN EL SEGUNDO NIVEL:



ANEXO XI

HISTORIAL ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS
Orden EDU2/2009 de 2 de enero

DATOS PERSONALES:

Apellido:		Nombre:		Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:		Provincia:	País:		Nacionalidad:
DNI/NIE:		Domicilio:		Localidad:	Código postal:

Con fecha ___ de _____ de 20___ el alumno / alumna se incorpora a las enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas de acuerdo con la Orden EDU2/2009 de 2 de enero, por la que se establece la organización y el currículo de la Educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria y las condiciones para la evaluación, promoción y titulación.

Centros en los que se ha cursado Educación secundaria para personas adultas						
Nombre del Centro	Localidad	Provincia	Código del Centro	Años académicos		Módulo
				DE	A	

OBSERVACIONES SOBRE ESCOLARIDAD

(Se consignarán cuantas circunstancias concurren en el régimen de enseñanza de alumno: procedencia, resultado de la valoración inicial al incorporarse a la Educación secundaria para personas adultas, valoración inicial del alumno y otros que puedan ser de interés)

--

PRIMER NIVEL									
Calificaciones obtenidas en los distintos ámbitos									
Ámbito	Fecha	PRIMEROS MÓDULOS				SEGUNDOS MÓDULOS			
		EVALUACIÓN ORDINARIA		EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA		EVALUACIÓN ORDINARIA		EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	
		Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica
Ámbito de comunicación	Fecha:								
	Centro:								
Ámbito social	Fecha:								
	Centro:								
Ámbito científico-tecnológico	Fecha:								
	Centro:								

- Las casillas de las columnas "Cualitativa" y "Numérica" se consignará las calificaciones en los términos correspondientes, respectivamente.
- En su caso, en las columnas cualitativas se consignará CV en la casilla respectiva si la tiene convalidada

OBSERVACIONES:

SEGUNDO NIVEL									
Calificaciones obtenidas en los distintos ámbitos									
Ámbito	Fecha	TERCEROS MÓDULOS				CUARTOS MÓDULOS			
		EVALUACIÓN ORDINARIA		EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA		EVALUACIÓN ORDINARIA		EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	
		Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica
Ámbito de comunicación	Fecha:								
	Centro:								
Ámbito social	Fecha:								
	Centro:								
Ámbito científico tecnológico	Fecha:								
	Centro:								

- Las casillas de las columnas "Cualitativa" y "Numérica" se consignará las calificaciones en los términos correspondientes, respectivamente.
- En su caso, en las columnas cualitativas se consignará CV en la casilla respectiva si la tiene convalidada

OBSERVACIONES:

Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria Obligatoria con fecha ___ de ___ de 20___
Don/Doña _____ Secretario/a del Centro _____

CERTIFICA:
Que el alumno/alumna _____ ha finalizado en este Centro las enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas, alcanzado los objetivos correspondientes y adquiriendo las competencias básicas, por lo que reúne las condiciones necesarias para que le sea expedido el **TÍTULO DE GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**.

En _____ a _____ de _____ de _____
Vº Bº El/la Directora _____ El/la Secretario/a del centro _____
sello del centro _____

Fdo: _____ Fdo: _____

Los datos consignados en el presente Historial académico son conformes a los que figuran en el correspondiente Expediente académico.

Con fecha, ___ de _____ de 20___, se hace entrega al alumno/a del historial académico de Educación secundaria para personas adultas.

Vº Bº El/la Directora _____ El/la Secretario/a del centro _____
sello del centro _____

Fdo: _____ Fdo: _____